

INFORME GUANAJUATO 2022

I. CULTURA CIVICO-POLITICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



Informe Guanajuato 2022 I. Cultura Cívico-Política en el Estado de Guanajuato

Primera edición: agosto de 2023

Enlaces institucionales

Nora Ruth Chávez González (IEEG)

Ricardo de la Peña Mena (SOMEE)

Autoría del volumen

Ricardo de la Peña Mena (ISA)

Rosa María Mirón Lince (UNAM)

Pablo Xavier Becerra Chávez (UAM-I)

Este libro se publica bajo la más estricta libertad científica.

Lo expresado en la presente obra es responsabilidad exclusiva de las autoras y los autores. Sus opiniones no representan necesariamente las del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato ni de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

D.R. © Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2 + 767,
C.P. 36263, Puentecillas, Guanajuato

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C.
Col. La Noria, Delegación Xochimilco
C.P. 16030, Ciudad de México, México

Reservados todos los derechos conforme a la ley.

ISBN impreso IEEG (obra completa) 978-607-00000-0-0

ISBN impreso SOMEE (obra completa) 978-607-00000-0-0

ISBN impreso IEEG (volumen I) 978-607-00000-0-0

ISBN impreso SOMEE (volumen I) 978-607-00000-0-0

ISBN electrónico IEEG (obra completa) 978-607-00000-0-0

ISBN electrónico SOMEE (obra completa) 978-607-00000-0-0

ISBN electrónico IEEG (volumen I) 978-607-00000-0-0

ISBN electrónico SOMEE (volumen I) 978-607-00000-0-0

Impreso en México / Printed in Mexico

Producto editorial gratuito

Prohibida su venta

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.



Instituto Electoral del Estado de Guanajuato



Brenda Canchola Elizarraraz
Consejera Presidente

Beatriz Tovar Guerrero
Consejera Electoral

Sandra Liliana Pietro de León
Consejera Electoral

Antonio Ortiz Hernández
Consejero Electoral

María Concepción Esther Aboites Sámano
Consejera Electoral

Nora Maricela García Huitrón
Consejera Electoral

Luis Gabriel Mota
Consejero Electoral

Indira Rodríguez Ramírez
Secretaria Ejecutiva

Nora Ruth Chávez González
Directora de Cultura Política y Electoral



Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

Nirvana Fabiola Rosales Ochoa
Presidenta

Griselda Beatriz Rangel Juárez
Secretaria General

Rosa Ynés Alacio García
Secretaria Académica

Carolina Sthephania Muñoz Canto
Secretaria de Organización

Carlos González Martínez
Secretario de Comunicación y Vinculación

Martha Elisa Nateras González
Tesorera

Autoría del Volumen

Ricardo de la Peña Mena
ISA Investigaciones Sociales Aplicadas®

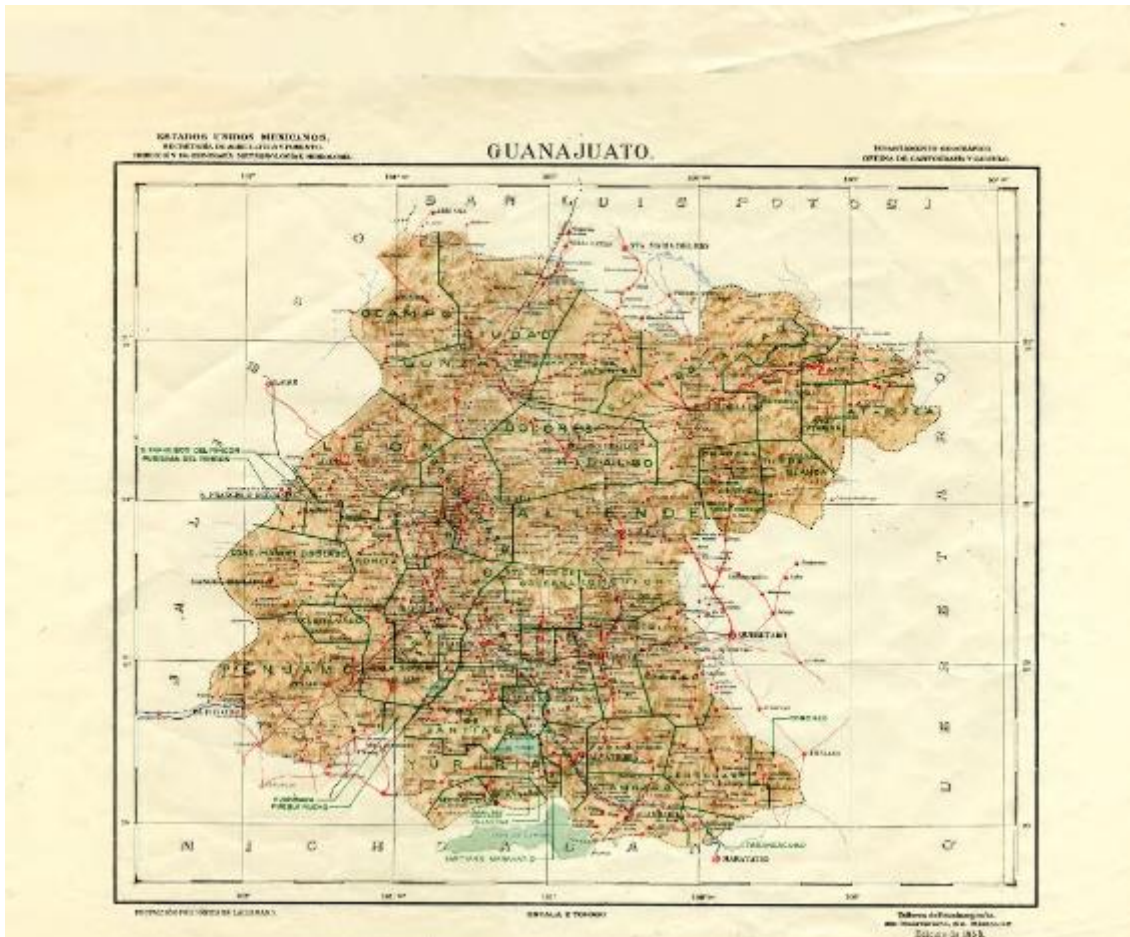
Rosa María Mirón Lince
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México

Pablo Xavier Becerra Chávez
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa



Índice.

Preámbulo	9
Capítulo 1. I nroducción teórica, metodológica y conceptual sobre cultura política	13
Capítulo 2. M etodología de la encuesta estatal sobre cultura política en Guanajuato, 2022	33
Capítulo 3. R esultados: estado de la cultura cívico-política en el estado de Guanajuato, 2022	45
Capítulo 4. D iscusión: sobre la cultura cívico-política en el estado de Guanajuato, 2022	93
Conclusiones	111
Apéndice: Indicadores del Plan de Gestión	115
Referencias	131



Secretaría de Agricultura y Fomento (1938)

© Mediateca INAH

[Colección Histórica de Mapas de México - Biblioteca Nacional de Antropología e Historia](#)

<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/mapa:213>



“La cultura política es el conjunto de actitudes, creencias y sentimientos que dan orden y significado a un proceso político y que proporcionan los supuestos y reglas subyacentes que gobiernan el comportamiento en el sistema político. Abarca tanto los ideales políticos como las normas operativas de un sistema de gobierno. La cultura política es así la manifestación en forma agregada de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política.”

Lucian W. Pye.





Preámbulo.

En el presente documento se presentan los principales hallazgos de un estudio sobre la cultura cívico-política en el Estado de Guanajuato, llevado a cabo en 2022, con base en información original producto de la *Encuesta sobre cultura cívico-política en el estado de Guanajuato 2022 (ENCUCIG 2022)*, que se realizó por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales por encargo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

La exposición se realiza siguiendo el modelo convencional en cuatro partes: introducción, metodología, resultados y discusión (IMRD, también referido como IMRyD, por sus siglas en español, o como IMRaD, por sus siglas



en inglés), estándar internacionalmente aceptado desde la publicación en 1972 de la Norma Nacional Estadounidense para la preparación de artículos científicos (Alexander y Arellano, 2020), siendo desde entonces “el ecosistema de la comunicación académica que establece la estructura y componentes” de los reportes de carácter científico (Codina, 2022).

Este modelo asume que la redacción del manuscrito en que se comunica una investigación es posterior a los reportes de trabajo en que se da cuenta de la toma de datos efectuada, pues se ha aplicado alguna clase de procedimiento de carácter sistemático no sólo para la obtención de insumos, sino para el análisis de la evidencia, lo que permite una exposición articulada y con la transparencia debida para permitir su replicación.

El modelo IMRD permite realizar un primer movimiento, introductorio, donde se revisa el estado de la investigación en la materia, se determinan los nudos y vacíos en el tratamiento y análisis del tema, o bien lo peculiar de la exploración que luego se realizará. Posteriormente se pasa a describir métodos y materiales empleados en el desarrollo del estudio, como base para la parte central, que es el recuento descriptivo de los hallazgos obtenidos en el proceso de investigación. Como cuarto y último movimiento, se arriba al análisis, interpretación y discusión de los resultados, que delimitan el alcance de la investigación realizada. A manera de cierre y desbordando el esquema mismo del IMRD, las conclusiones permiten un recuento y pueden servir para dar cabida a reflexiones sobre posibles recomendaciones para estudios posteriores (Force y Andreu, 2011).



La fuente primaria de este ejercicio analítico es un estudio por muestreo. En: el entendido de que una encuesta es un estudio científico que no modifica el entorno y cuyo objetivo es producir información que permita estimar la ocurrencia de eventos, percepciones vigentes sobre temas actuales o métricas específicas sobre temas factuales imperantes en un período específico de referencia. Regularmente, ello se consigue a través del llenado de instrumentos que permiten un tratamiento normalizado de la información que se compila. Teóricamente, las estimaciones que se obtienen deben estar cerca de un valor real que se pretende conocer, denominado parámetro (de la Peña, 2015).

El fundamento detrás de lo científico en una encuesta es la disposición de una muestra probabilística de la población objetivo, que está diseñada para que cada elemento del conjunto bajo observación tenga una probabilidad de inclusión en la medición que sea conocida, distinta de cero y que, aunque puede no ser igualitaria al momento de toma de datos, termina otorgando un peso equitativo a todos los elementos del conjunto al momento de la estimación. De cumplirse esto, los datos que se obtengan permiten hacer inferencias sobre los valores esperables para un reactivo dentro la población considerada. En: el supuesto de que en lugar de haberse tomado una muestra se hubiera realizado un censo bajo las mismas condiciones en que se realizó la encuesta.

Debido al requerimiento de disponer de información producto de una encuesta que permitiera la comparabilidad en el tiempo con un ejercicio pinero y la evaluación de indicadores del plan de gestión de la autoridad administrativa local electoral, el instrumento para la recuperación de datos utilizado en este estudio siguió muy de cerca el diseño dispuesto y usado en aquella medición.



Dicha medición, denominada Encuesta Estatal de Cultura Política en Guanajuato 2016 (EECPG 2016) se llevó a cabo en el mes de septiembre de ese año con 800 entrevistas a personas de 16 y más años de edad residentes en la entidad, con un instrumento de recuperación de datos que se afirma que replicaría en líneas generales el de las Encuestas Nacionales de Cultura Política (ENCUP) realizadas en 2008 y 2012, aunque con mayor detalle y precisión, dado que su alcance se constreñía al estado de Guanajuato.

Aunque se carece de información que permita conocer y valorar con la debida certeza la metodología que fue utilizada para la aplicación de la EECPG 2016 y no la base de datos generada no está disponible, sí se dispone del cuestionario aplicado y de los principales resultados tabulados del estudio, elementos sobre los cuales se elaboró la propuesta de cuestionario para la aplicación de la *ENCUCIG 2022*, con las debidas correcciones que responden a dos aspectos primordiales: preocupaciones expuestas por el usuario primario del estudio, la autoridad administrativa local electoral; y adiciones derivadas de la revisión de instrumentos cuantitativos diversos sobre el tema que están disponibles a nivel público, siempre y cuando no afectaran la comparabilidad de los datos en el tiempo y la posibilidad de llevar a cabo la estimación de los indicadores comprometidos.



Capítulo I.

Introducción teórica,
metodológica y
conceptual sobre
cultura política.



Los conceptos son “la unidad del pensar” (Sartori, 2002). Nos encontramos obligados a aprender conceptos para poder formarnos una idea de los fenómenos sociales, aunque la conceptualización es difícil de delimitar para las ciencias sociales. Uno de los grandes problemas se relaciona con el fenómeno del estiramiento conceptual (Sartori, 1999), que se caracteriza por tratar de explicar cualquier cosa en una categoría.

Con base en lo anterior, la finalidad del presente texto introductorio consiste en explicar y delimitar los términos de cultura política, cultura cívica y su relación con la participación ciudadana.

La concepción con la que nace la cultura política ha variado a lo largo del tiempo; está inserta en diferentes áreas de las ciencias sociales, las cuales han hecho su propia propuesta. Para Jacqueline Peschard (2008: 9), la cultura política son aquellos valores, concepciones y actitudes orientados hacia el ámbito político; es decir, “el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder”. En esta perspectiva se incluyen tanto las creencias, convicciones y concepciones sobre la situación de la vida política como los valores relativos a los fines deseables de la misma.

Para Sani Giacomo la cultura política se define “como el conjunto de actitudes, normas, creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos” (Giacomo, 2005). Se trata de actitudes frente al poder.



Por su parte, Almond y Verba (1963: 14) definen la cultura política como las actitudes hacia el sistema político; esto es, como un conjunto de orientaciones sobre un grupo específico de objetos sociales y procesos:

Cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político internalizado en los conocimientos, sentimientos y evaluaciones de su población. [...] La cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación hacia los objetos políticos entre los miembros de la nación.

Sidney Verba considera a la cultura política como “...el sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores, que definen la situación dentro de la cual se da la acción política” (Verba, 1980: 5). Así, la cultura política se convierte en la frecuencia de los diferentes tipos de orientaciones cognoscitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general o sus componentes y hacia uno mismo en cuanto actor político (Almond y Verba, 1963: 17).

Cuadro I. Tipos de orientaciones

Orientaciones	Cognitiva	Conocimientos y creencias acerca del sistema político, de sus roles y de los incumbentes de dichos roles de sus aspectos políticos.
	Afectiva	Sentimientos acerca del sistema político, sus roles, personal y logros.
	Evaluativa	Los juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran típicamente la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos

Fuente: Almond y Verba (1992).



Partiendo de lo anterior, se realiza la categorización clásica de los tres tipos de cultura política, que si bien no es una clasificación general, intervienen en los fenómenos sociopolíticos de las sociedades: parroquial, de súbdito y participativa.

La primera, es un tipo de cultura que relaciona lo político con lo religioso y económico, surge en un contexto social donde no hay signos de instituciones organizadas de manera previa y se rige por los usos y costumbres, “Una orientación parroquial supone también la ausencia relativa de previsiones de evolución iniciadas por el sistema político. El individuo. En: este caso, no espera nada del sistema político” (Almond y Verba; 1992: 182).

Por su parte, la de súbdito se da cuando hay claridad con respecto a un gobierno central donde la ciudadanía no se involucra en las decisiones públicas, es decir, se desarrolla en contextos donde predomina el control, sea total o parcial, de las instituciones políticas. “El súbdito tiene conciencia de la existencia de una autoridad gubernativa especializada: está afectivamente orientado hacia ella, tal vez se siente orgulloso de ella, tal vez le desagrada; y la evalúa como legítima o ilegítima. Pero la relación con el sistema se da en un nivel general y respecto al elemento administrativo, o «corriente inferior» del sistema político; consiste, esencialmente. En: una relación pasiva“(Almond y Verba, 1992: 184).

Por último, la cultura participativa es cuando existe una plena orientación positiva hacia el sistema político, un rol activo y participativo, donde se considera la participación como elemento primordial de la política y se sostiene en un ideal de mayor participación de la ciudadanía en el desenvolvimiento de su sistema político. Asimismo, este tipo de cultura está vinculada a las



orientaciones afectivas y cognitivas de la ciudadanía. “Es aquélla en que los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos: en otras palabras, hacia los dos aspectos, input y output, del sistema político.” (Almond y Verba, 1992: 184).

Siguiendo a Millán (2008), la cultura parroquial se asocia con una sociedad tradicional, la cultura del súbdito con un sistema autoritario y la cultura participativa con un sistema democrático. Así, “las imperfecciones de los procesos de socialización política, las preferencias personales y las limitaciones de la inteligencia o de las oportunidades para aprender continuarán dando paso a elementos súbditos o parroquiales, incluso en democracias bien aseguradas y estables. Y de modo parecido, los elementos parroquiales continuarán existiendo también en las culturas «elevadas» de súbdito” (Almond y Verba, 1992: 185). Dicha clasificación no supone que un tipo sustituya a otro, sino que puede haber cultura política predominante y estar acompañada de prácticas de otro tipo de cultura política.

En consecuencia, es posible identificar una pluralidad de culturas políticas dentro de una misma nación y, si el área de valores compartidos entre éstas es bastante amplia, se puede hablar de una cultura política dominante (Bernstein, 1999: 395).

Por su parte, Ronald Inglehart, consideraba que “los pueblos de determinadas sociedades tienden a ser caracterizados de acuerdo a atributos culturales relativamente durables, tendientes algunas veces a generar consecuencias políticas y económicas de mayor importancia” (Inglehart, 1988: 1228). Para este autor, el estudio de las culturas políticas predominantes en las



sociedades, es lo que permite determinar la influencia que dichas culturas. Entendidas como un sistema de actitudes, valores y conocimientos, compartidos en una sociedad (Inglehart, 1988), podían tener en algún grado del desarrollo democrático.

Para Cecilia Millán el concepto de cultura política nace y se desarrolla en la década de los 60, como un modelo alternativo a las premisas marxistas sobre la política, “este enfoque alternativo intenta explicar desde una mirada psicocultural los fenómenos políticos, buscando unificar las interpretaciones más psicológicas del individuo (orientaciones), con una mirada más macro de la realidad política (instituciones políticas)” (Millán, 2008: 43).

Fueron dos los factores primordiales que impulsaron el estudio de la cultura política como tópico de interés en las ciencias sociales. Por una parte, la Guerra Fría que tiene que ver con lo relativo al contexto donde surgió, es decir. En: la estructura externa de la política. La segunda variable, de un corte interno, se refiere al conductismo con el uso de su aparato metodológico y teórico.

Dado que después de la Guerra Fría (1989) la opción democrática se impuso como la predominante en el mundo, las naciones se han preocupado cada vez más por cómo consolidar dicha forma de gobierno. Especialmente en países con pasado autoritario como los de la tercera ola democrática. En: donde se encuentran los de América Latina, son necesarios los esfuerzos para fortalecer el régimen democrático.

Por su parte, la teoría conductista, considera las conductas políticas desde la ejecución de la organización institucional, cuya finalidad se centraba



en formar una teoría basada en el empirismo (Peschard, 2016). La corriente conductista se basó en los trabajos de J. B. Watson, donde refiere que “la psicología como la ve el conductista es una rama de las ciencias naturales, objetiva y experimental. Sus metas teóricas son la predicción y el control de la conducta” (Watson, 1913: 158), su importancia radica que se permite penetrar en los supuestos fundamentales que gobiernan las conductas políticas. En cuanto a este enfoque, la cultura política se plantea que en toda sociedad existe una cultura de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y es un producto del desarrollo histórico (Peschard, 2016: 18).

Así, “el concepto de cultura política intentó llenar el vacío entre la interpretación psicológica del comportamiento individual y la interpretación macro sociológica de la comunidad política. En: cuanto entidad colectiva, poniendo en relación las orientaciones psicológicas de los individuos, es decir, su comportamiento propiamente dicho con el funcionamiento de las instituciones políticas” (Peschard, 1995: 4).

De esta forma, la cultura política nace dentro del supuesto de que en una sociedad es indispensable el consenso de valores y normas que den respaldo a las instituciones políticas para legitimar sus procesos.

Por su parte, la *cultura cívica* se configura como un tipo de cultura política leal de participación en la que la cultura política y la estructura política son congruentes entre sí (Almond y Verba, 1963). En ésta, las orientaciones políticas participativas se combinan entre sí, mas no reemplazan, a las orientaciones políticas de tipo súbdito y parroquial, y los individuos se convierten en participantes del proceso político, de la integración de la



comunidad, pero manteniendo las orientaciones del tipo súbdito y parroquial, logrando un equilibrio propicio para la democracia.

La cultura cívica combina los roles de la ciudadanía pasiva y activa, así “el ciudadano informado, comprometido, racional y activo se encuentra con más frecuencia en las democracias que tienen éxito que en aquellas otras que no lo tienen, también lo es que la democracia sólo requiere parcialmente de este tipo de ciudadano” (Almond y Verba, 1970: 530). Es un sistema de valores y actitudes, que llevan a los ciudadanos a decidir involucrarse de una forma activa en la construcción de una comunidad, crear cohesión social.

En cuanto a Ronald Inglehart, concibe a la cultura cívica como: “un síndrome coherente de satisfacción personal, de satisfacción política, de confianza interpersonal y de apoyo al orden social existente. Esas sociedades que alcanzan una posición alta en relación con este síndrome, tienen una mayor posibilidad de aparecer como democracias estables, que aquellas otras que tienen posiciones bajas” (Inglehart, 1988: 1203). Para Inglehart, la idea de la cultura se relaciona directamente con la estabilidad política.

Tejera (1998), define a la cultura cívica como el conjunto de los principios y valores que sustentan los derechos y obligaciones derivados del consenso para convivir bajo un determinado régimen político. Es la capacidad y la voluntad de los ciudadanos para cumplir con las normas y disfrutar de los derechos a que son acreedores.

De acuerdo con Peschard (2016: 30), “la cultura cívica es una cultura política que concibe al gobierno democrático como aquél en el que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio



pacífico y estable del poder, vale decir, su funcionamiento efectivo o gobernabilidad”. La cultura cívica se fomenta formando a los individuos para su eventual intervención en el sistema político y de esta manera crear el entorno político apropiado para que el ciudadano actúe y participe en los canales institucionales. Así. En: palabras de Peschard (2008: 32), el ciudadano inmerso en una cultura política democrática, no es eminentemente activo, sino en potencia. Se aclara que tener una cultura política participativa no significa de manera necesaria una participación elevada sino más bien la posibilidad de poder influir en las decisiones políticas.

Es por ello que el estudio de la cultura política necesita analizar la forma en que se detenta el poder, su permanencia y cambio, así como su expresión en espacios localizados (Abelés, 1992).

La cultura política democrática, cuenta con diversos componentes: *la ciudadanía; la participación; la sociedad abierta, activa y deliberativa; la secularización; competencia o eficacia cívica; legalidad; pluralidad; la cooperación con los conciudadanos; y finalmente una autoridad políticamente responsable* (Peschard, 2016). Todos los componentes constituyen un esquema ideal, y se encuentran mediados por una serie de condicionantes que se desarrollan en la sociedad.

Primero, se basa en el ciudadano como su actor fundamental, quien representa a la sociedad como entidad plural donde se fomente la discusión y el intercambio de opiniones, y la articulación de las demandas. El ciudadano quiere ser un sujeto activo de la política, para poder influir en la toma de decisiones, por ello “la participación incrementa el potencial democrático de una nación justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores



democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos del gobierno e interesada en hacerse oír por éste” (Peschard, 2016: 35).

Aunado a lo anterior, es menester contar con una sociedad que tenga amplios márgenes de autonomía frente al Estado y que haya una visión secular (cultura secularizada). Entendida como aquella en que las “creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de estar ligados a estilos ideológicos rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, para abrirse a toda clase de información y convertirse en seculares” (Peschard, 2016: 36). Esto es, que la secularización refiere a que la sociedad pueda presentarle opciones al individuo para que sea este mismo quien haga su elección.

Asimismo, el ciudadano es capaz de desarrollar virtudes cívicas, convencido de que puede tener mecanismos de acción para reclamar soluciones del gobierno así como defenderse de injusticias que provengan del poder (Peschard, 2016). De ahí que se relacione con el componente de legalidad, donde se caracteriza por tener un orden jurídico, un espacio reglamentado que define sanciones frente a conductas contrarias a la norma.

La cultura política democrática requiere de la pluralidad. Entendida como un patrón de valores y orientaciones donde haya diversidad de elección y por ello se acompaña de la competencia, un espacio donde exista la capacidad de poder elegir entre diferentes proyectos. Por su parte, se contempla la creencia de que la cooperación entre los conciudadanos es posible, e implica la confianza entre los mismos. El último componente de la cultura política democrática es una autoridad que esté obligada a actuar con responsabilidad política.



En este orden de ideas, el sujeto distintivo de una democracia, quien es formador y destinatario de su propia cultura política, es el ciudadano. Por ende, ser ciudadano no es un acto pasivo sino eminentemente activo.

Bryan S. Turner (1993) define a la ciudadanía como el conjunto de prácticas, ya sean jurídicas, políticas, económicas o culturales, que definen a una persona como miembro competente de su sociedad, las cuales son consecuencia del flujo de recursos de personas y grupos sociales en la misma; mientras que Habermas (1998: 522) se centra en la importancia de la participación ciudadana cuando especifica que “la nación de ciudadanos encuentra su identidad no en rasgos comunes de tipo étnico-cultural, sino en la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación”. Y para Peschard (2008: 24) los ciudadanos son “un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder” y que quieren ser personas activas de la política.

En ese sentido, la concepción de ciudadanía puede ser vista desde distintas ópticas, una parte enfocada en términos formales, como un estatus legal y otra desde una visión más amplia. Entendida como la participación integral dentro de la comunidad a la que se pertenece. Para Rubén García Clark (2001) la ciudadanía involucra tres dimensiones: 1) jurídico-política (derechos y obligaciones de los individuos relativos a su participación en la vida pública); 2) moral (aceptación voluntaria, aprecio y cultivo de los valores relacionados con la convivencia colectiva); y 3) histórico-social (sentido de pertenencia a una sociedad o nación constituida en Estado, a partir de un origen y rasgos comunes que identifican a sus integrantes).



Así, una ciudadanía integral es aquella donde las personas están capacitadas para tomar decisiones de forma analítica e informada. “El ciudadano es consciente de su pertenencia a una comunidad humana no limitada a un país, comparte un conjunto de valores y comportamientos, obligaciones y responsabilidades, a la vez que participa activamente en todos los asuntos de la comunidad” (Reyes, 2013).

De esta forma, se puede identificar a las y los ciudadanos activos como aquellos que (Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática del Gobierno de México, 2001):

- Son críticos, comprometidos, activos y conscientes de sus derechos y deberes fundamentales.
- Tienen preferencia por un sistema democrático.
- Están dispuestos a promover y armonizar intereses a través de la construcción de consensos.
- Participan en deliberaciones públicas sobre los temas en los que desean influir.
- Orientan sus acciones conforme a valores y principios democráticos.
- Están informados sobre los asuntos públicos de su comunidad y de su país.
- Tienen un sentido de corresponsabilidad en relación con las actividades del Estado y participan activamente en la solución de los problemas de la sociedad y su mejora continua.



- Están dispuestos a utilizar mecanismos institucionales para expresar sus demandas y promover sus intereses.

A partir de ello se puede enunciar que la identidad ciudadana se construye no sólo de derechos y obligaciones sino de “prácticas sociopolíticas que se expresan en el contexto local y cotidiano” ya que es en este entorno donde los ciudadanos participan en procesos que los relacionan con las estructuras institucionales, donde se expresan como tales y donde manifiestan el sentido que otorgan a su ciudadanía (Tejera, 2002: 166). Los procesos electorales se convierten entonces en uno de los espacios en los que se pueden analizar dichas prácticas ya que el acto de votar es una apuesta al futuro sustentada en vivencias y percepciones políticas del presente (Tejera, 2005: 199).

No obstante, existe una infinidad de espacios -más allá de los electorales- en donde los individuos pueden ejercer su calidad de ciudadanos y vincularse tanto con otros sujetos como con el gobierno. Así, al hablar de los mecanismos de participación ciudadana regulados por la ley, podemos señalar una coincidencia entre los teóricos de que la participación de las masas es esencial para la vida de un régimen; no obstante, la cantidad de participación que se considera necesaria o deseable es objeto de debate. Algunos mencionan que el activismo y la deliberación de los ciudadanos son intrínsecamente valiosos por sí mismos y, al contrario, las concepciones más minimalistas sugieren que el papel esencial de los ciudadanos debe ser relativamente limitado y restringirse principalmente a la elección periódica de representantes parlamentarios, junto con el escrutinio permanente de las acciones gubernamentales (Norris, 2002: 3).



Pero además, “aunque el entorno político sea el más estimulante posible, y aunque haya un propósito compartido por la gran mayoría de la sociedad en un momento preciso, habrá siempre quienes encuentren razones más poderosas para abstenerse que para participar. Y aun en medio de la participación puesta en marcha, algunos aportarán más esfuerzo, más tiempo o más recursos que los demás” de allí que Merino (2007: 11) indique que: “no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran”.

Así, se puede comprender que la participación ciudadana va más allá del voto en las elecciones. Si bien en la actualidad resulta incuestionable la necesidad de las mismas, son múltiples los modos que puede adoptar la participación en un régimen democrático.

En consecuencia, la participación política forma parte de un fenómeno amplio de participación social caracterizada por ser producto de la relación entre el Estado y la sociedad y estar sustentada en una cultura política. Así, se le puede definir como “aquellas actividades legales emprendidas por los ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos” (Verba, Nie y Kin, 1978: 46). Empero, una definición más completa es la de Gianfranco Pasquino (1991: 179) quien plantea que la participación política debe ser entendida a través de las diversas relaciones entre individuos, grupos, asociaciones e instituciones que son características de la actividad política. Es por ello que propone llamar participación política al “[...] conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las



organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante” (Pasquino, 1991: 180).

Las relaciones entre gobierno y sociedad se ven reflejadas en una diversidad de mecanismos cuyo fin último resulta ser que se tomen en cuenta las demandas sociales y sean incluidas dentro de las prioridades del gobierno a través, por ejemplo, de los distintos mecanismos de participación directa, de movimientos sociales, asociaciones de la sociedad civil y políticas públicas que buscan, de diferentes maneras, la conformación del bien común.

Todos los elementos anteriores, están insertos dentro de la democracia participativa, la cual está basada en la aspiración de retomar elementos de la democracia directa que tuvo lugar en la Grecia del siglo V antes de la Era Común (Sartori, 1997: 343). En esta visión existe también una crítica a la democracia representativa, que incluye el desempeño de los partidos políticos como intermediarios entre los ciudadanos y el poder (y en tanto vías exclusivas de acceso a los cargos de representación) y se dirige al hecho de que en la democracia representativa los ciudadanos sólo son tomados en cuenta para dar su voto en las elecciones y el resto del tiempo suelen ser ignorados por la clase política.

Uno de los críticos más importantes al sistema representativo fue el filósofo ginebrino Jean Jacques Rousseau, quien veía en éste la corrupción de la sociedad:

“Tan pronto como el servicio público deja de constituir el principal cuidado de los ciudadanos, prefiriendo prestar sus bolsas a sus personas, el Estado está próximo a su ruina. Si es preciso combatir en su defensa, pagan soldados y quedan en casa; si



tienen que asistir a la asamblea, nombran diputados que los reemplacen. A fuerza de pereza y de dinero, tienen ejército para servir a la patria y representantes para venderla. (...) En un país verdaderamente libre, éstos hacen todo de por sí, y lejos de pagar por exonerarse de sus deberes, antes pagarían por cumplirlos” (El contrato social. Cap. XV, de los diputados o representantes).

A pesar de lo certeras que puedan ser las críticas al sistema representativo, hay consenso en que es el modelo más funcional para los vastos y complejos Estados-nación contemporáneos. El verdadero autogobierno, tal y como lo practicaban los griegos, requería que el ciudadano se dedicara por completo al servicio público. Autogobernarse significaba pasarse la vida gobernando. Le daba su sangre durante la guerra; su tiempo. En: la paz; no era libre de dejar los asuntos públicos para cuidar de los suyos (Sartori, 1997: 348).

Sin embargo, la funcionalidad del modelo representativo no puede tomarse como un sinónimo de infalibilidad, pues los temas de la agenda pública en las sociedades contemporáneas son demasiado extensos, diversos y en ocasiones complejos, para ser abordados de manera satisfactoria en los periodos en que hay comicios.

Las campañas electorales y el voto para elegir gobernantes y representantes populares son cruciales para definir a quienes tomarán las decisiones y asumirán la responsabilidad sobre los aciertos y errores en la conducción de los asuntos públicos durante un periodo. Se espera que las campañas sean espacios de debate y propuestas acerca de las políticas públicas que se adoptarán en materias como la economía, el empleo, la salud, la seguridad o la política exterior. Entre otras, y se asume que los gobernantes y representantes electos respetarán el compromiso que hicieron con los



electores en el sentido de llevar a cabo las acciones que propusieron y defendieron durante las campañas y por las cuales fueron electos.

Sin embargo, también se espera que la responsabilidad y participación de los ciudadanos no se limiten a la emisión de su voto en favor de uno u otro candidato. No se trata de trasladar la responsabilidad de todas las decisiones a la población, sino de distinguir entre aquellos asuntos que el gobierno y los legisladores pueden realizar con el voto de confianza que la ciudadanía les dio en las urnas, y aquellos temas en los que no solo es posible, sino necesario que los ciudadanos tengan una participación directa.

En cuanto a los mecanismos de participación en la política, Gómez Tagle (2009: 49) se refiere a: “a) la participación electoral activa o pasiva; b) los mecanismos de participación ciudadana en organismos propios de la sociedad civil [...]; c) los procesos de democracia directa [...]; y, d) la extensión de la participación en medios electrónicos diversos, de los cuales el más interactivo resulta ser Internet”. Es así como se observa que las formas de participar políticamente son muchas y es que el incremento de las oportunidades ha permitido la multiplicación de los instrumentos. Las nuevas formas de participación han repercutido en la diversificación de la participación misma, sumándose a las formas clásicas.

De esta manera, si bien la participación electoral constituye un elemento fundamental de la vida democrática debido a sus consecuencias en términos de influencia sobre la selección de los gobernantes a los distintos niveles y sobre el tipo de políticas que se llevarán a cabo, solo es una de las tantas modalidades de participación política existentes (Pasquino, 1991: 182). Cabe recordar lo dicho por Nohlen (2003: 14) en relación con que es cierto que la participación



política se ha extendido a nuevas formas, cuya valoración democrática va en aumento, empero, la participación electoral sigue siendo la más importante ya que: 1) es la más democrática e igualitaria al incluir al mayor número de ciudadanos y garantizar la participación más igualitaria; 2) es el más central de los canales de vinculación del electorado y sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección; y, 3) a través de esa vinculación del tipo “*input*”, toda la sociedad se relaciona por el “*output*”, es decir la legislación por un lado y el desarrollo económico y social por el otro.

La actividad política en muchas ocasiones va precedida de ciertos elementos económicos, como prerrequisitos. Para que la democracia política tenga alguna oportunidad y algún sentido se necesita, a la vez, contar con un entorno donde haya crecimiento económico y con políticas de redistribución, es decir, un esfuerzo institucional y sistemático por disminuir la desigualdad social, pues sin él la democracia electoral no contará con los incentivos y las condiciones para operar y la democracia liberal no tendrá posibilidad de arraigar (Meyer, 2005: 50).

En la propia democracia griega se creó un profundo desequilibrio de las funciones de la vida social. La hipertrofia política creó una atrofia económica. Cuanto más perfecta se hizo la democracia, más se empobrecieron los ciudadanos (Sartori, 1997: 348). En la actualidad en algunos países de América Latina, incluido México, la democracia representativa tiene una evidente deficiencia derivada de la desigualdad económica y la concomitante apatía política.

Desde la introducción de los conceptos de cultura política, se han podido explorar fenómenos sociales a partir de observar la actuación del



individuo como un actor relevante dentro de la política. Podemos decir que la cultura política es un término que señala cómo se encuentra una sociedad en un momento determinado. La cultura cívica por su parte, concibe al individuo como un ciudadano a quien se debe formar para que participe en los asuntos públicos. En tanto que la cultura política democrática busca ciudadanos que estén en la disposición de participar si así lo deciden.

Una de las funciones de la cultura es la legitimación de los sistemas tanto políticos como económicos, como se rige un gobierno. En una democracia consolidada, es importante identificar las particularidades de la cultura política, ya que se presta para incentivar a los ciudadanos que tengan mayor conciencia en torno a la participación y valores democráticos.

Así, la cultura política es un elemento sustantivo del juego político que va ligado a la participación como acto social, vista más allá de sólo la emisión de votos, sino como participación dentro de las instituciones políticas y actuación dentro de la sociedad. En suma, la cultura política es vista como la valoración del quehacer del individuo de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, frente al gobierno.





Capítulo 2.

Metodología de la encuesta estatal sobre cultura política en Guanajuato, 2022.



En concordancia con la regulación sobre criterios generales de carácter científico para estudios por encuesta establecida en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que fue aprobado por el Consejo General de este organismo y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2016 (INE, 2016), se precisan las características técnicas de la *Encuesta sobre cultura cívico-política en el Estado de Guanajuato 2022 (ENCUCIG 2022)*:

Responsable del operativo:

ISA Investigaciones Sociales Aplicadas ®.

Objetivo del estudio:

Actualizar la información sobre los rasgos de la cultura cívica de la sociedad guanajuatense con base en un estudio por muestreo.

Marco muestral:

Listado de secciones electorales en el territorio de la entidad con sus datos de identificación geográfica y numérica y el número de electores registrados en el Listado Nominal conforme la información disponible en el sitio del Instituto Nacional Electoral al mes de mayo de 2022.

Población objetivo:

Ciudadanos mexicanos residentes en viviendas particulares dentro del territorio del Estado de Guanajuato que declararon contar con 18 o más años de edad al momento de la elección de 2021.



Regiones de la entidad:

Corredor industrial de El Bajío, formado por los municipios de Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, San Luis de la Paz y Silao de Victoria.

Resto del estado de Guanajuato, formado por todos los municipios no incluidos en el corredor industrial.

Estas regiones fueron conformadas con posterioridad a la selección muestral y por ende no fueron estratos considerados en el diseño original.





Método de muestreo:

Selección de unidades primarias: selección sistemática (con arranque aleatorio e intervalo constante) de 107 secciones electorales (unidades primarias de muestreo) con probabilidad proporcional al tamaño (definido por el número de electores registrados a marzo de 2022) y con reemplazo.

Selección de viviendas: selección de diez viviendas por sección, mediante recorrido aleatorio (con arranque a partir del domicilio de la casilla básica en la elección federal pasada e intervalo constante en cada unidad).

Se intentó realizar entrevistas completas y válidas en tantas viviendas como se requiriera hasta completar los casos efectivos programados para cada sección. Es decir: los casos de viviendas deshabitadas, ausentes, donde no residían personas que formen parte de la población objetivo o donde no se dé respuesta completa a la entrevista fueron consideradas como observadas, pero no como casos válidos, continuando el procedimiento de selección en la siguiente vivienda conforme al intervalo previamente establecido.

Selección del informante: Selección como informante en cada vivienda en muestra de la persona de 18 o más años de edad que celebrara el próximo cumpleaños de entre las presentes al momento de la entrevista.

Procedimiento de estimación:

Para eliminar deformaciones por la toma de muestra conforme a criterios demográficos, se efectuó un ajuste (post estratificación) para que la muestra reproduzca la distribución por sexo y edad de la ciudadanía conforme lo



reportado en el Listado Nominal de Electores al corte más reciente disponible en el sitio oficial del INE.

Por ende, los resultados presentados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en el empleo de factores de expansión muestral, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en muestra, ajustados para hacer acorde la distribución de casos en muestra conforme a sexo y edad con la oficialmente reportada en el Listado Nominal de Electores.

Siguiendo el diseño adoptado, se puede establecer que la probabilidad de selección de un individuo i residente de la sección electoral k es:

$$P_{ki} = \frac{mN_k}{N} \frac{n_k}{N_k} = \frac{mn_k}{N}$$

Donde:

“ P_{ki} ” es la probabilidad de selección del individuo i de la vivienda j de la sección electoral k ;

“ N_k ” es la población residente en la sección electoral k ;

“ N ” es la población total baja observación (electores);

“ m ” es el número de unidades primarias de muestreo (secciones electorales) que se seleccionan para el estudio;

“ n_k ” es el número de individuos seleccionados en cada sección electoral k .

Conforme lo anterior, el diseño adoptado corresponde a uno de los llamados auto-ponderados, donde la probabilidad de selección de cada individuo en



muestra es igual a la de cualquier otro y equivalente al inverso del número de casos efectivos en muestra entre la población total bajo estudio (electores).

Empero, a pesar de ello, la toma de muestra pudo arrojar diferencias entre la distribución de casos en muestra y la distribución real de la población según variables demográficas de las que se dispone de información. Esto debido a diversas cuestiones: variaciones en la distribución de los casos observados producto de factores aleatorios; desiguales probabilidades de encuentro de la población según su pertenencia a un determinados segmento demográfico; propensiones distintas a responder la entrevista según segmento demográfico; entre otros.

Ello estableció la pertinencia de efectuar un ajuste en el peso de los casos en muestra que permitiera que la distribución conforme a variables demográficas conocidas (sexo y edad) de la muestra reprodujera exactamente la distribución del universo, compensando con ello las diferencias en tasas de encuentro y propensión a responder de los distintos segmentos demográficos.

Así, cada caso tuvo un peso (w) igual al cociente del número de electores estimados para un estrato de sexo y edad (sg) entre el número de casos observados en la encuesta dentro del propio estrato.

El factor de expansión muestral para cada caso en un estrato vino luego dado por:

$$w_{sg} = \frac{N_{sg}}{n_{sg}}$$

Donde



“w” corresponde al valor de expansión de cada caso en muestra;

“N” es el número de electores en el estrato correspondiente;

“n” al número de casos observados en la muestra tomada;

“s” un sexo determinado (masculino o femenino); y

“g” un grupo de edad determinado (agrupado en cuatro estratos: de 18 a 24 años, de 25 a 39 años, de 40 a 54 años y de 55 y más años de edad).

Tamaño de la muestra: 1,070 casos efectivos.

La variable relevante a estimar para este ejercicio de medición es la proporción de población que pudiera responder afirmativamente a un reactivo dicotómico cualquiera.

Lo pertinente para estos casos es considerar, para fines de estimación del tamaño de muestra requerido, la varianza máxima posible. En este caso, no se incorporó el efecto por el diseño polietápico por conglomerados, que se estimó posteriormente a la toma de datos. Asimismo, no se incluyó corrector finito, por ser irrelevante en este caso. Por lo anterior, se utiliza la siguiente ecuación convencional:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 pq}{e^2}$$

Donde:

“ $Z_{\alpha/2}$ ” corresponde al número de unidades de desviación estándar de la media a la que se estima el error muestral, que en este caso asume un valor de 1.96 (donde el área bajo la curva normal ubicada entre la media y las ordenadas al



valor referido a ambos lados es de 0.95, que es el nivel de confianza definido para la estimación);

" p " es la prevalencia esperada del parámetro a evaluar, que en este caso es desconocido y que, por consecuencia, asume el valor que hace mayor el tamaño muestral (0.5);

" q " el complemento de " p " y, por ende, tiene un valor de 0.5;

" e " es el error estadístico máximo tolerado al nivel del 0.95 de confianza, que en este caso se fijó en 0.03.

Efectuando los cálculos correspondientes y redondeando al alza, se tuvo un requerimiento de 1,070 casos efectivos en muestra para, con el diseño adoptado, disponer de estimadores dentro de un margen de error tolerado de ± 3 por ciento al 95 por ciento de confianza sin considerar el efecto de diseño.

Calidad de la estimación: Error máximo implícito: $\pm 3\%$.
(Sin considerar el efecto de diseño).

Nivel de confianza: 95%.

Tratamiento de la no-respuesta:

Se consideraron dos tipos de no-respuestas: cuando el entrevistado no contestó el cuestionario (no-respuesta total) y cuando el entrevistado no respondió a alguna de las preguntas del cuestionario (no-respuesta parcial).

Cuando el entrevistado no contestó el cuestionario disponible en su totalidad, se procedió a su sustitución. Entrevistándose a una persona en tantas viviendas como se requirió para completar los casos efectivos programados para cada



sección. Es decir: los casos de viviendas deshabitadas, ausentes, donde no residan personas que formaran parte de la población objetivo o donde no se dio respuesta completa a la entrevista fueron consideradas como observados, pero no como válidos, por lo que se continuó el recorrido en la sección en muestra, seleccionando la siguiente vivienda conforme al intervalo previamente establecido.

Cuando el entrevistado no respondió con alguna de las opciones de respuesta establecidas en alguno de los reactivos del cuestionario, diciendo que no tenía opinión o elección, declarando no saber o negándose a responder, se codificó la respuesta en alguno de dichos rubros, no efectuando imputación alguna de estos casos, sino contabilizándolos por separado en opciones diferenciadas.

Método y modo de entrevista:

Entrevistas presenciales (cara a cara) en viviendas particulares ubicadas dentro del territorio de la entidad, con cuestionario en español, estructurado con preguntas primordialmente cerradas, que fueron aplicadas directamente por entrevistadores en dispositivos electrónicos (CAPI) y formuladas al informante de manera ordenada,. Se mantuvo una supervisión directa *in situ* con un tramo de control de al menos 20 por ciento.

Instrumento de recuperación:

El instrumento de recuperación consideró 83 preguntas más datos de control de entrevista, abarcando los siguientes temas:

- 1) tolerancia y cultura de la no discriminación;
- 2) cultura de la legalidad;



- 3) confianza en la democracia y sus instituciones;
- 4) participación en la esfera pública; y
- 5) medios de comunicación e información política.

Adicionalmente se incluyeron diversos reactivos para la clasificación de las y los informantes según características demográficas y socioeconómicas.

Fecha del operativo: 30 de abril al 6 de mayo de 2022.

Duración promedio de la entrevista: 34 minutos.

Tasa de rechazo general:

Total de intentos de entrevista	=	10,375
Contactos no exitosos	=	6,299
Contactos no exitosos / intentos	=	61%
Total de personas contactadas	=	4,076
Entrevistas completas	=	3,630
Negativas o abandonos	=	446
Negativas o abandonos / contactos	=	11%
Entrevistas no logradas / intentos	=	65%

Forma de procesamiento:

Los datos recabados fueron concentrados en oficinas centrales de la empresa encargada de la operación, donde se efectuó un proceso de validación y crítica del correcto llenado. Las preguntas cerradas fueron directamente codificadas por el personal directamente encargado del levantamiento. Para la codificación



de las preguntas abiertas se recurrió bien a catálogos previamente generados o que se generaron originalmente cuando así fue requerido.

La base de datos generada en formato SAV fue revisada y depurada hasta disponer de datos consolidados.

A partir de la base de datos definitiva y mediante el uso de un programa estadístico, se generaron las salidas de datos (tablas de frecuencias y cruces) que permitieron el graficado de las respuestas obtenidas.

Estimadores: El estimador para el cálculo de la proporción de cada opción de respuesta en cada reactivo aplicado (\hat{p}_i) estuvo dado por:

$$\hat{p}_i = \frac{\sum_{\theta} w_i I_i}{\sum_{\theta} w_i}$$

Donde:

“ \hat{p}_i ” es la proporción estimada de individuos con una característica dada:

“ θ ” es la población para la que se estima la proporción;

“ w_i ” son los valores de expansión de los casos en muestra;

“ I_i ” es la ocurrencia del suceso, que adquiere un valor de 1 si el individuo tiene la característica dada y de 0 si no la tiene.

Intervalos de confianza: Los intervalos de confianza de cada estimador se calcularon con base en:

$$I_{1-\alpha} = \left(\hat{p}_i - Z_{\alpha/2} \sqrt{\frac{\sigma_{\hat{p}}^2}{m}}, \hat{p}_i + Z_{\alpha/2} \sqrt{\frac{\sigma_{\hat{p}}^2}{m}} \right)$$



Donde:

“ $I_{1-\alpha}$ ” corresponde al intervalo de confianza al $100(1-\alpha)$ por ciento, siendo en este caso “ α ” igual a 0.05;

“ $Z_{\alpha/2}$ ” corresponde al número de unidades de desviación estándar de la media a la que se estima el error muestral, que en este caso asume un valor de 1.96;

“ $\sigma_{\hat{p}}^2$ ” es la varianza de “ \hat{p}_i ”, que cuando las unidades primarias de muestreo son elegidas con probabilidad proporcional a tamaño y las secundarias de manera aleatoria simple o sistemática, puede aproximarse por:

$$\sigma_{\hat{p}}^2 = \frac{\sum_{i=1}^m (\hat{p}_i - \hat{p}_U)^2}{m - 1}$$

Siendo:

“ m ” el número de secciones electorales en muestra; y

“ \hat{p}_U ” la proporción para el total de la muestra de una opción de respuesta dicotómica en un reactivo aplicado.

Cabe mencionar que eventualmente se reporta como rubro de respuesta los casos en que el entrevistado dijo no saber o no respondió, bajo las etiquetas “Ns” y “Nc” respectivamente.

Formato original de la base de datos: SAV.

Identificador persistente de la base de datos:

<https://doi.org/10.7910/DVN/COLZXE>.



Capítulo 3.

Resultados: estado de la cultura cívico-política en el estado de Guanajuato, 2022.



Entorno social guanajuatense.

Guanajuato es una entidad ubicada en el centro de México. En: una región conocida como El Bajío. Esta entidad fue reconocida como intendencia por las Reformas borbónicas de 1786, con los mismos límites que los que tiene en la actualidad. Luego de la independencia. En: 1824 pasó a ser una entidad constituyente de la nación mexicana y así se ha preservado desde entonces, teniendo en la ciudad de Guanajuato su capital (Valencia Carmona, 2017).

Con base en el Censo de Población de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), Guanajuato tiene poco más de seis millones de habitantes, lo que representa menos de cinco por ciento de la población total del país, ocupando el sexto lugar entre las treinta y dos entidades federativas por su población, sólo por debajo del Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla.

La geografía político-administrativa estatal se compone por 46 municipios de tamaños poblacionales muy diverso: desde Atarjea, Santa Catarina y Santiago Maravatío, con menos de diez mil habitantes, hasta León, con poco más un millón setecientos mil, pasando por Celaya e Irapuato, que superan el medio millón de habitantes (INEGI, 2021).

Como resultado del vigoroso proceso de industrialización vivido en las últimas décadas, las actividades secundarias contribuyen con alrededor del 39% al Producto Interno Bruto (PIB) estatal. En: tanto que las actividades terciarias aportan casi 58% y las primarias menos de cuatro por ciento El PIB de esta entidad representa algo más de cuatro por ciento del PIB nacional.



De acuerdo con el criterio del INEGI, que considera rural a la población que vive en localidades de hasta 2,500 habitantes y urbana a la que se encuentra en localidades de más de 2,500. En: Guanajuato el 72% de la población es urbana. En: tanto el restante 28% es rural. No está de más recordar que en el nivel nacional la proporción de urbanización es más alta, pues son 79% de habitantes en zonas urbanas y 21% en rurales, respectivamente.

El nivel medio de escolaridad en Guanajuato se ubica en nueve años, lo que significa en promedio la secundaria terminada, lo cual está ligeramente por debajo del promedio nacional, que se ubica en casi diez años. Los hablantes de lengua indígena de tres años y más son dos por cada mil personas, lo que está muy por debajo del promedio nacional, que es de 60 por cada mil personas.

En materia de diversidad religiosa, también de acuerdo con el Censo de Población de 2020, poco más de nueve de cada diez personas radicadas en la entidad se declaran católicos, lo que se ubica por arriba del nivel nacional, que es de 78%. De 2010 a 2020 la proporción de católicos disminuyó levemente, al pasar del 94% al 91.

Guanajuato fue pionero en el camino de la construcción de organismos electorales autónomos y ciudadanizados. Después de la polémica elección de Gobernador de 1991, se constituyó un instituto electoral ciudadanizado, lo fue representó un adelanto respecto a lo que ocurrió en el plano federal, donde la ciudadanización del instituto electoral se dio en 1994.

La participación electoral en Guanajuato se ha ubicado por debajo de la registrada a nivel nacional. Así. En: 2015 y 2021, la participación ciudadana en las elecciones intermedias del estado se ubicó en 44%, mientras que a nivel



nacional los porcentajes respectivos fueron de 48% y 53%. En 2018 ocurrió lo mismo en la elección de gobernador comparada con la presidencial, pues mientras en la primera la participación fue de 52%. En la segunda se alcanzó una participación de 63%.

Es en este marco de referencia sobre el entorno social y económico de Guanajuato donde se inscribe este informe sobre la cultura cívico-política y la participación ciudadana en esta entidad, apoyado en ejercicios de medición a través de encuestas por muestreo realizadas en 2022 para este proyecto.

Encuestas sobre cultura política en Guanajuato.

En septiembre de 2016 se levantó la Encuesta Estatal de Cultura Política de Guanajuato (EECPG, 2016), los resultados se centraron en los valores que desde la teoría política se consideran necesarios para el fortalecimiento de la democracia. Seis años después, la realización de un ejercicio similar permite observar y analizar los cambios y las constantes en la población. El comparativo que ahora se presenta ratifica la relevancia de estos ejercicios pues permite conocer los principales rasgos de la cultura política de la ciudadanía guanajuatense, sus actitudes y valores, para de tal manera desarrollar los mecanismos que permitan contribuir a mejorar la calidad de los procesos electorales, y así coadyuvar en el robustecimiento de la democracia.

Tanto la encuesta de 2016 como la de 2022, se centraron en cinco grandes temas: 1) tolerancia y cultura de la no discriminación; 2) cultura de la legalidad; 3) confianza en la democracia y sus instituciones; 4) participación en la esfera pública; y 5) medios de comunicación e información política. A partir



de su medición y posterior comparación es posible elaborar un perfil del electorado del estado de Guanajuato.

Resulta importante considerar. En particular, la visión de las personas jóvenes sobre los temas políticos y la democracia en la medida que su visión diverge de la de los adultos, tiene problemáticas específicas y distintas formas de actuar. Por ello este documento incorpora también información que proviene de la Encuesta de Cultura Política de los Jóvenes en el Estado de Guanajuato de 2018 (ECPJEG, 2018).

En un último apartado se encuentran los indicadores del plan de gestión, donde con base en los resultados de las encuestas de 2016 y 2022, se pueden diseñar líneas de acción para incentivar la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura cívica en la entidad.

A partir de los estudios de 2016 y 2022, aderezado con información pertinente sobre las personas jóvenes, este documento presenta una visión integral de la cultura política de las personas guanajuatenses presentando tanto sus fortalezas como los tópicos en donde es necesario reforzar la actividad de la autoridad electoral a fin de robustecer la vida democrática de la entidad federativa. La organización del texto sigue la misma lógica de las encuestas, por lo que enseguida se abordan sucesivamente los cinco grandes temas considerados en las mismas.

Tolerancia y cultura de la no discriminación

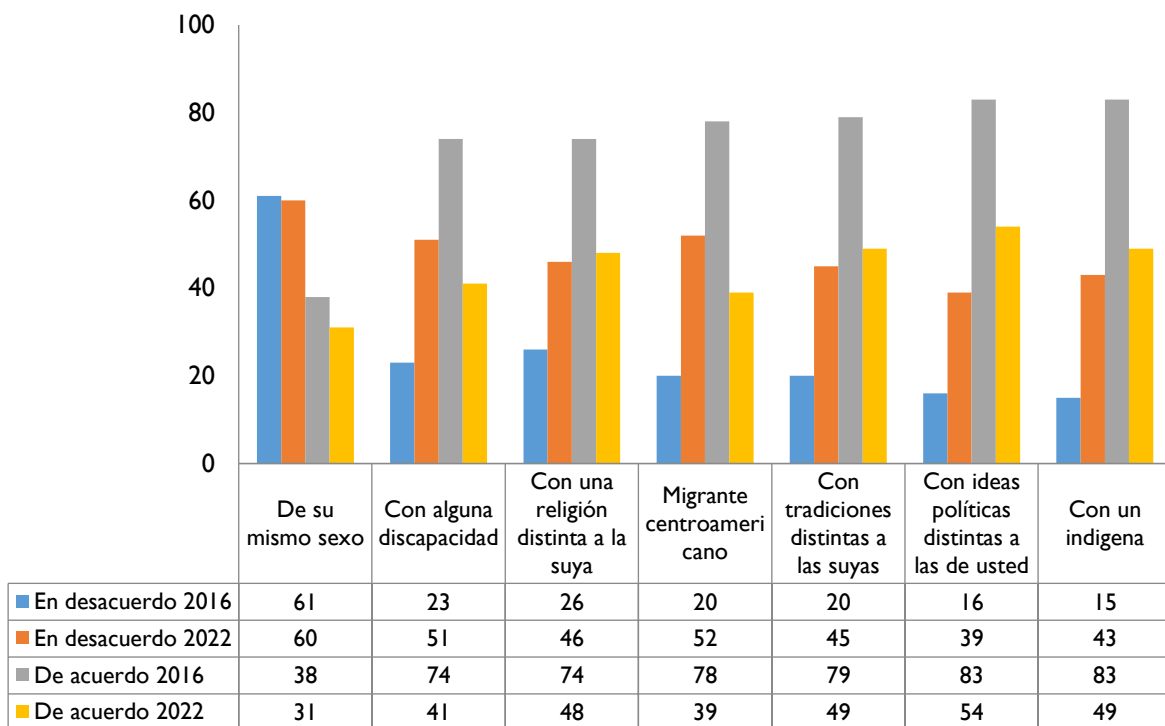
En este tema resalta que el mayor rechazo de la ciudadanía se centra en la opción del matrimonio igualitario. Desde 2016 fue perceptible que la mayoría de los encuestados (61%) no suscribía esta idea, mientras que pocos la



aceptaban (38%); para 2022 la información es similar ya que el rechazo permanece prácticamente igual (60%), pero la baja aceptación aumenta (31%) (Gráfica I).

Las otras seis mediciones resultan más contundentes, pues en general mientras que en 2016 el rechazo rondaba entre 26% el más alto (aceptación del matrimonio con alguien que profese una religión distinta a la propia) y 15% el más bajo (para el caso de la unión con una persona indígena), seis años después ese rechazo se ubica en 52% el más elevado (casarse con una persona migrante centroamericana) y 39% el más reducido (unirse en matrimonio con alguien de ideas políticas distintas a las propias) (Gráfica I).

Gráfica I. Imagine que su hijo o hija se case con alguien... ¿estaría de acuerdo o en desacuerdo en que se case con alguien...?

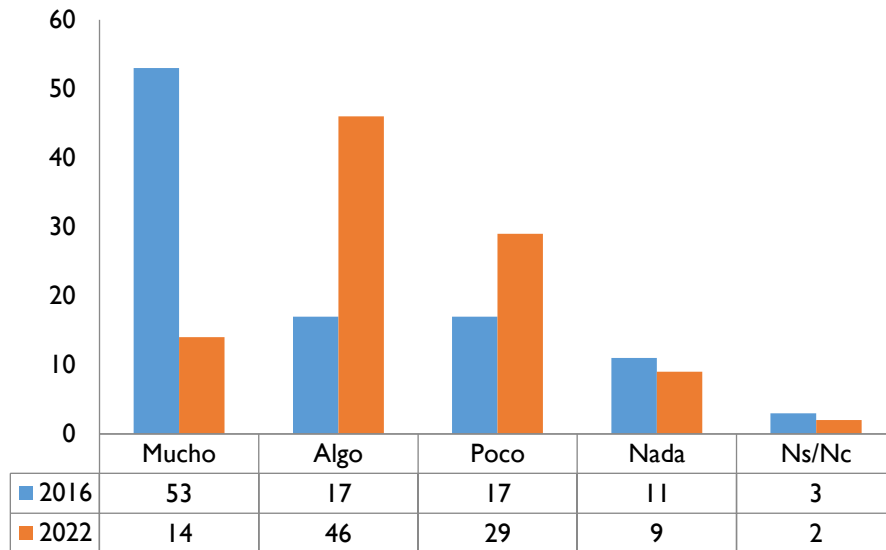


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.



Es de resaltarse el tema de la aceptación de las personas diferentes pues mientras que la encuesta de 2016 muestra una muy amplia aceptación al matrimonio con personas de ideas distintas a las propias y también con una persona indígena (83% en ambos casos), para el estudio de 2022 los datos evidencian una reducción hasta 31% en el caso de unirse a una persona del mismo sexo y a 39% en el caso de unirse a una persona migrante centroamericana.

Gráfica 2. Oposición al matrimonio entre dos personas del mismo sexo



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

En suma, a partir de la comparación de las cifras, se puede sostener que en 2016 los encuestados mostraron menos aversión a la tolerancia a la diversidad y más aceptación de la cultura de no discriminación. Ello porque todos los rubros (excepto el referido al matrimonio igualitario que se mantiene prácticamente igual), muestran un aumento de las respuestas de rechazo en el estudio de 2022 (Gráfica 2): el desacuerdo en aceptar la unión con alguien con



alguna discapacidad sube de 23 a 51%; con alguien que profese una religión distinta a la propia, de 26 a 46%; casarse con una persona migrante centroamericana, va de 20 a 52%; respecto de alguien con tradiciones distintas a las propias, se eleva de 20 a 45%; con ideas políticas diferentes aumenta de 16 a 39%; mientras que con relación a casarse con una persona indígena sube de 15 a 43%. En cuanto a la aceptación del matrimonio igualitario, si bien es cierto que no mermó sustantivamente, se aprecia que su nivel es más reducido.

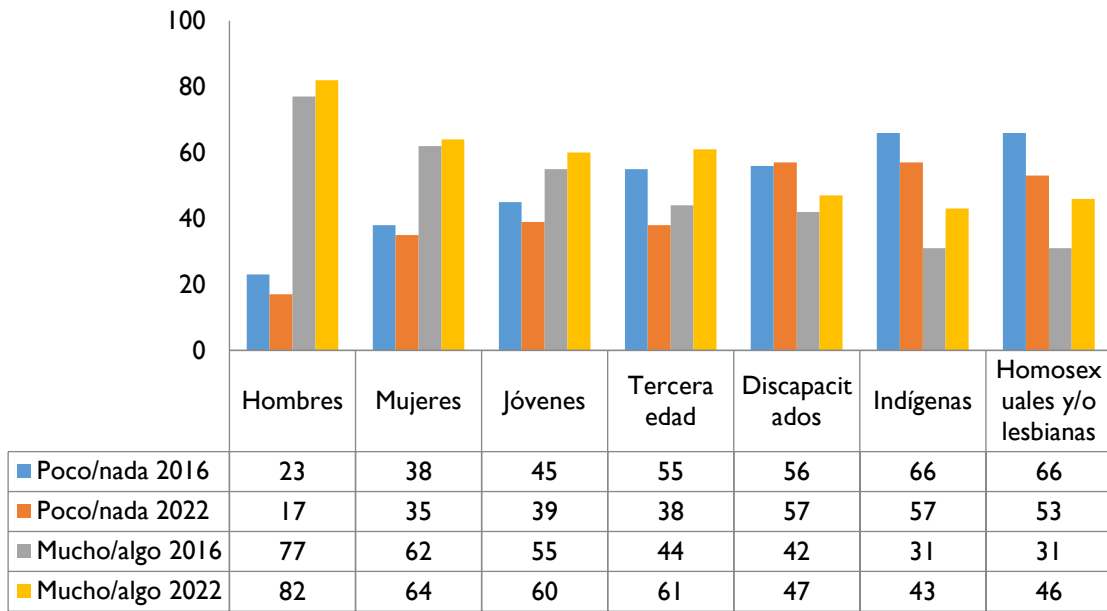
En el extremo opuesto, esto es, con relación a la aceptación hay una caída en todos los apartados, siendo la menor la que se refiere al matrimonio igualitario y la mayor la que alude a la aceptación de una persona migrante centroamericana donde se reduce a la mitad. De igual modo, el resto de las respuestas dan cuenta de una merma importante de la tolerancia a las personas diferentes a los encuestados. La aceptación de un matrimonio con una persona con alguna discapacidad se reduce de 74 a 41%; con alguien que profese una religión distinta bajó de 74 a 48%; con tradiciones diferentes a las propias, baja de 79 a 49%; con ideas políticas distintas a las propias, cae de 83 a 54%, mientras que la aceptación de la unión con una persona indígena decrece de 83 a 49%.

Además, llama la atención el descenso en la aceptación de personas distintas y particularmente la intolerancia al establecimiento de vínculos personales con personas migrantes centroamericanas, hacia quienes se evidencia el mayor rechazo. Otro dato que destaca es la disminución de la aceptación del matrimonio igualitario. En 2016 la aceptación ya era baja pues se ubicó en 38% y en 2022 se redujo aún más al situarse en 31%.



Al observar con más detalle la información que muestra la oposición extrema al matrimonio igualitario, se hace patente que ésta se ha visto reducida pues el “mucho rechazo” decrece en 39 puntos porcentuales, que no se van totalmente al “algo de rechazo” que crece en 29 puntos porcentuales. Si se agrupan estas dos categorías se evidencia que la oposición baja de 70 a 60% en seis años. A pesar de esta caída, es posible apreciar que entre las personas guanajuatenses hay una muy elevada oposición al matrimonio entre individuos del mismo sexo.

Gráfica 3. En general ¿qué tanto piensa usted que la gente toma en cuenta las opiniones de las personas...?



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

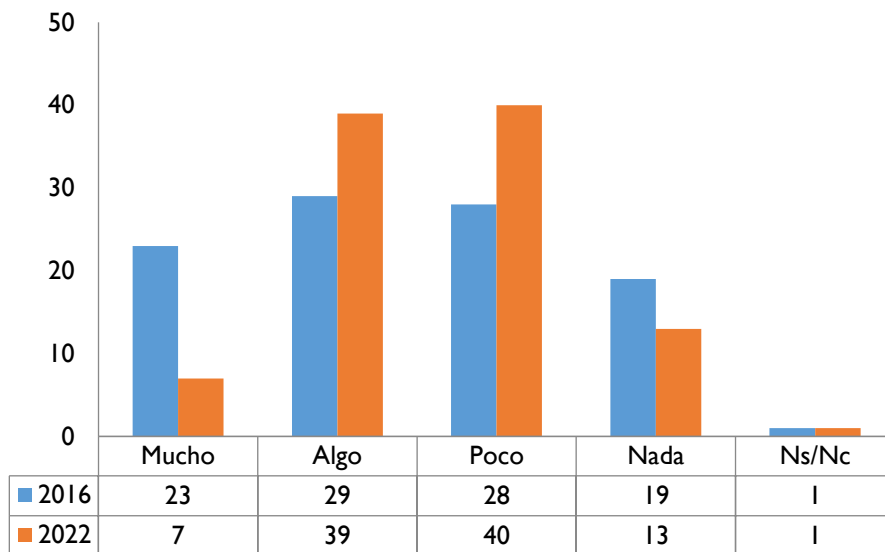
En relación con el respeto que se considera se tiene hacia las opiniones de distintos grupos poblacionales (Gráfica 3), la comparación de las encuestas evidencia un cambio relevante solamente en la información respecto de las personas de la tercera edad cuyas opiniones hoy son más tomadas en cuenta,



pues el dato pasa de 44 a 61%. Con menor margen, también la percepción de que la atención a las opiniones de personas indígenas y homosexuales y/o lesbianas aumenta en 2022, al pasar de 31% en ambos casos en 2016, a 43 y 46%, respectivamente.

No obstante, existe una coincidencia en ambas encuestas en cuanto a que las opiniones más atendidas, son las de los grupos de hombres, mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad. En tanto que las opiniones menos atendidas pertenecen a los discapacitados, indígenas y homosexuales y/o lesbianas.

Gráfica 4. No le den trabajo a una mujer con hijos



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

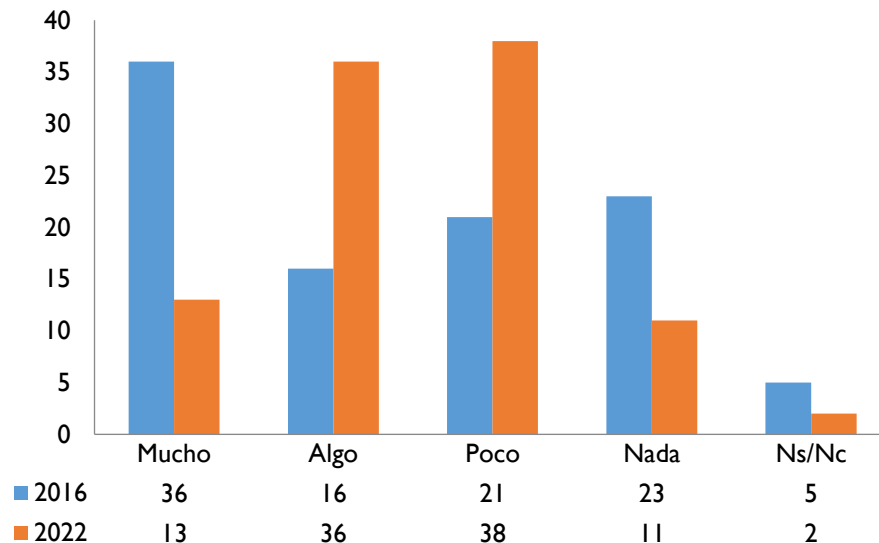
Sobre la discriminación hacia las mujeres se observa que aún quedan rezagos tradicionales que aumentan en 2022 pues 86% de las personas encuestadas considera que tener un hijo influye en que no le den trabajo a una mujer, mientras que en 2016 la cifra era 80% (Gráfica 4). El lado opuesto es



consistente pues la población que considera que la maternidad no impacta el desarrollo laboral, se redujo de 19 a 13%.

La opinión en conjunto favorable a la penalización del aborto (Gráfica 5), aumentó de manera considerable en los seis años que median entre una encuesta y otra. Mientras que en 2016 73% de las personas encuestadas opinó que debía ser penalizada la interrupción del embarazo, para 2022 esa cifra alcanzó 87%. Es cierto que en 2016 el apoyo se centró en el rubro “mucho”, mientras que en 2022 ese punto de mayor contundencia se redujo, pero se trasladó a un gran apoyo en las respuestas “algo” y “poco” que son igualmente positivas.

Gráfica 5. Penalizar el aborto



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

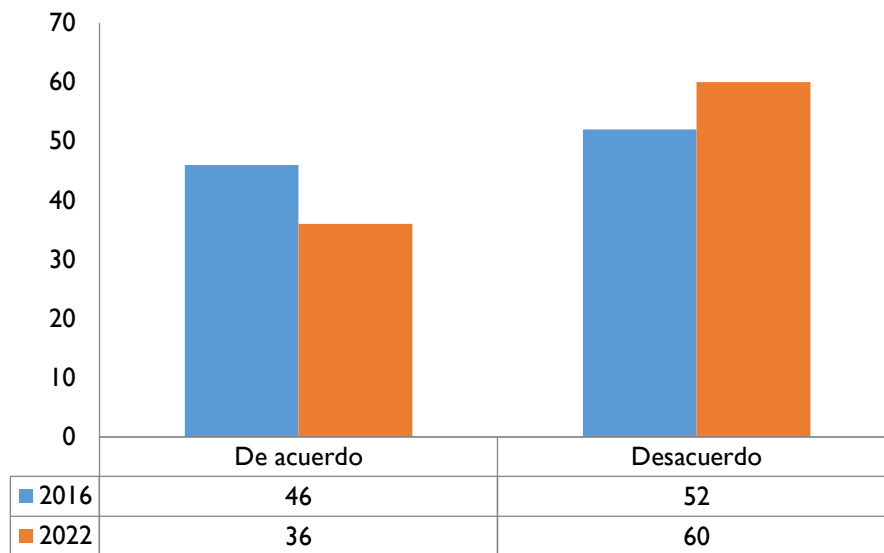
El rechazo, consecuentemente bajó a más de la mitad, pues cayó de 23 a 11%. Resulta por demás interesante el aumento de opiniones favorables acerca de la penalización del aborto en un entorno nacional donde se avanza



en sentido contrario. Esto es, mientras cada vez son más las entidades federativas que han despenalizado el aborto, la ciudadanía de Guanajuato se manifiesta con mayor vehemencia en contra de esta posición.

Vinculado al tema anterior, pues tiene que ver con decisiones vitales de las mujeres, la encuesta 2022 confirma un incremento importante del desacuerdo ante el hecho de que una mujer decida ser madre soltera. Mientras que en 2016 esa cifra se ubicó en 52%, seis años después subió a 60% (Gráfica 6). Este dato permite inferir que la decisión de una mujer de asumir la maternidad en soltería es mal vista por la mayor parte de la sociedad.

Gráfica 6. ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo en que una mujer quiera ser madre soltera...?



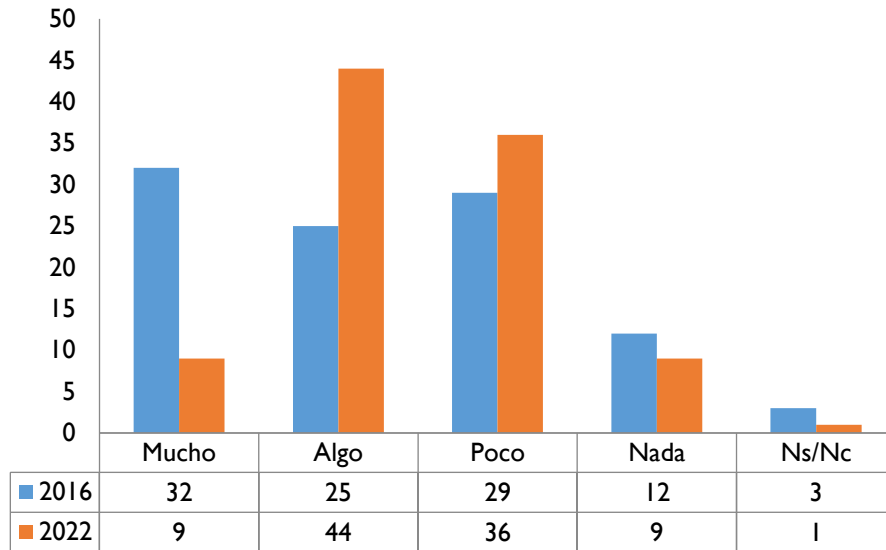
Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

La percepción de no respeto hacia las personas de la diversidad aumentó, aunque en 3 puntos porcentuales, y la distribución de las respuestas positivas se concentró en “poco” y “nada”, restando impacto a la respuesta “mucho”. En este sentido se pudiera deducir que la población entrevistada



prefirió no dar una respuesta contundente sino más bien matizada, pero manteniendo la apreciación de que las personas guanajuatenses no respetan a los homosexuales y/o lesbianas (Gráfica 7).

Gráfica 7. ¿Y qué tanto cree usted que los guanajuatenses no respeten a los homosexuales y/o lesbianas?

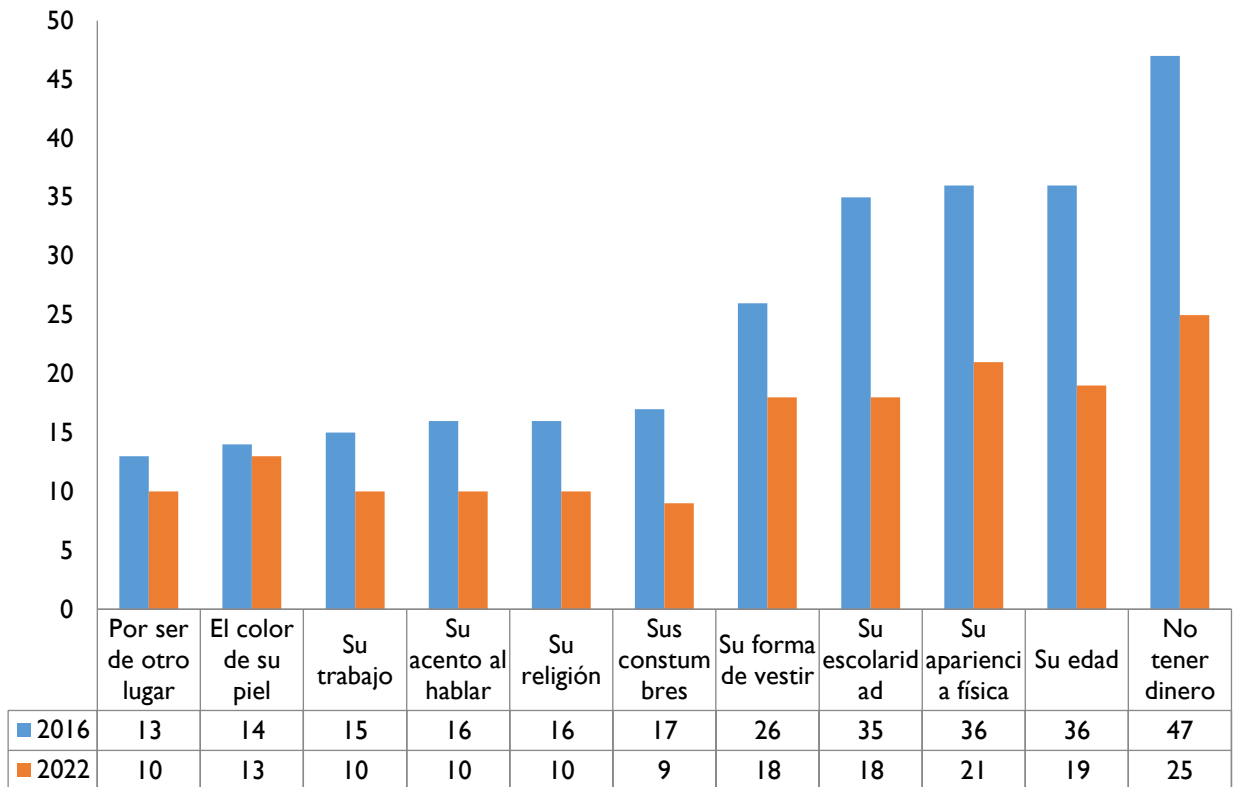


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

La percepción de haber sido sujeto de discriminación bajó de manera sustantiva entre una encuesta y otra. Con distintos niveles de caída. En: todas las respuestas las personas guanajuatenses redujeron dicha cifra (Gráfica 8). En las respuestas más significativas cayó prácticamente a la mitad. Así, la percepción de ser discriminado por no tener dinero (siendo ésta la causa más mencionada en ambos estudios) se redujo prácticamente a la mitad, lo mismo que en las dos siguientes respuestas por importancia, esto es, la discriminación por edad y por apariencia física bajó casi a la mitad. Los datos de esta gráfica bien pueden interpretarse como una manifestación de mayor aceptación y respeto mutuo entre la población del estado.



Gráfica 8. ¿Alguna vez sintió que sus derechos no han sido respetados por...? (respuestas afirmativas)

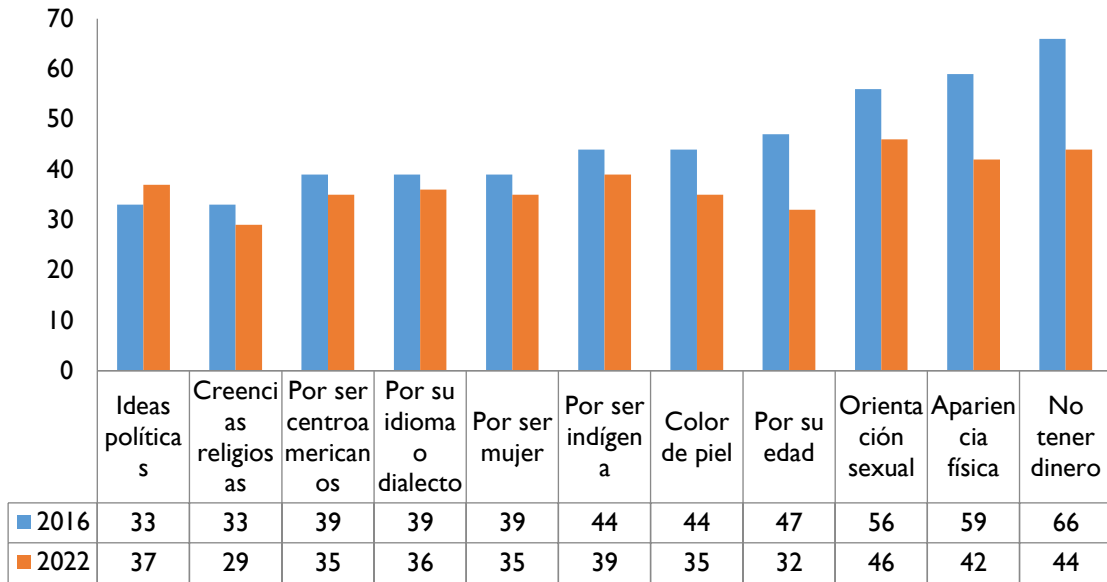


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Aunado a lo anterior. En: 2016 las personas guanajuatenses tenían una percepción de mayor discriminación hacia el prójimo que lo manifestado en el estudio de 2022, excepto en el caso de discriminación por ideas políticas (Gráfica 9). En efecto. En: 2022 tienen la percepción que todas las causas por las que se pudiera discriminar se han reducido. Esto es, las personas encuestadas consideran que no discriminan, por trabajo, color de piel, religión, forma de hablar, de vestir, costumbres, pero sí percibieron que es mayor la discriminación por la orientación sexual, por no tener dinero, y por la apariencia física.



Gráfica 9. ¿Usted cree que se discrimina, se trata mal o de manera injusta a las personas por su...? (respuestas afirmativas)



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Cultura de la legalidad

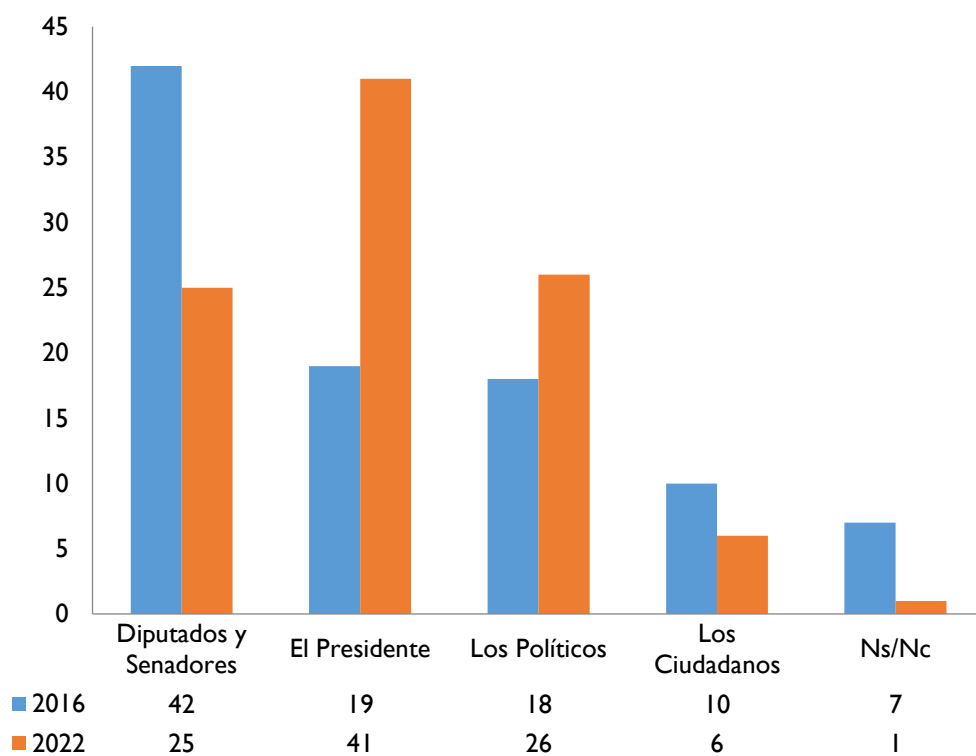
Resulta llamativo y preocupante que mientras en 2016 las respuestas a las preguntas sobre quiénes legislan (Gráfica 10), eran correctas en un 42%; en 2022 este porcentaje baja hasta 25, al tiempo que suben significativamente las respuestas que afirman que son las personas políticas (26%), pero sobre todo el presidente (41%), quienes elaboran las leyes. Esto bien puede ser resultado de que. En: la actual administración, la figura del presidente ha cobrado mayor visibilidad y más injerencia en los asuntos públicos del país, lo que impacta en la ciudadanía que considera que las leyes surgen del poder ejecutivo.

En el estudio de 2022 se redujo la respuesta en favor de los ciudadanos como hacedores de leyes y también de manera relevante el grupo que dijo no saber o no contestó pues se ubicó tan solo en 1%, lo cual indica que prácticamente todas las personas encuestadas creen saber quiénes son los



legisladores en nuestro país, aunque la mayoría está equivocada. Por lo que se refiere al fomento de la cultura política y la educación cívica, ésta parece ser una veta temática que es muy relevante abordar, pues resulta central difundir y arraigar entre la población dicha información la cual tiene gran relevancia en su actuación cívica.

Gráfica 10. ¿Quiénes cree usted que elaboran las leyes en nuestro país?



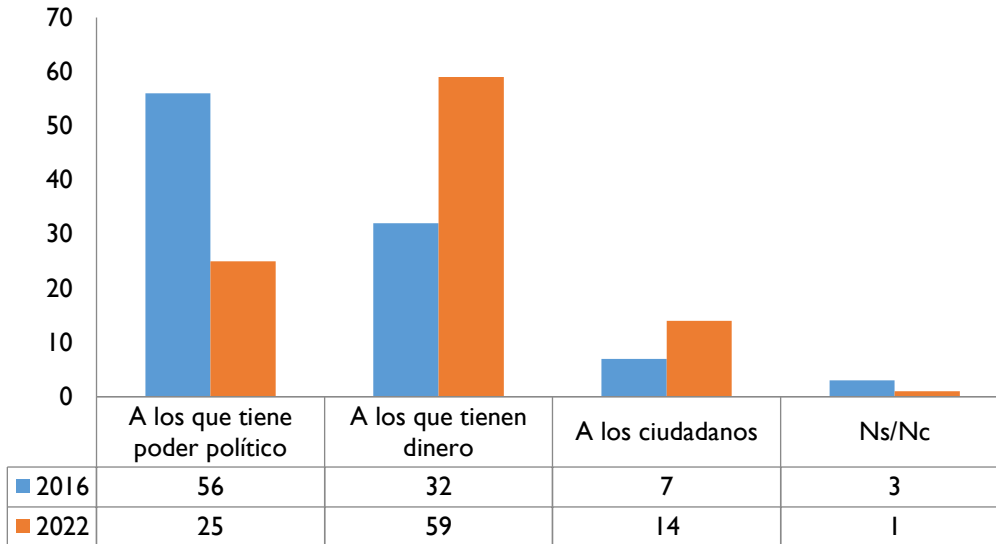
Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Respecto a quién o quiénes son las principales personas beneficiarias del marco jurídico vigente se evidencia un cambio sustantivo en las percepciones de las personas guanajuatenses (Gráfica 11). Mientras que en 2016 se opinaba mayoritariamente que las leyes favorecían a quienes detentaban el poder político (56%). En: 2022 esa consideración se orientó hacia las personas que



tienen el poder económico y colocó a las personas políticas como beneficiarias solo en un porcentaje de 25. Este viraje en la percepción es de gran interés pues bien pudiera reflejar una condescendencia de los ciudadanos hacia la clase política en general, así como una polarización social más acentuada.

Gráfica 11. ¿A quiénes benefician más las leyes?

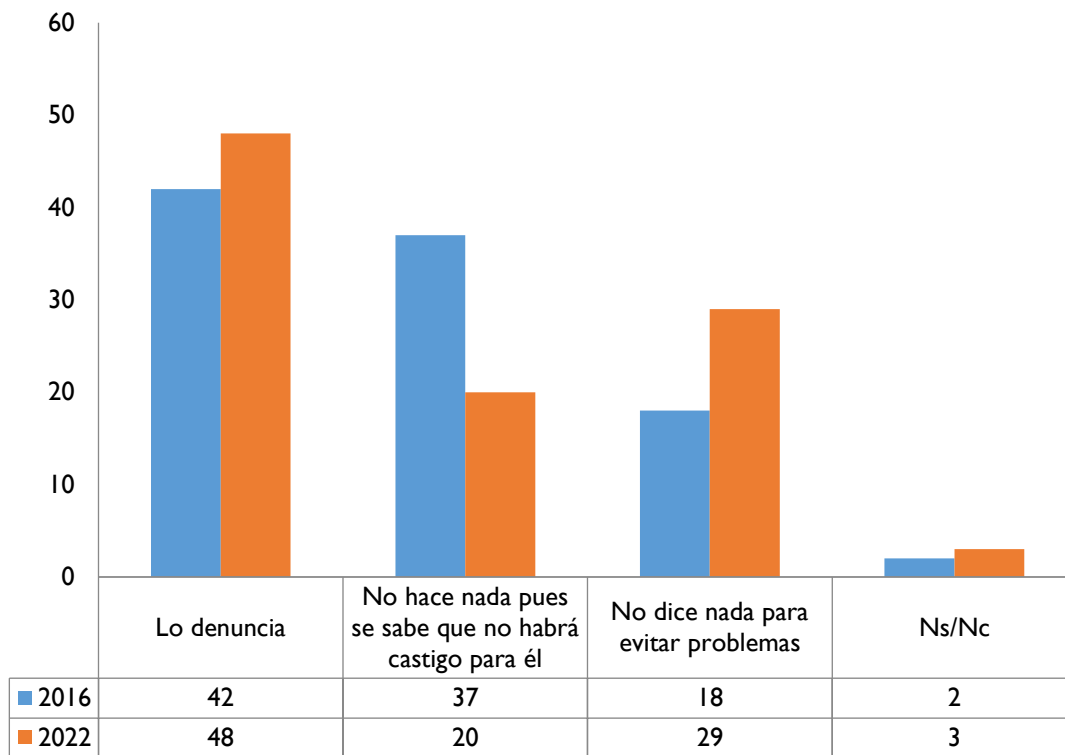


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Por su parte, los dos estudios contienen respuestas coincidentes en cuanto a la reacción personal ante la presencia en la comisión de un delito (Gráfica 12). Los resultados se concentran en “lo denuncia” (42 y 48%. En: 2016 y 2022, respectivamente) y “no hace nada pues sabe que no habrá castigo” (37 y 20%). No obstante. En: 2022 esta última respuesta cae casi a la mitad y la de “no dice nada para evitar problemas” aumenta considerablemente, lo cual pudiera indicar tanto la desconfianza a la eficacia de las autoridades como el temor a la denuncia por el clima de inseguridad en el que vive la población guanajuatense.



Gráfica 12. Si en su comunidad, usted ve que alguien infringe las leyes, ¿qué haría?

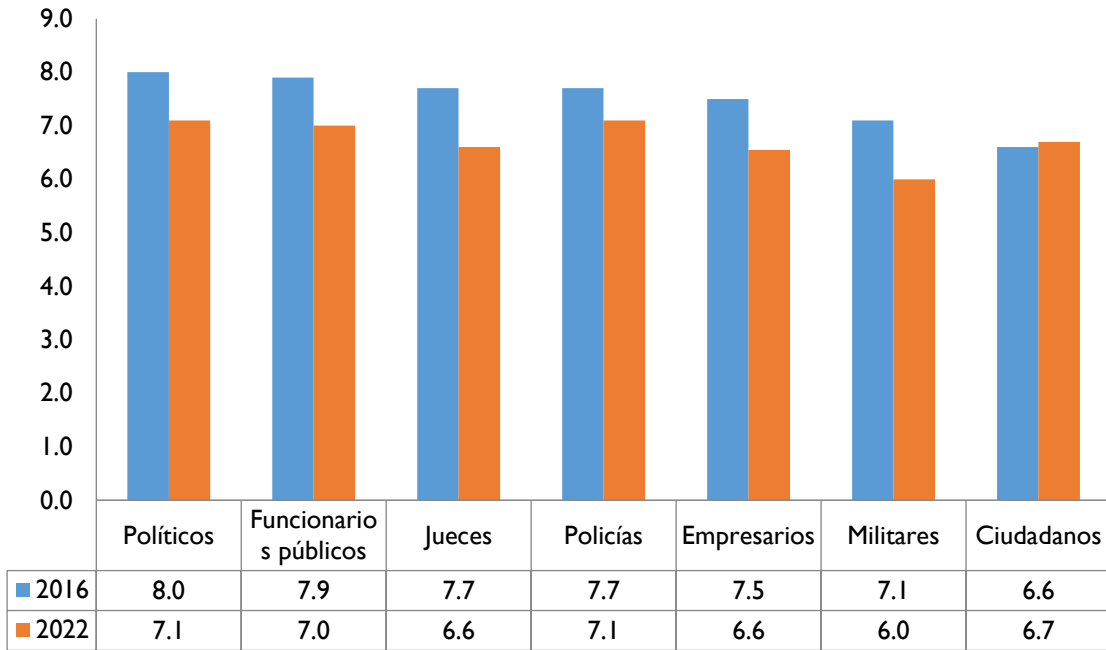


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Así pues, las respuestas agrupadas en la Gráfica 13, muestran una muy ligera reducción en la percepción ciudadana respecto a los actores que suelen no respetar el marco legal. Resulta muy relevante observar que la ciudadanía de Guanajuato, ante la pregunta del 0 al 10, donde 0 es nada y 10 es mucho ¿qué tanto infringen las leyes...?, califican por arriba de 6 y hasta 8 puntos a las personas consideradas: políticos, funcionarios públicos, jueces, policías, empresarios, militares y ciudadanos. Este entorno impacta la cultura política de manera negativa, por lo que resulta pertinente incorporar dichas consideraciones en una estrategia futura de reforzamiento de la misma.



Gráfica 13. Del 0 al 10, donde 0 significa nada y 10 mucho ¿qué tanto infringen las leyes...?

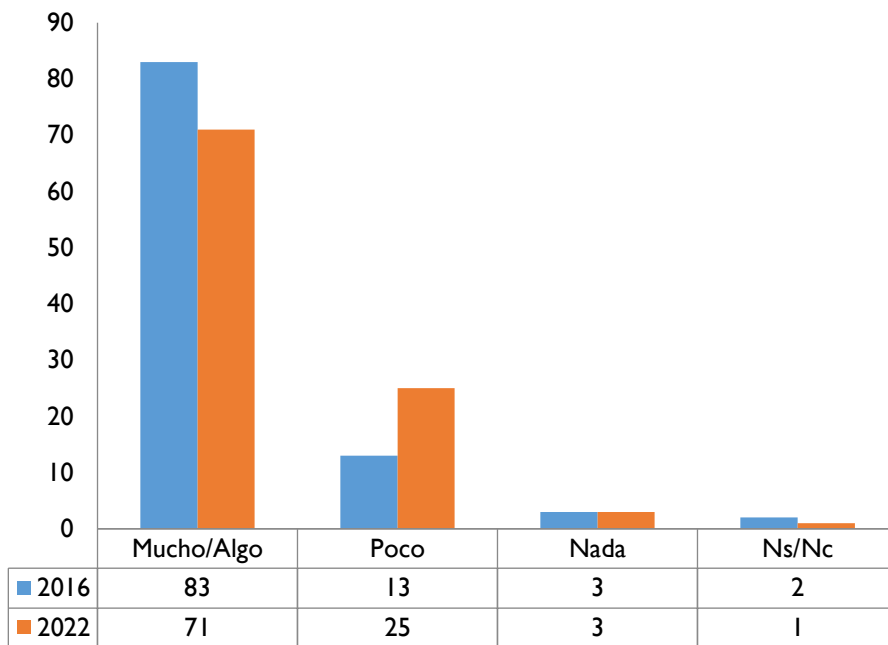


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Por su parte, las respuestas ciudadanas en ambas encuestas sobre las prácticas de corrupción que se incorporan en la Gráfica 14, demuestran lo evidente y arraigadas que están, las cuales, si bien con diferente distribución, se ubican en un alarmante 96%. Esta percepción no es exclusiva de Guanajuato, pero los elevados niveles mostrados en los estudios de opinión deberían ser considerados en el diseño de una estrategia que conlleve el fortalecimiento de la cultura democrática para contrarrestar la grave situación.

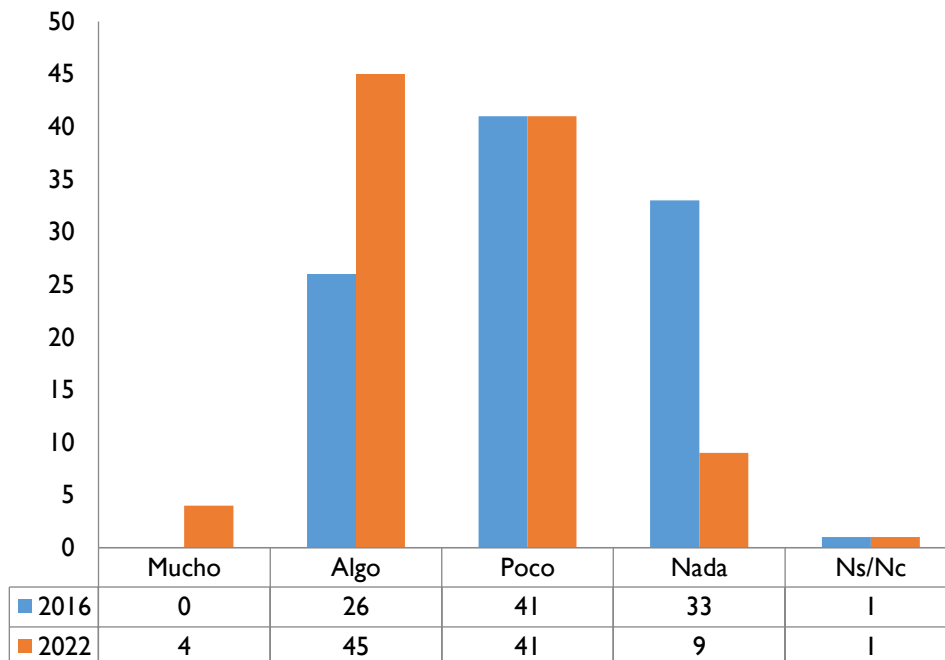


Gráfica 14. ¿Qué tan frecuente los ciudadanos dan un soborno para evitar una sanción?



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Gráfica 15. ¿Qué tanto confía en las autoridades que imparten justicia?



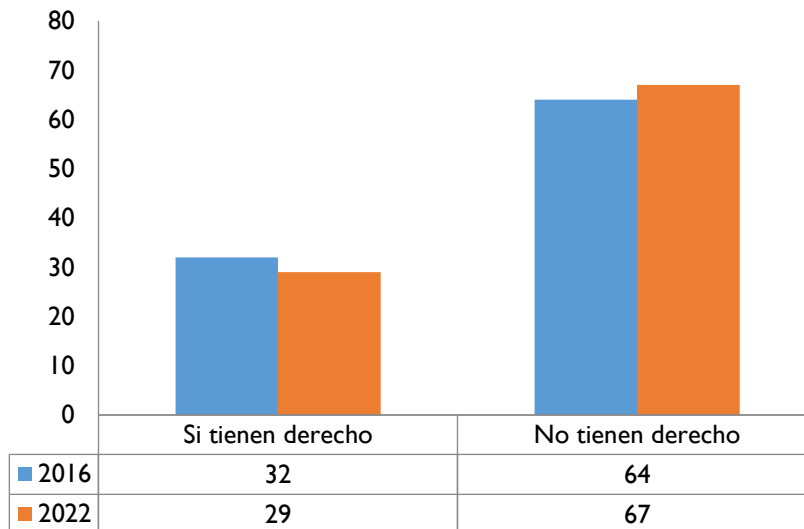
Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.



No es de extrañar que la confianza en las autoridades judiciales sea reducida, aun cuando en 2022 un porcentaje bajo de las personas encuestadas (4%) expresó un nivel de “mucho” (lo que en 2016 era de 0) y en el otro extremo la confianza nula en esas autoridades se redujo de 33 a 9% entre un estudio y otro (Gráfica 15).

De la misma manera. En: Guanajuato los resultados muestran que hay poca confianza hacia las autoridades que imparten justicia, pero las personas ciudadanas consideran mayoritariamente que la legalidad es necesaria para dirimir conflictos. En tanto que ante la pregunta “si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no tienen derecho de hacer justicia con sus propias manos?, 64% contestó que no tienen derecho en 2016, mientras que en 2022 aumentó tres puntos porcentuales (Gráfica 16).

Gráfica 16. Si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no tienen derecho de hacer justicia con sus propias manos?



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.



Particularmente relevante y por demás preocupante es observar que la población que considera la posibilidad de hacerse justicia por propia mano aumenta. Mala señal sobre la civilidad de la población, que debería ser contrarrestada con una política intensa de cultura cívica.

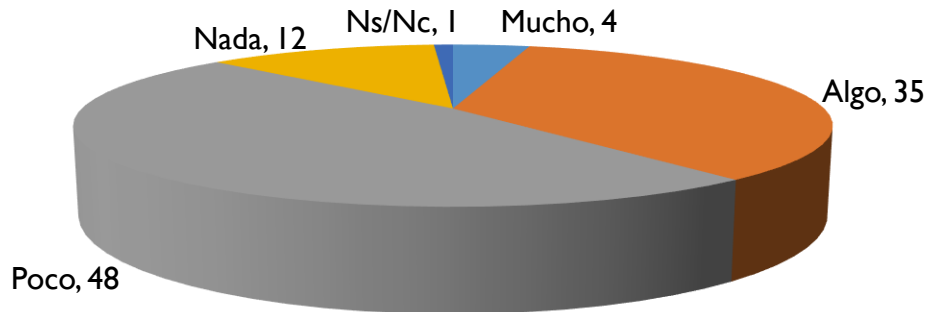
En cuanto al cumplimiento de las leyes, los resultados de 2022 arrojaron lo siguiente: entre menos religiosa sea una persona, considera que las leyes se deben cumplir siempre, casi 70%; mientras que arriba de 40% de las personas muy religiosas consideran que las leyes no se deben acatar si son injustas. Llaman particularmente la atención los resultados si se observan relacionados con la escolaridad. En: donde entre las personas con educación máxima de secundaria o equivalente, más del 50% considera que las leyes no deben cumplirse si son injustas. Cuando más de la mitad de la población expresa que el cumplimiento de la ley debe pasar por el tamiz de la justicia, la cultura de la legalidad presenta problemas que se deben solventar con el reforzamiento de valores cívicos.

Confianza en la democracia y sus instituciones

Por lo que se refiere a la cuestión de la confianza en la democracia y sus instituciones, se evidenció una gran desconfianza y desapego hacia las instituciones de gobierno. Por su parte. En: el estudio de 2022, al hablar de satisfacción con la democracia, 48% (Gráfica 17) afirmó estar poco satisfecho, pero también 48% considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (Gráfica 18).

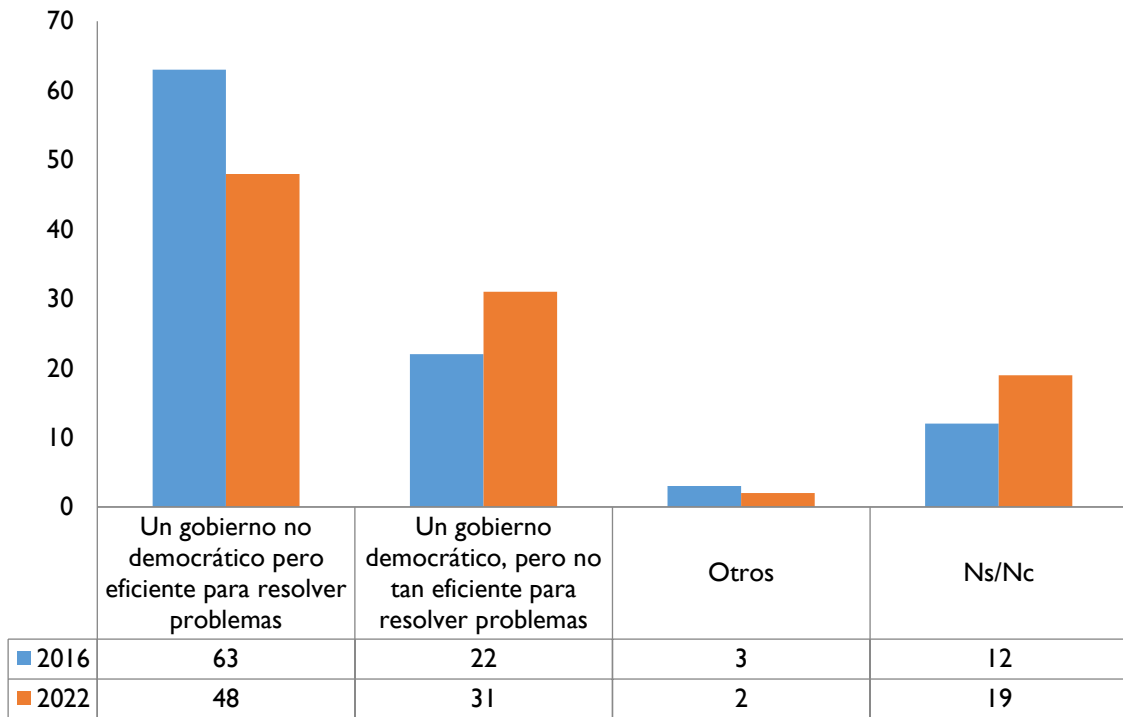


Gráfica 17. ¿Qué tan satisfecho está con la democracia?



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Gráfica 18. ¿Con cuál de las siguientes frases estaría usted más de acuerdo...?

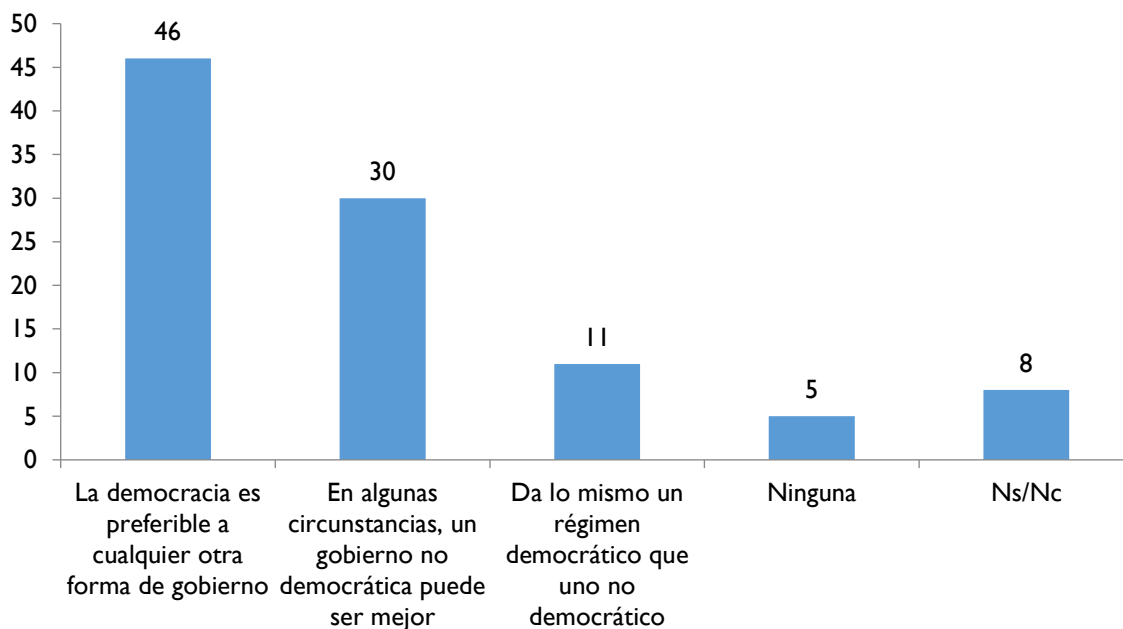


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.



Así, la gran mayoría de las personas encuestadas manifiestan una satisfacción moderada con la democracia. Congruentes con ello, casi la mitad prefiere un gobierno no democrático pero eficiente, que uno más democrático pero menos eficiente (Gráfica 19a). En 2022 se matizan sutilmente las preferencias pues aumenta el apoyo a la opción democrática. No obstante, este desafecto hacia la democracia mostrado por la ciudadanía, es un asunto muy relevante a abordar en una estrategia de fortalecimiento democrático.

Gráfica 19a. En su opinión, de las siguientes frases ¿cuál es preferible para gobernar al país?



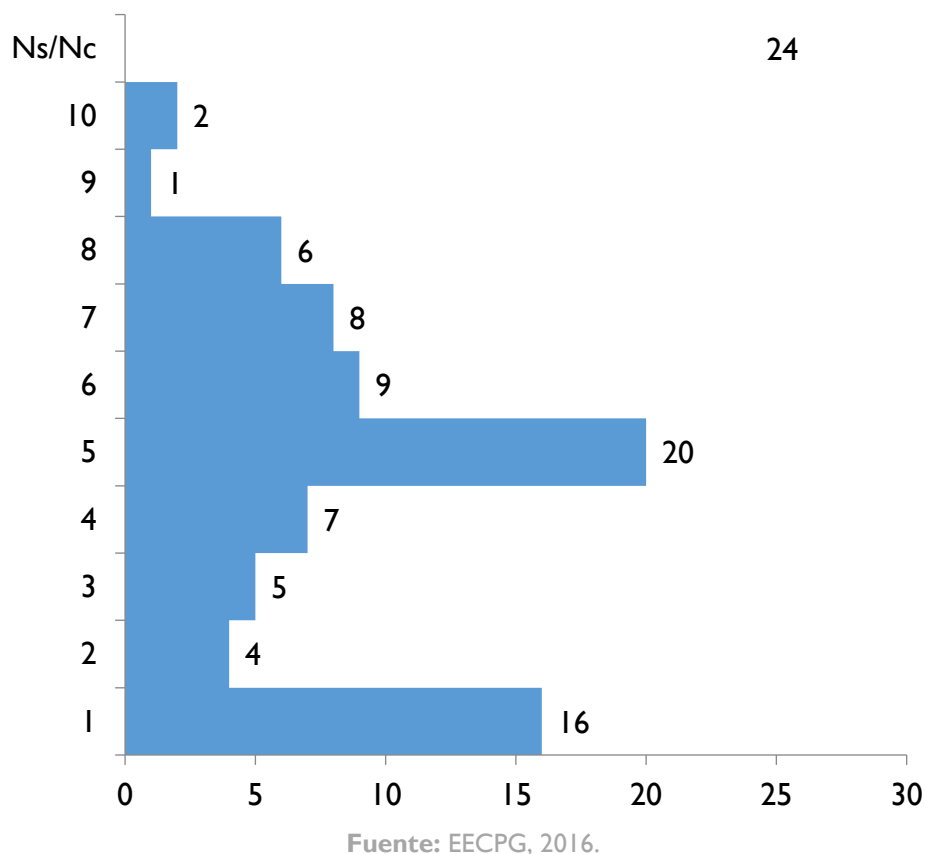
Fuente: ENCUCIG, 2022.

Es de mencionarse que la desafección que se observa respecto a lo preferible de la democracia es mayor entre la población más joven y la de mayor edad y disminuye de manera clara entre quienes cuentan con educación superior un mayor nivel socioeconómico familiar o que reportan una reducida religiosidad.



En la Gráfica 19b se puede observar la evaluación de la democracia en México por parte de las personas guanajuatenses en 2016, que se concentra en la respuesta 5 en una escala de 1 a 10, lo cual indica que la consideran reprobada. En segundo lugar de importancia está la respuesta que otorga la peor calificación. Lo que resulta más preocupante es que la mayor parte de las respuestas se concentra en no sabe/no contestó, con lo cual se puede inferir o bien un desconocimiento del tema o un franco desinterés, ambos resultados son muy negativos y por tanto merecedores de atención institucional.

Gráfica 19b. Por favor indique del 1 al 10, donde 1 es muy mal y 10 muy bien ¿cómo evalúa a la democracia en México?

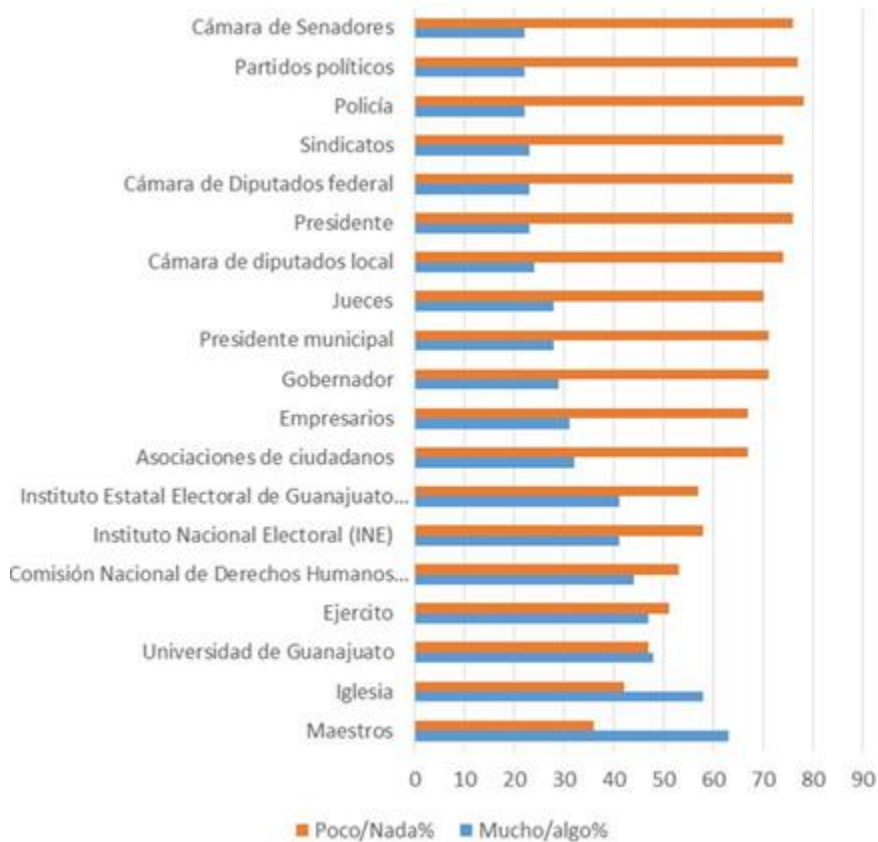


La Gráfica 20 refleja la enorme desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. Si bien esta situación no es exclusiva de Guanajuato, ni



tampoco de México, pues encontramos desafectos similares en otras latitudes, resulta de la mayor preeminencia hacer notar la poca o nada confianza ciudadana hacia los legisladores, los ejecutivos local y nacional, los jueces, y también, los partidos políticos. Del otro lado, la confianza se hace mayor cuando se trata de maestros, iglesia y la Universidad de Guanajuato donde la ésta supera a la desconfianza. Vale apuntar que las instituciones en las que confía la población encuestada no son las instituciones políticas.

Gráfica 20. Confianza en las instituciones (2016)



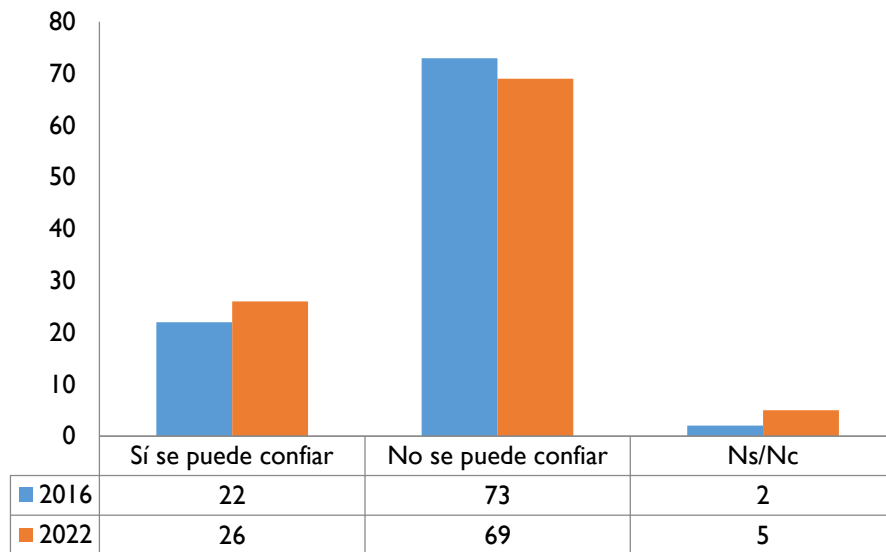
Fuente: EECPG, 2016.



Participación en la esfera pública

Los resultados de ambas encuestas y su comparación brindan un escenario de desconfianza y apatía generalizada entre la población encuestada. Prácticamente todas las respuestas evidencian que la ciudadanía sostiene que no se puede confiar en la mayoría de las personas y que no se interesan por ayudar al prójimo (Gráficas 21 y 22).

Gráfica 21. ¿Diría usted que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas?

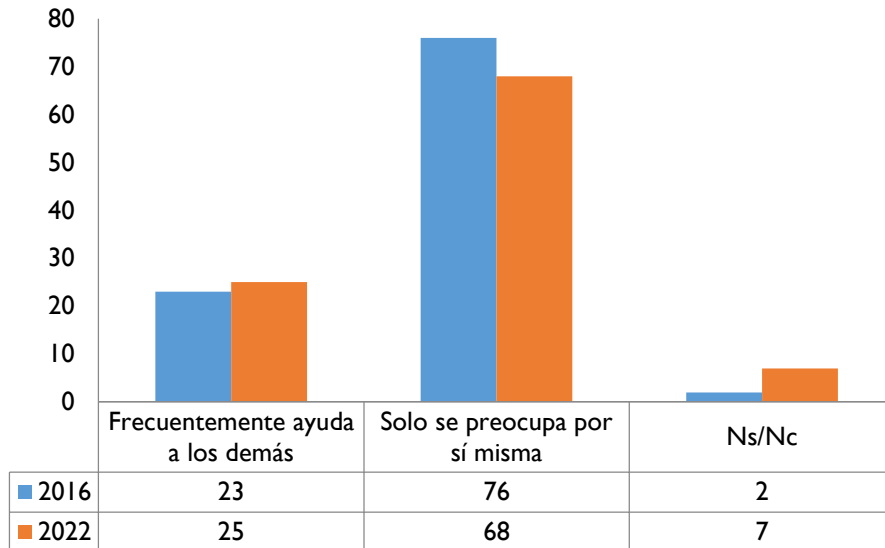


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

En cuanto a la participación en la esfera pública. **En:** 2016 se pudo observar poca participación ya que las personas encuestadas consideran complicado involucrarse en el ámbito político, pues suponen que su influencia no es necesaria dado que quienes detentan el poder no se interesan en lo que la ciudadanía piensa, por lo cual no existe un incentivo para participar.

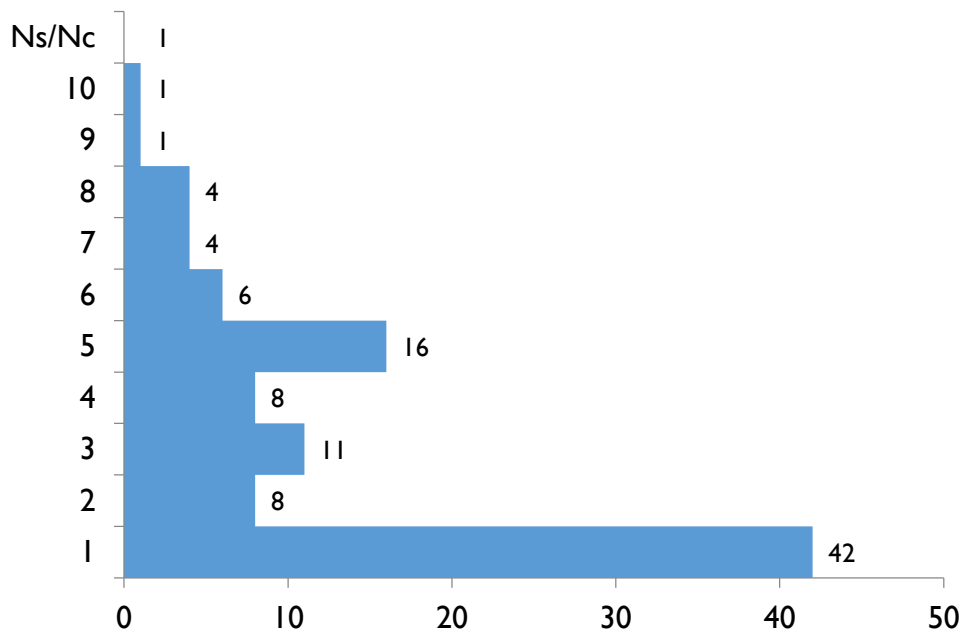


Gráfica 22. En general usted diría que la mayoría de la gente...



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Gráfica 23a. Del 1 al 10, donde 1 es "nada" y 10 "mucho" ¿qué tanto cree que a los gobernantes les interesa lo que piense la gente como usted?

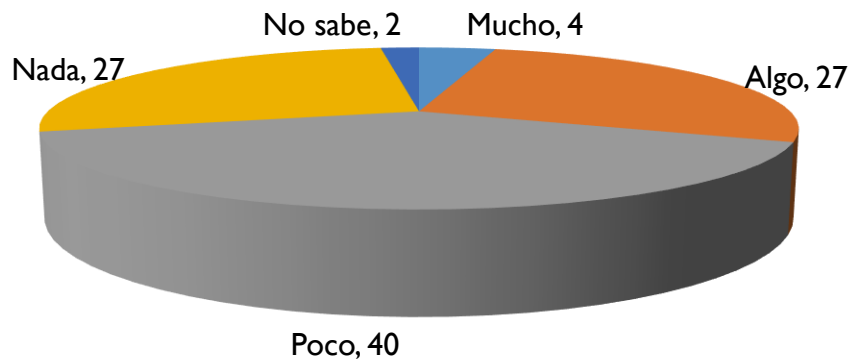


Fuente: EECPG, 2016.



En consecuencia, piensan que a los gobernantes no les interesa la opinión de los ciudadanos. Esta cifra, sin embargo, sufre variaciones pues en 2016, 42% se concentraba en la opción más baja, mientras que en 2022 se concentra en la contestación que refiere poco interés. Hay que subrayar que agregadas las respuestas de poco y nulo interés. En: 2022 la cifra llega a 67% (Gráficas 23a y 23b).

Gráfica 23b. ¿Qué tanto cree que a los gobernantes les interesa lo que piense la gente como usted?

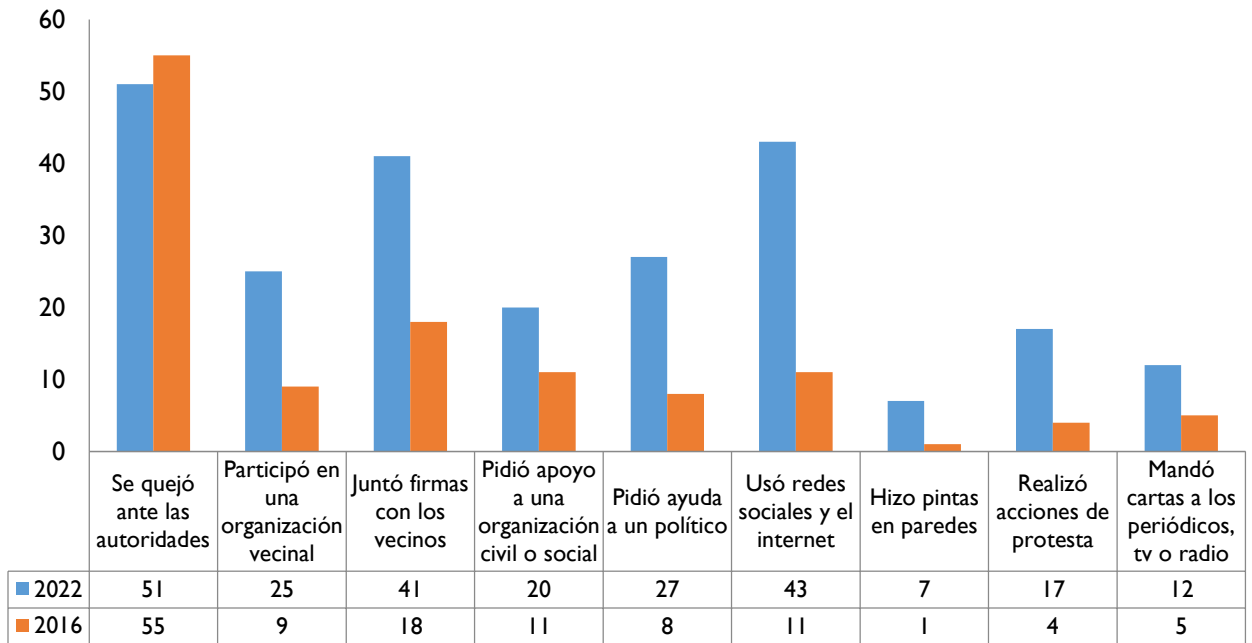


Fuente: ENCUCIG, 2022.

En las Gráficas 24 y 25 se puede observar que la participación e involucramiento de la ciudadanía en cuestiones públicas son variados. Igual que en 2016, la opción más recurrida para manifestarse fue la queja ante las autoridades. Enseguida tomó gran fuerza el uso de redes sociales e internet, así como la recolección de firmas entre los vecinos. La articulación de redes, ya sean virtuales o presenciales, constituyen un factor positivo para impulsar la participación ciudadana, aunque cuando se les inquirió sobre sus aportaciones en trabajo para su comunidad o colonia todos contestaron de forma negativa.

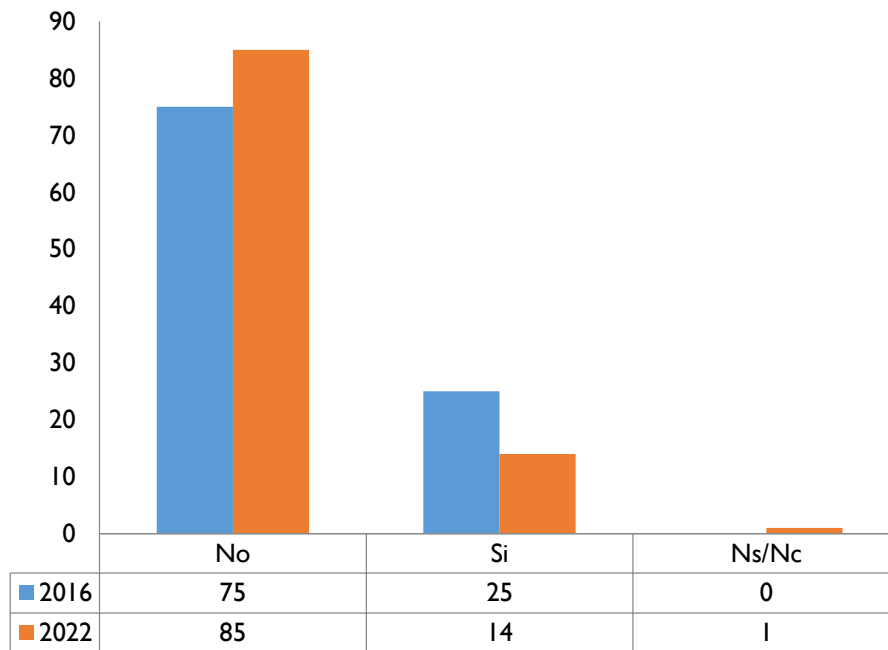


Gráfica 24. Si se manifestaron, fue mediante...



Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.

Gráfica 25. Durante los últimos 12 meses ¿usted hizo o no hizo algún trabajo por su comunidad o colonia?

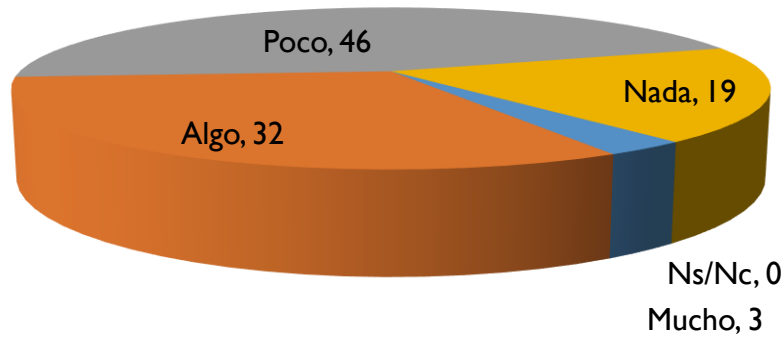


Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.



Las respuestas con relación al interés ciudadano en la política muestran a una sociedad apática. Actualmente, solo 3% afirmó tener mucho interés en la política (Gráfica 26a).

Gráfica 26a. Interés en la política



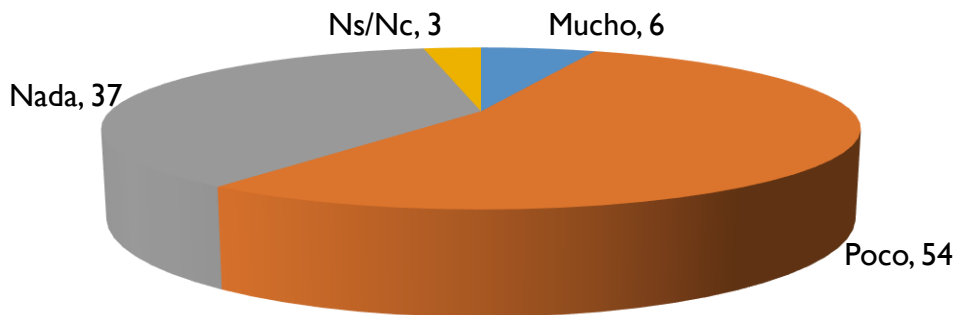
Fuente: ENCUCIG, 2022.

No obstante, aquí resulta significativo traer la información de la encuesta de jóvenes de 2018, pues ahí se muestra que 6% de la población tiene mucho interés, aunque es preciso mencionar que 37% no tiene nada de interés (Gráfica 26b).

A partir de estas cifras se torna importante considerar a los jóvenes e involucrarlos, antes de que se desilusionen, tal como parecen demostrar los números.

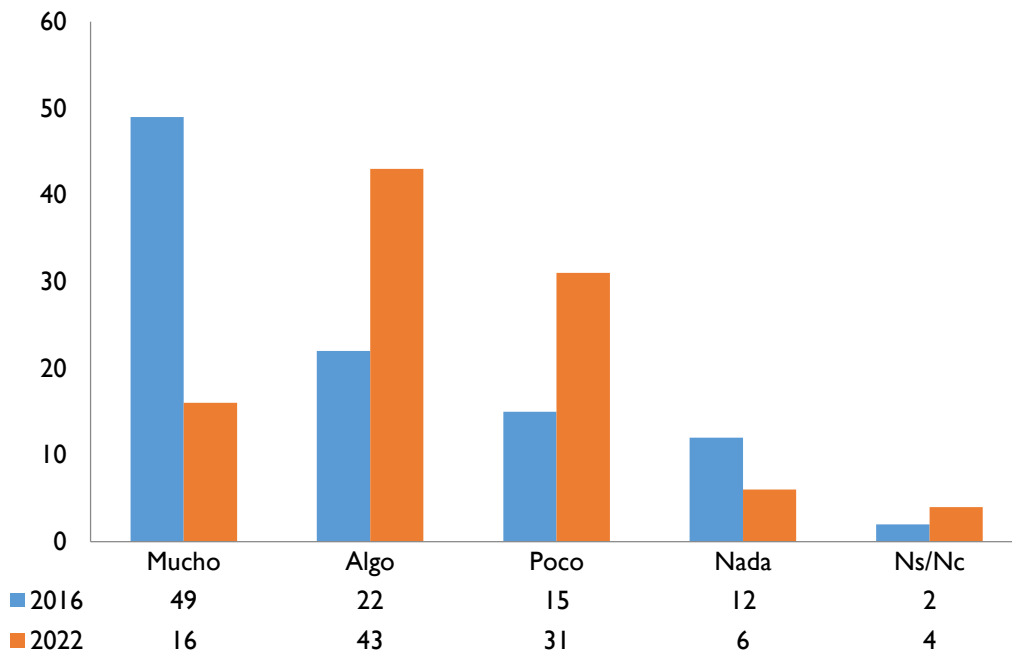


Gráfica 26b. Interés de los jóvenes en la política



Fuente: ECPJEG, 2018.

Gráfica 27. En general, ¿qué tan complicada es para usted la política?



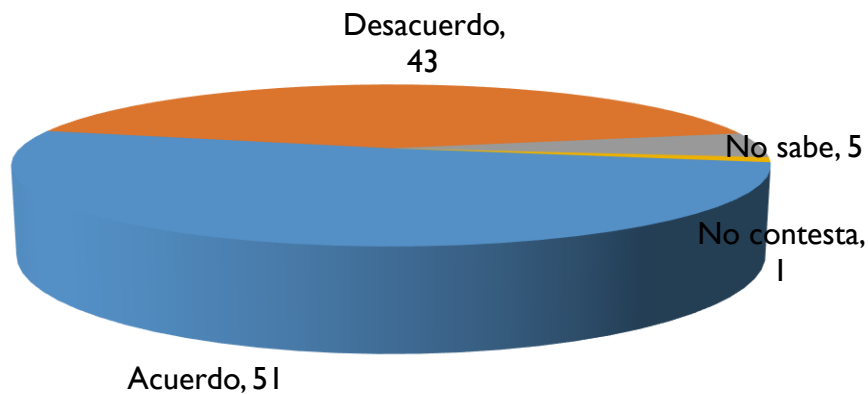
Fuente: EECPG, 2016 y ENCUCIG, 2022.



Hay que considerar que en la encuesta 2016 casi la mitad de la población involucrada opinó que la política es muy complicada; dato que bajó hasta 16% en 2022. Sin embargo, simultáneamente la respuesta que otorgó una complejidad media a la política subió de 22 a 43% en el lapso considerado (Gráfica 27).

Para 2022, persiste un alto nivel de desacuerdo en que en las elecciones haya el mismo número de mujeres que de hombres (43%) (Gráfica 28), lo que evidencia la necesidad de dotar de más información a las personas guanajuatenses en torno a la igualdad de género.

Gráfica 28. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo en que en las elecciones haya el mismo número de mujeres y de hombres como candidatos?



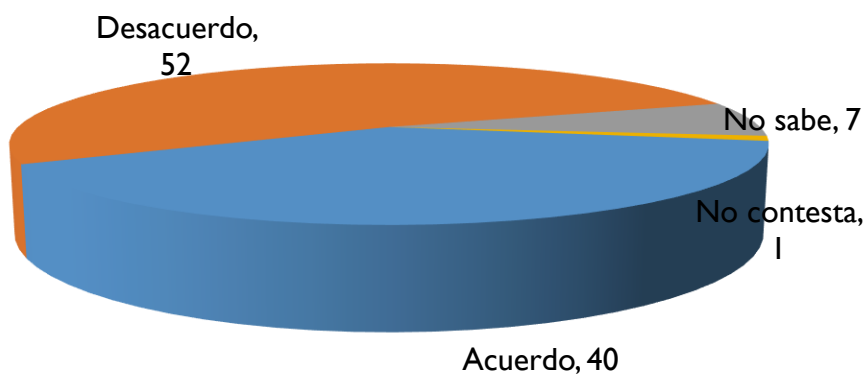
Fuente: ENCUCIG, 2022.

A esto se suma que 52% se manifiesta en desacuerdo con que las personas homosexuales o lesbianas contiendan por algún puesto de elección



(Gráfica 29), configurando así una forma de discriminación para ciertos sectores de la población.

Gráfica 29. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que las personas gays o lesbianas participen en las elecciones a cargos público?



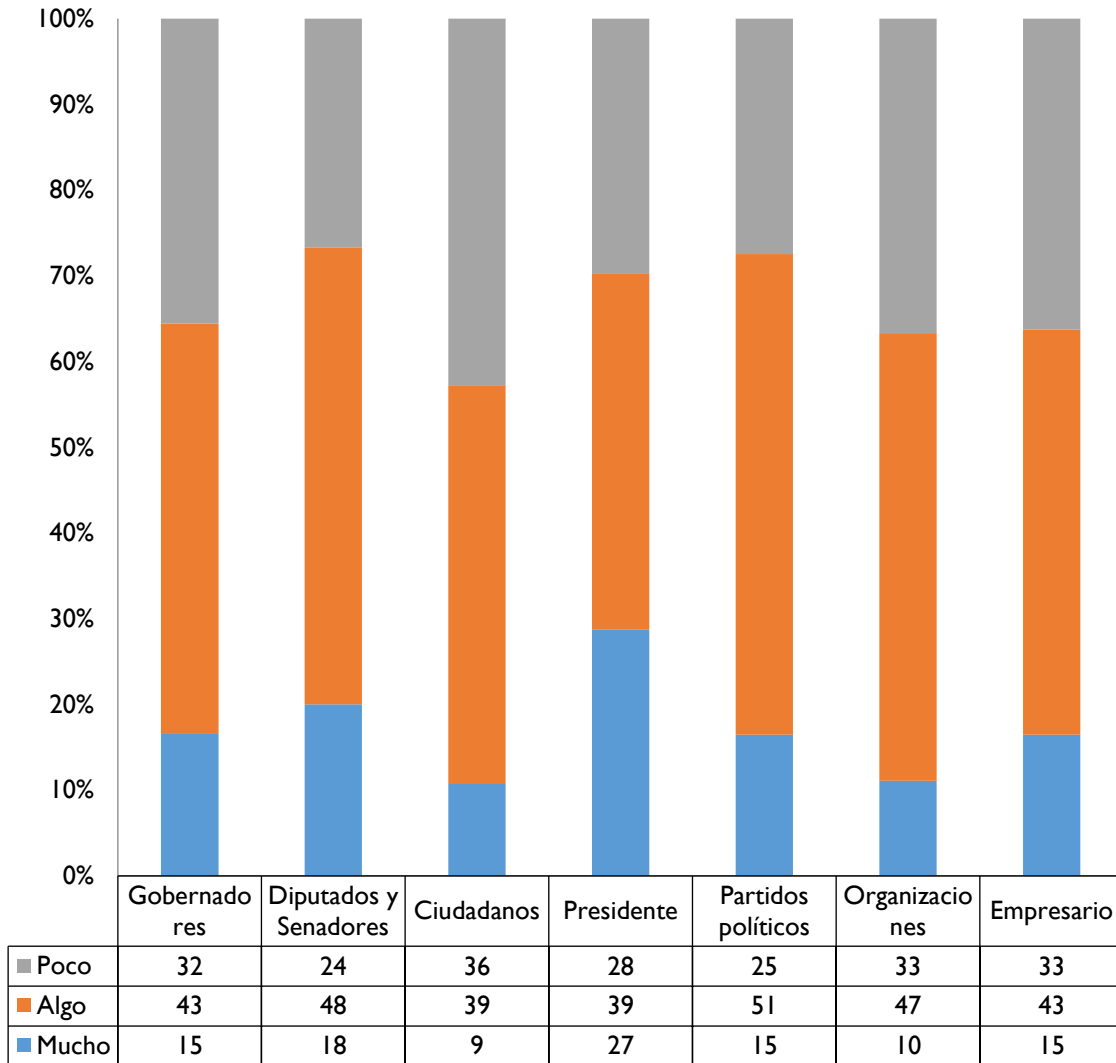
Fuente: ENCUCIG, 2022.

El estudio de 2022, señaló que quienes influyen “algo” en la vida política son los partidos políticos (51%), las personas empresarias (43%), y el presidente (39%) (Gráfica 30). Además, el 40% piensa que las personas gobernantes no tienen interés en lo que piense la ciudadanía, de igual modo, ésta tampoco participa dentro de la esfera pública porque no tiene tiempo de hacerlo (35%) o porque no le interesa (26%). Los resultados dejan constancia de un alto nivel de apatía para participar en la toma de decisiones de la vida colectiva. Es contundente el dato de 84% de las personas encuestadas que refieren que cuando se han visto afectadas por un problema social no han



manifestado su inconformidad. El reto que implica la construcción de ciudadanía en esta sociedad es enorme.

Gráfica 30. ¿Qué tanto influye en la vida política los...?



Fuente: ENCUCIG, 2022.

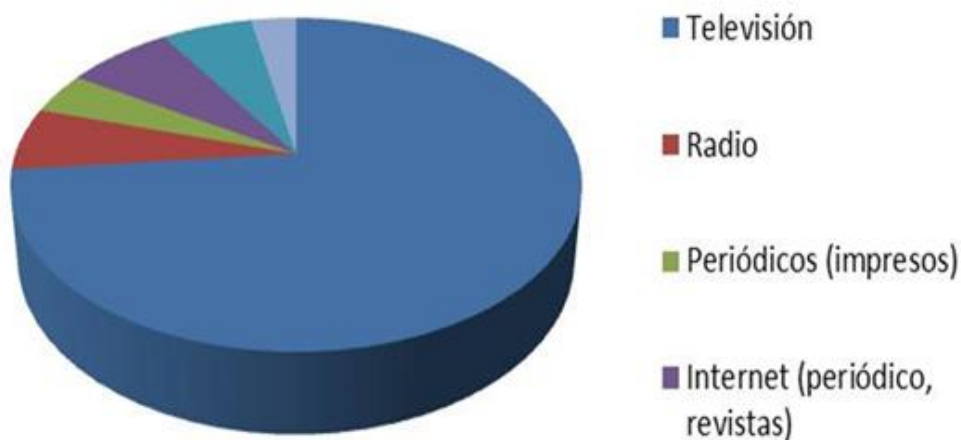
Medios de comunicación e información política

El grado de complejidad que se considera tiene la política, el rechazo explícito hacia los actores políticos, la escasa confianza en las personas gobernantes y



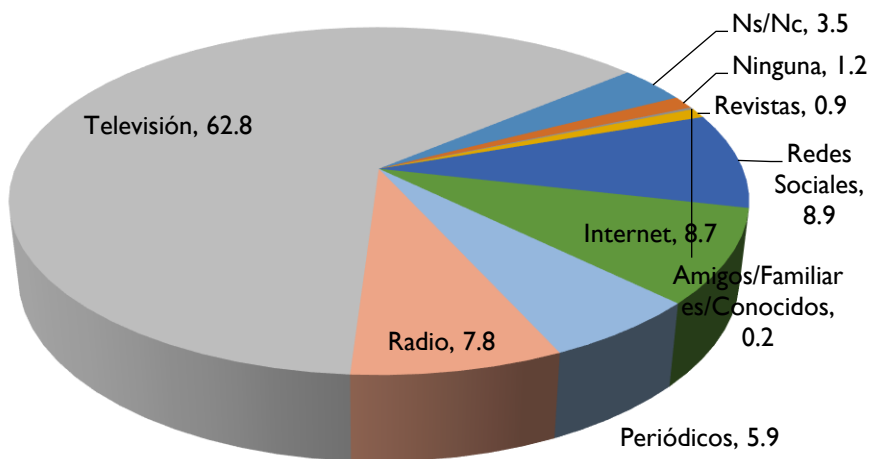
legisladoras, pudiera tener relación con la forma como los ciudadanos se enteran de los hechos políticos. La encuesta 2016 deja ver que la ciudadanía de Guanajuato se informaba principalmente a través de la televisión, y solo un grupo menor utilizaba las redes sociales (Gráfica 3 la).

Gráfica 3 la. Medio por el que se informa de política



Fuente: EECPG, 2016.

Gráfica 3 lb. Cómo se informa de política



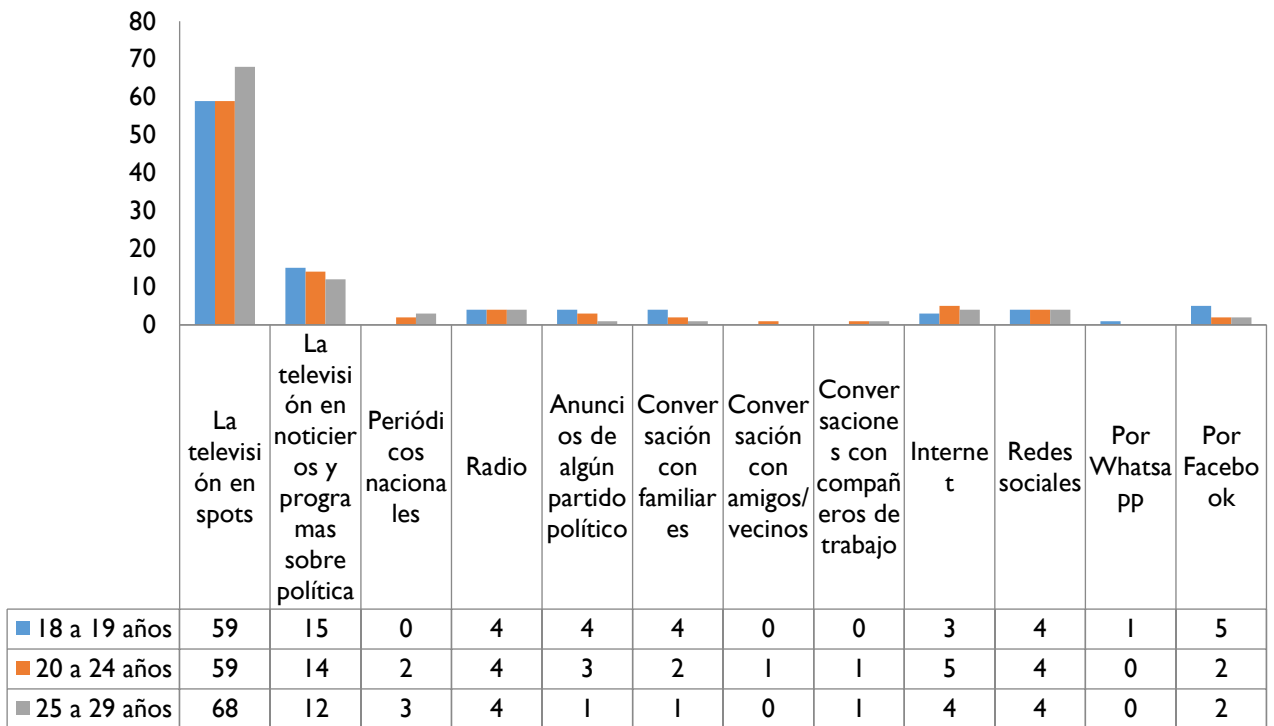
Fuente: ENCUCIG, 2022.



La distribución permanece seis años después y la ciudadanía sigue informándose mayoritariamente a través de la televisión, aunque se percibe el aumento de informarse a través de las redes sociales (Gráfica 31b).

En cuanto a los jóvenes, el medio a través del cual se enteran de las elecciones, es también a través de los spots televisivos, con 62% (Gráfica 32). Además, se observa que dentro del rango de edad de 25 a 29 años, la cifra aumenta hasta 68%, y entre menor es la edad, la cifra disminuye hasta 58%. En tanto que su grado de exposición resulta ser diverso (Gráfica 33).

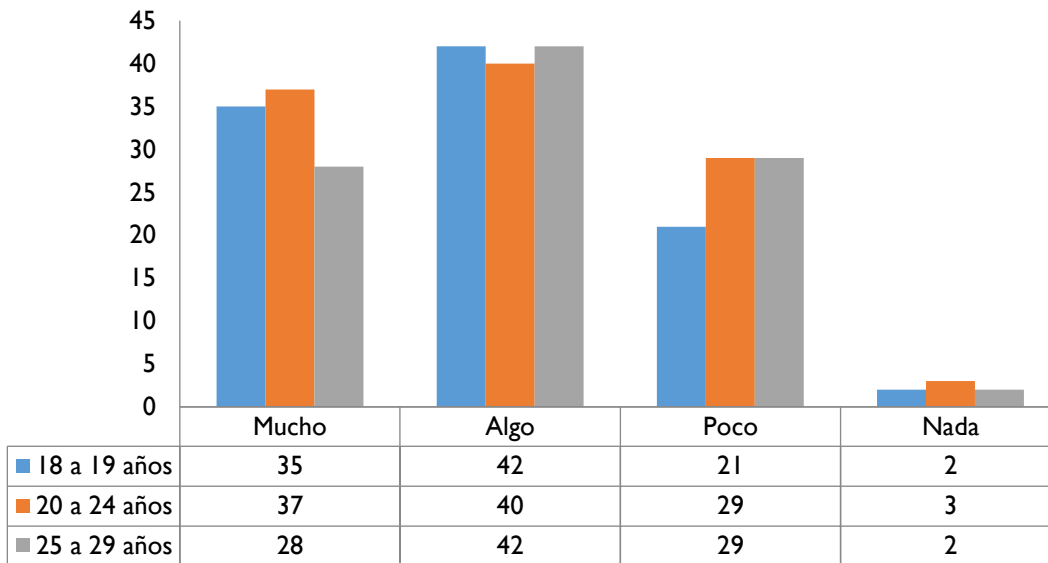
Gráfica 32. Medios a través de los cuales se enteran de las campañas presidenciales los jóvenes



Fuente: ECPJEG, 2018.



Gráfica 33. Grado de exposición a los spots de televisión en los jóvenes

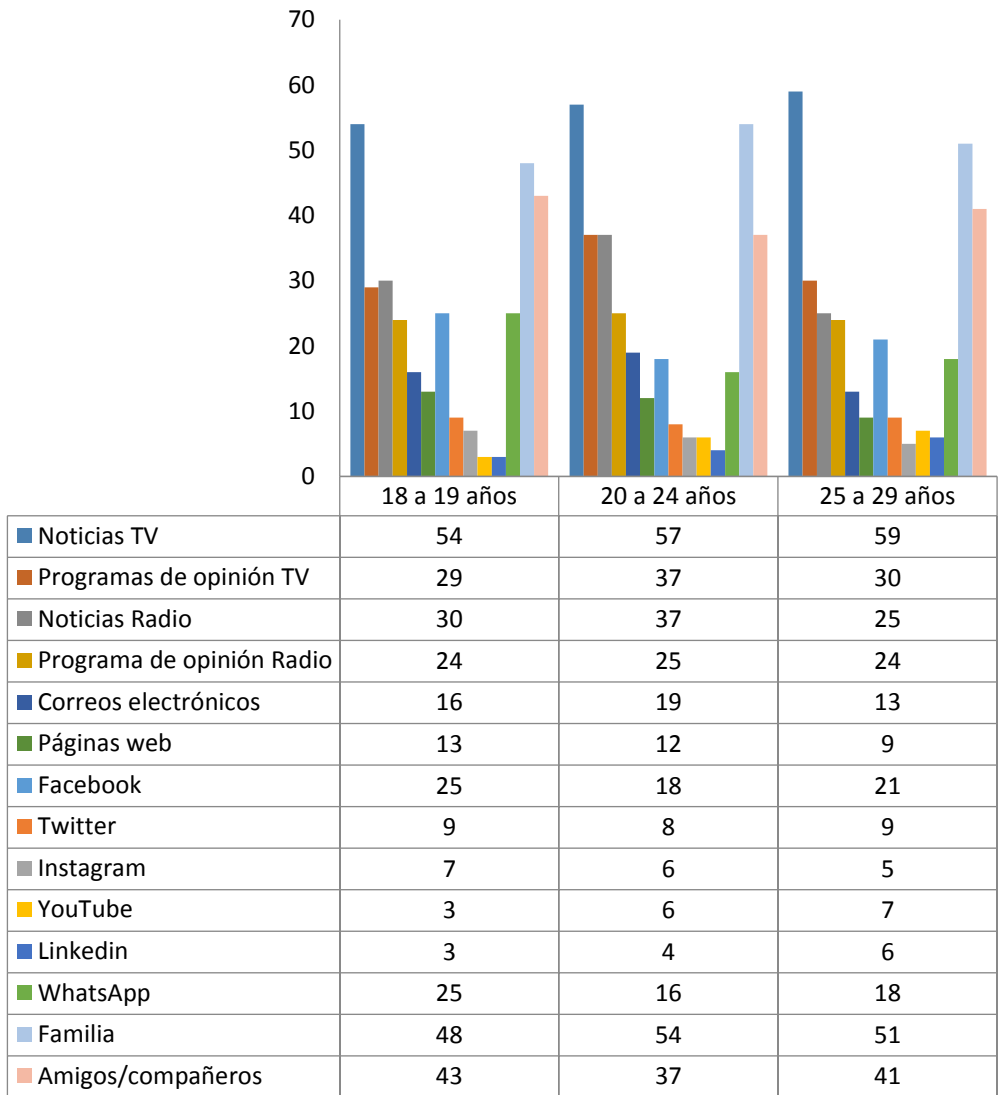


Fuente: ECPJEG, 2018.

Por su parte, la Gráfica 34 muestra que las personas jóvenes guanajuatenses en todos los grupos etarios considerados manifiestan tener la mayor confianza para informarse sobre las elecciones tanto en los noticieros de televisión así como en los programas de opinión transmitidos por televisión, aunque es importante observar que, de igual modo, confían en sus amigos o compañeros y en su familia para allegarse este tipo de información.



Gráfica 34. Confianza en los medios de información en los jóvenes

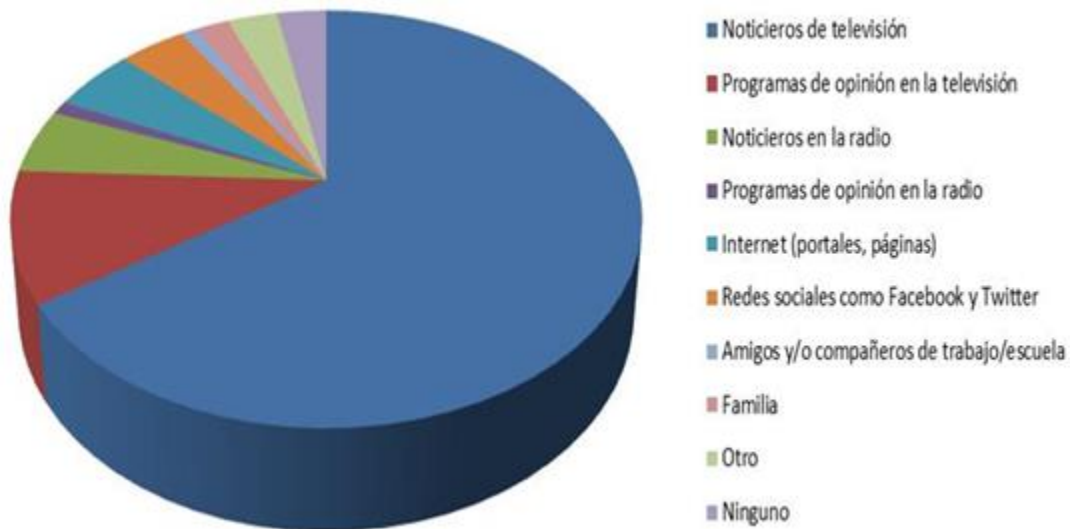


Fuente: ECPJEG, 2018.

La misma situación se evidencia en las encuestas de 2016 y 2022, siendo los noticieros televisivos en donde encuentra la población guanajuatense más confianza para informarse; no obstante, la diferencia con los jóvenes radica en que tienen menos confianza en la información proveniente de amigos o compañeros de trabajo (Gráficas 35a y 35b).

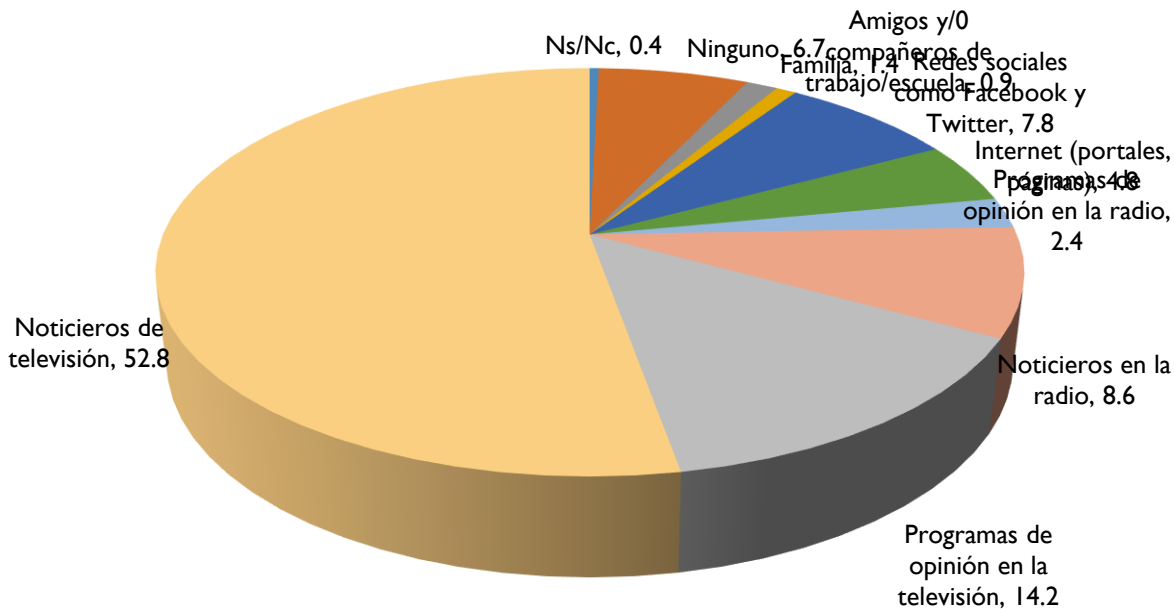


Gráfica 35a. Más confianza para informarse sobre elecciones



Fuente: EECPG, 2016.

Gráfica 35b. Más confianza para informarse sobre elecciones



Fuente: ENCUCIG, 2022.

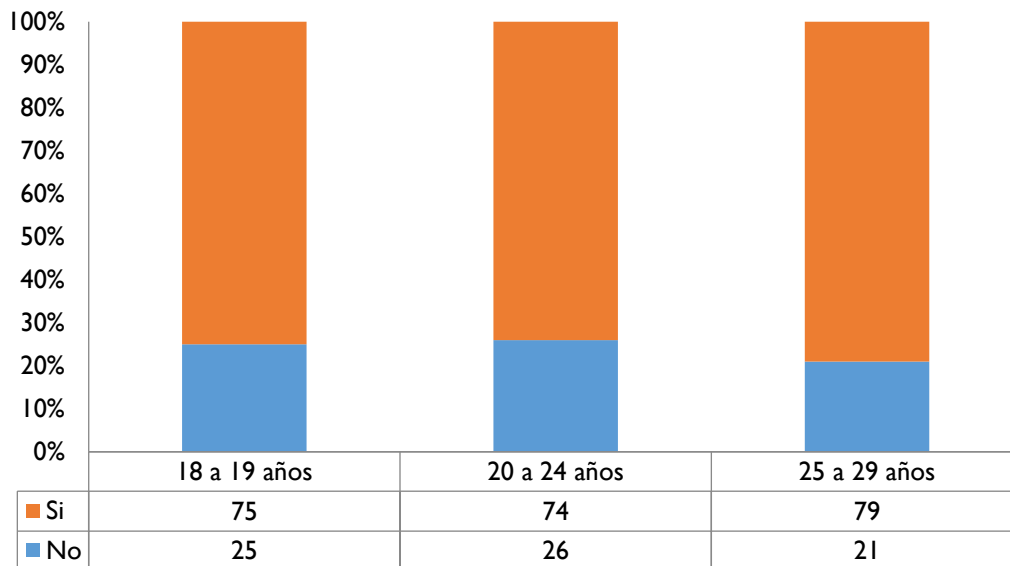


La percepción de la política y las personas jóvenes

Para el diseño de una política pública que busque promover los valores de la cultura cívica, resulta de la mayor importancia acercarse a las personas jóvenes para conocer sus opiniones y sus valores, pues es en este sector de la población donde prioritariamente hay que fomentar los valores de la democracia de manera que se vayan arraigando y más adelante sean ejercidos a plenitud.

Las cifras sobre el conocimiento que tiene la población de entre 18 y 29 años respecto a quién es el gobernador de su estado y el partido al que pertenece, son positivas. Los tres grupos etarios considerados (18-19, 20-24 y 25-29) respondieron correctamente, aun cuando es ligeramente más grande el grupo de mayor edad (Gráfica 36).

Gráfica 36. Conocimiento del nombre del gobernador del Estado

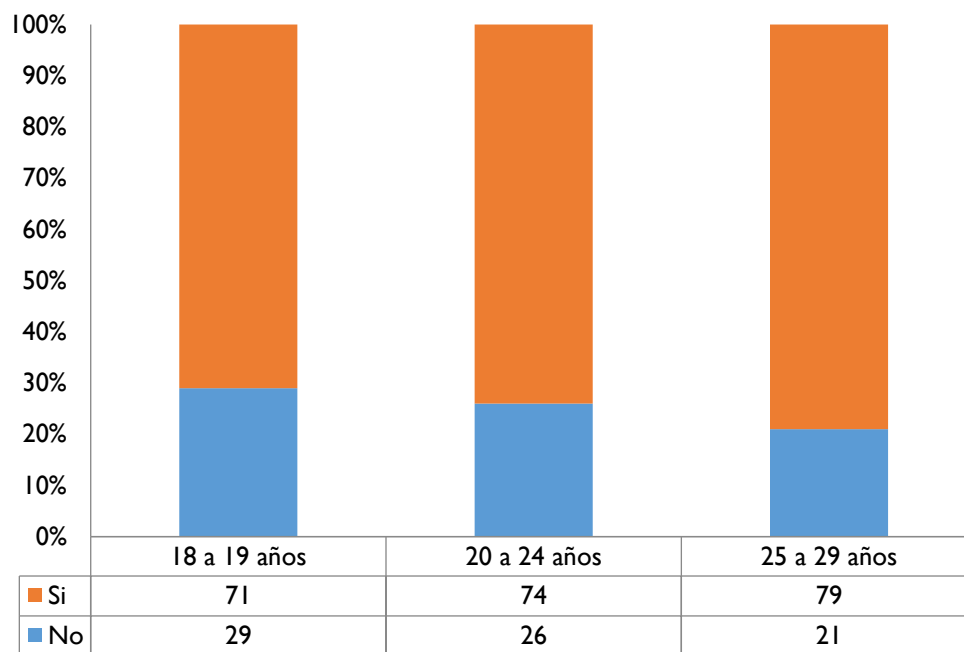


Fuente: ECPJEG, 2018.



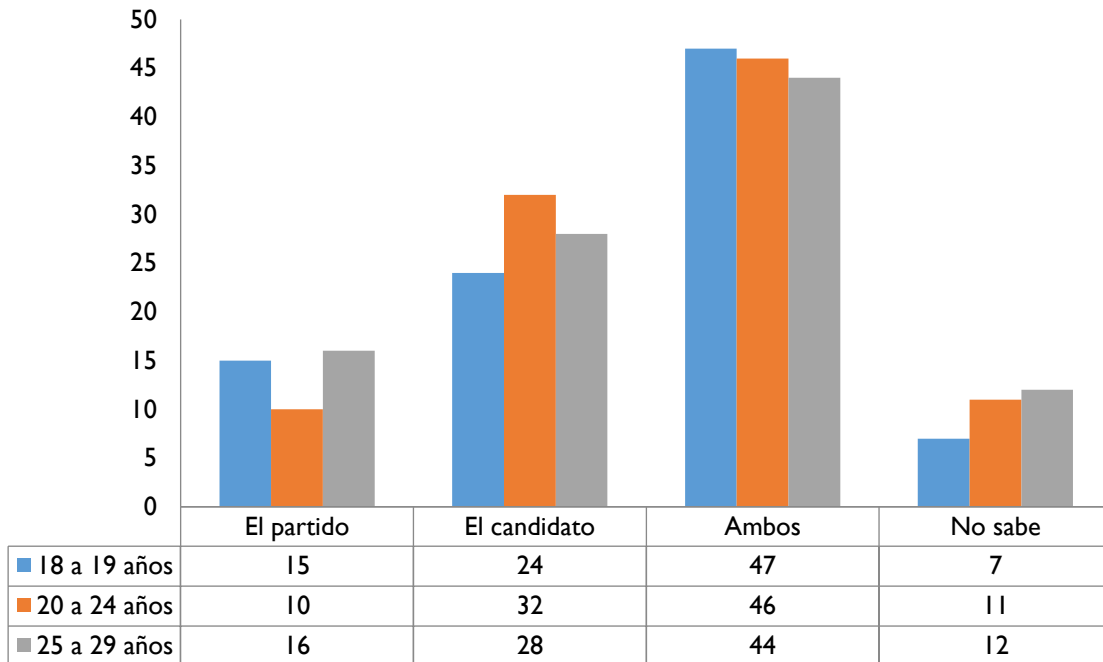
Respecto de la identificación partidista del gobierno estatal las respuestas muestran la correcta identificación del partido político gobernante en Guanajuato (Gráfica 37).

Gráfica 37. Conocimiento del partido gobernante en el Estado



Fuente: ECPJEG, 2018.

Las personas jóvenes manifestaron en su mayoría que al decidir su voto lo hacen en función del candidato y solo en una menor proporción dicen que atienden al partido por el que sufragan (Gráfica 38).

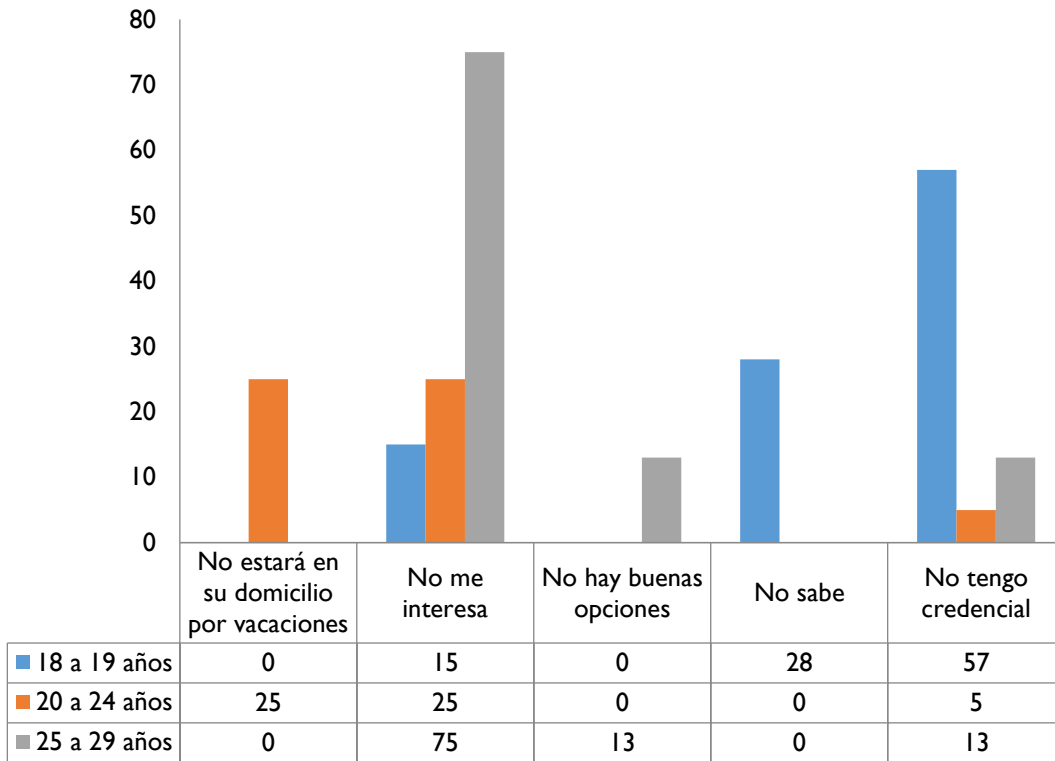
**Gráfica 38. Qué es más importante a la hora de votar**

Fuente: ECPJEG, 2018.

El desinterés de la población joven queda demostrada de manera dramática en las respuestas sobre la razón por la que no piensan votar. En el grupo más joven la respuesta más recurrida fue la falta de credencial para votar, lo cual implica la necesidad de robustecer campañas en ese tema por parte del INE. En el sector de mayor edad, la razón más frecuente es abiertamente la falta de interés en participar. En: donde se concentran tres cuartas partes de las respuestas (Gráfica 39).



Gráfica 39. Principal razón por la que no piensan votar

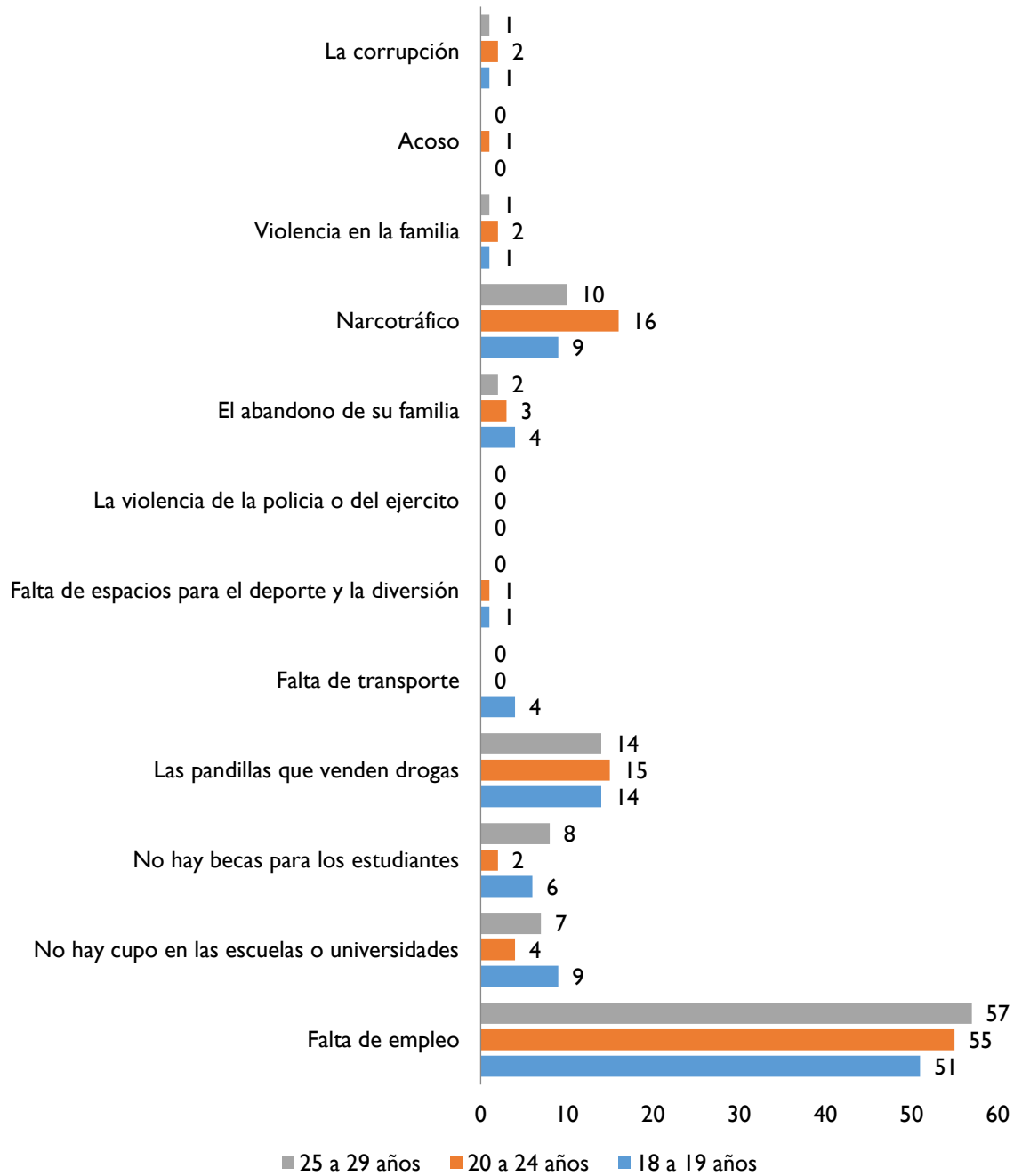


Fuente: ECPJEG, 2018.

Al ser cuestionados sobre el principal problema que aqueja a su ciudad, las personas jóvenes de todos los grupos de edad contestaron de forma abrumadora que la falta de empleo. Pero las siguientes dos respuestas más expresadas fueron el narcotráfico y las pandillas que venden drogas. En el extremo opuesto, la respuesta por la que nadie optó fue la que se refiere a la violencia de la policía o el ejército (Gráfica 40).



Gráfica 40. Principal problema en su ciudad



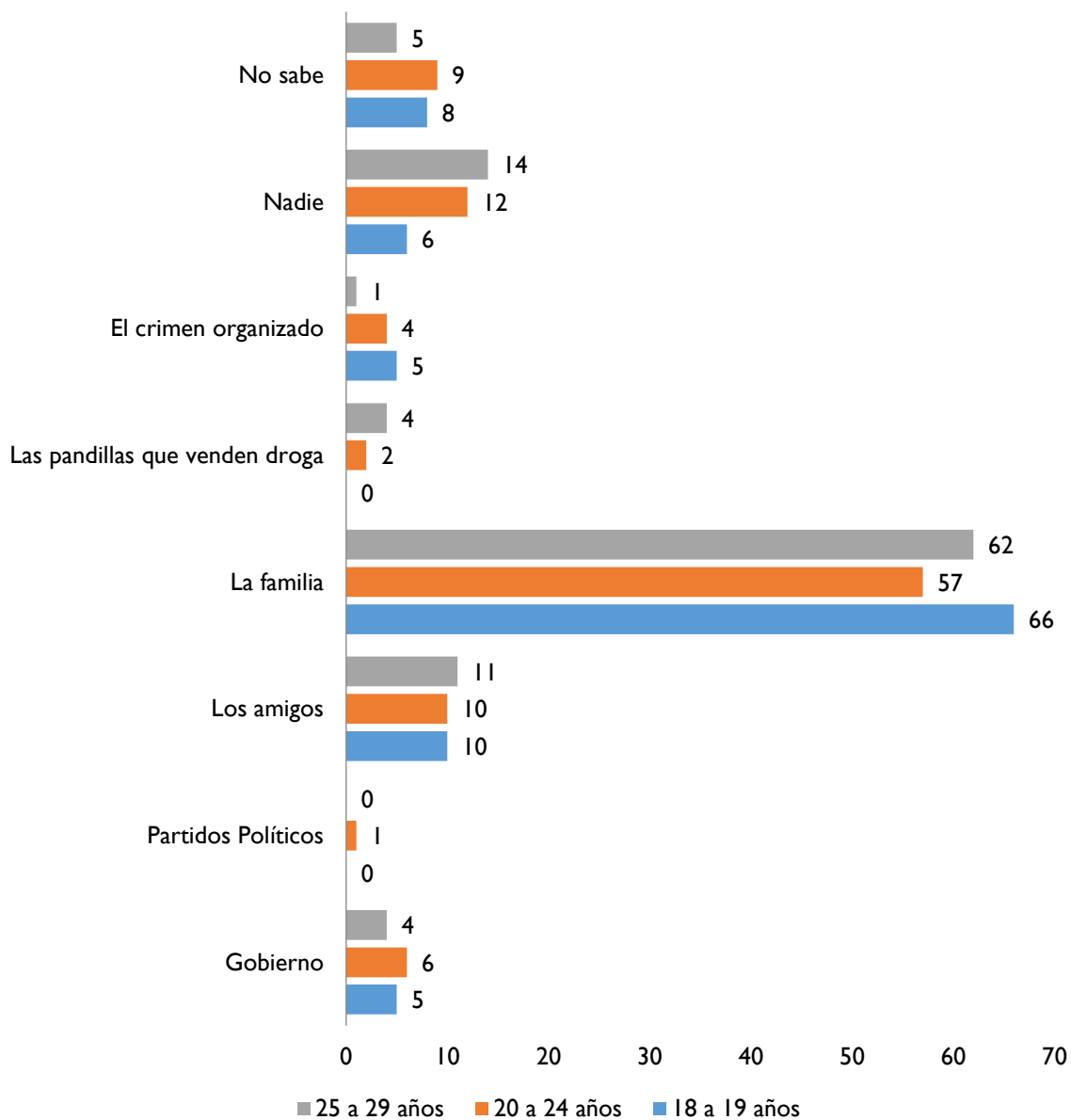
Fuente: ECPJEG, 2018.

De la mano de la desafección de las personas jóvenes ante los asuntos políticos que considera este estudio, se encuentra la respuesta de que es la



familia la que consideran como la institución que más se interesa por los jóvenes, dejando muy atrás. En: ese orden, a los amigos, el gobierno y los partidos políticos; pero también mencionaron al crimen organizado y a las pandillas que venden droga como actores que no muestran interés por las personas jóvenes (Gráfica 41).

Gráfica 41. Qué es lo que más interesa a los jóvenes

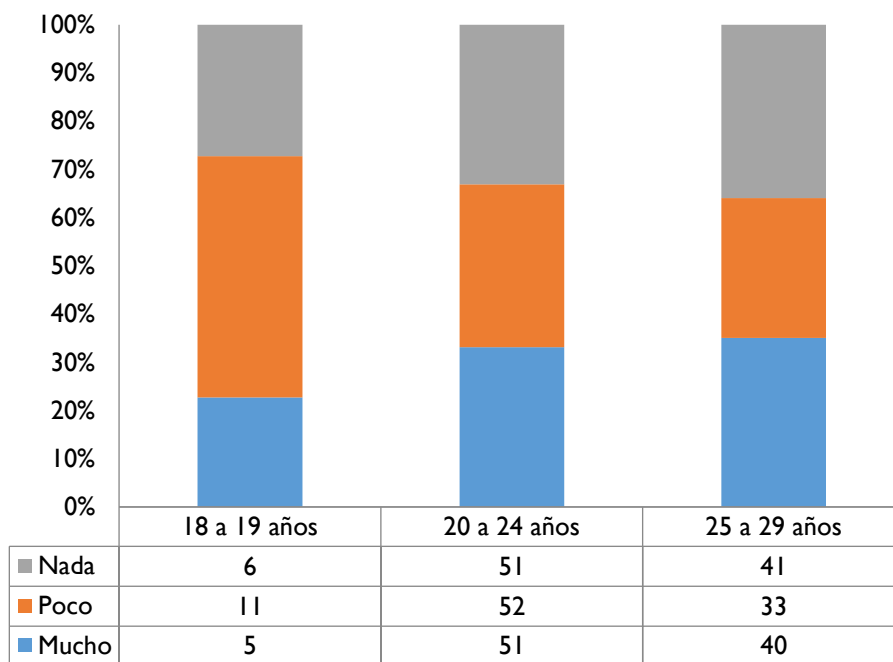


Fuente: ECPJEG, 2018.



La desconfianza de la población joven respecto del interés que pudieran tener en ellos las distintas instituciones, involucra a los gobernantes. Considerando los grupos de edad, se puede observar que las personas jóvenes de entre 20 y 24 años son los menos escépticos, siendo los más escépticos aquéllas más jóvenes y un poco menos las mayores (Gráfica 42).

Gráfica 42. Qué tanto cree que los gobernantes se preocupan por atender las demandas ciudadanas



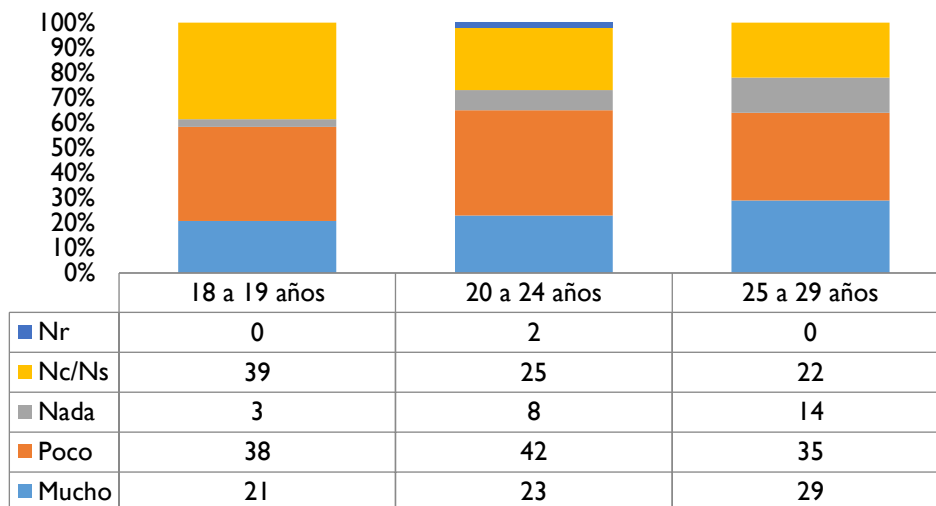
Fuente: ECPJEG, 2018.

De igual modo, la escasa confianza en las instituciones electorales entre las personas jóvenes afecta a las autoridades electorales. La población encuestada manifestó tener mayor confianza en el INE que en el IEEG, con lo cual pudiera resultar pertinente impulsar un conocimiento más amplio de las autoridades electorales entre la ciudadanía joven, de manera que se genere una mayor voluntad e interés por participar en la vida política de Guanajuato. De particular relevancia es el hecho de que una buena parte de las respuestas se



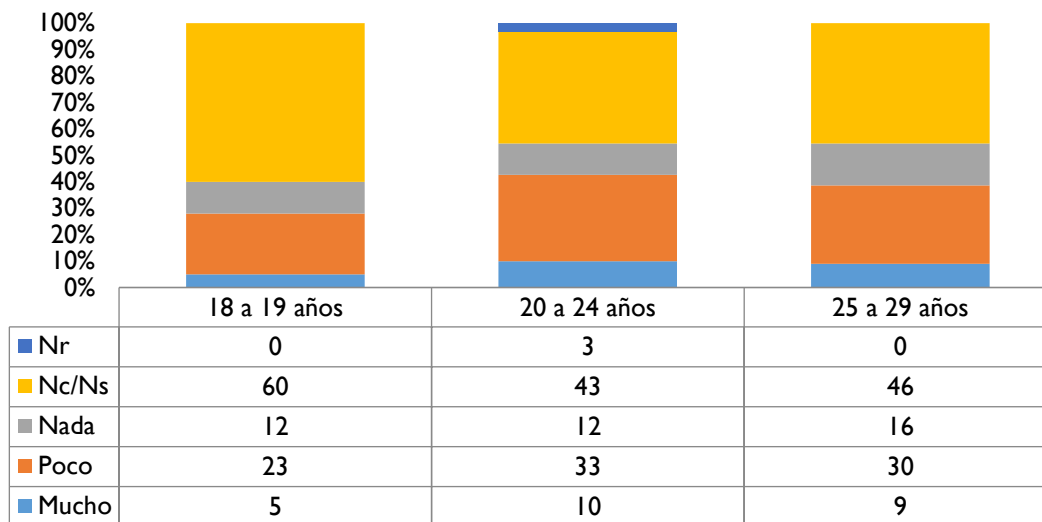
concentraron en los rubros “no sabe” y “no contestó” pues confirma este desinterés en la política de la población joven (Gráficas 43a y 43b).

Gráfica 43a. Confianza de los jóvenes en el INE



Fuente: ECPJEG, 2018.

Gráfica 43b. Confianza de los jóvenes en el IEEG



Fuente: ECPJEG, 2018.



Capítulo 4.

Discusión: sobre la cultura cívico-política en el estado de Guanajuato, 2022.



En un conocido y trascendente estudio, Montero *et al.* (1998) establecen la pertinencia de diferenciar por niveles las percepciones sobre lo político en las sociedades democráticas, siendo importante distinguir entre legitimidad democrática y satisfacción con la democracia y con la desafección política, categorías que por demás corresponden a datos empíricos diferenciables.

Estos ejercicios de separación-diferenciación de niveles fueron realizados en la encuesta que es fuente primaria de este informe y en el análisis subsecuente, pues la concepción de la democracia como forma preferente de gobierno está diferenciada de los reactivos referidos a la satisfacción manifiesta con la democracia, vista de manera genérica, y de los medidores de confianza en instituciones políticas particulares. Ello permite que la legitimidad democrática sea evaluada en los términos propuestos por Linz (1978: 18).

Asimismo, la disposición de evaluadores sobre confianza en instituciones específicas permite aproximarse al fenómeno de la desafección política o su contraparte, la estimación de la eficacia del sistema, recordando que el apoyo a la democracia puede verse y de hecho se ve afectado por la actuación del gobierno en aspectos tales como el respeto a las libertades fundamentales y al ordenamiento jurídico (Diamond y Lipset, 1995).

En este entendido, con miras a descubrir algunas relaciones entre variables fundamentales que expliquen los patrones de cultura política de la ciudadanía guanajuatense y orienten la construcción de estrategias para el impulso de los valores democráticos y la participación ciudadana por parte de la autoridad electoral local se efectuaron ejercicios de construcción de árboles



de clasificación y regresión o CART, por sus siglas en inglés (Breiman et al., 1984).

Esta técnica no paramétrica se utiliza en minería de datos y análisis multivariado para la clasificación y regresión en conjuntos de datos (Rokach, 2008), como son los resultados de una encuesta. Este método permite la generación de particiones binarias recursivas de los datos (Arana, 2021), que son invariantes ante transformaciones monótonas de las variables explicativas y cada división que se genera es óptima (aunque pudiera no serlo el conjunto mismo, sensible al conjunto particular de variables dependientes introducidas).

Cabe recordar que “un procedimiento no paramétrico es un procedimiento estadístico que tiene ciertas propiedades deseables que se mantienen bajo supuestos relativamente moderados con respecto a la población subyacente de las que se obtienen los datos” (Hollander *et al.*, 2014: 1). Lo anterior, dado que “los métodos no paramétricos requieren pocas suposiciones”, al renunciar a la suposición de normalidad reclamada por los procedimientos paramétricos, sin perder eficiencia de manera significativa y poderse aplicar a casos en situaciones en que no es dable utilizar procedimientos paramétricos.

El empleo de técnicas no paramétricas de análisis de los datos reconoce la existencia de dos culturas en el uso de modelos estadísticos: una que supone que los datos se generan por un modelo de datos estocástico dado, y otra que utiliza modelos algorítmicos y trata el mecanismo de relaciones entre los datos como algo desconocido.

La comunidad estadística ha estado comprometida con el uso casi exclusivo de modelos de datos, pero ello ha impedido trabajar una amplia gama de



problemas, por lo que entre científicos sociales se ha avanzado al recurso de herramientas más diversas que permitan aproximarse al análisis aún sin el rigor propio de los modelos estocásticos (Breiman, 2011).

La cultura del modelado algorítmico considera que los vínculos entre variables son un recipiente desconocido. Su objetivo es encontrar un algoritmo que opere para predecir respuestas, sin tener que dar cuenta de los mecanismos subyacentes para proporcionarlas, al enfocarse en la fuerza de los predictores y la eliminación de riesgos para una generalización.

El método de aprendizaje automatizado elegido en este análisis permite entonces ir partiendo los datos de forma sistemática en grupos lo más homogéneos posibles, pudiendo repetirse el procedimiento en varios niveles, lo que permite ir construyendo un árbol de clasificación de los datos.

Los árboles de decisión tienen varias ventajas: son fáciles de entender e interpretar, requiere poca preparación de los datos, permite tratar variables categóricas y numéricas, puede validarse recurriendo a pruebas estadísticas y puede usarse para conjunto grandes de datos. Sin embargo, un peligro al emplear esta técnica es generar árboles excesivamente complejos que no generalizan adecuadamente a partir de los datos disponibles (Bramer, 2007), lo que obliga a recurrir a una poda, lo que de antemano se evita en este estudio acortando de entrada los niveles de clasificación permitidos en cada ejercicio de agrupamiento.

Entre los distintos procedimientos para la segmentación recursiva, se emplea en este análisis el de detección automática de interacciones mediante chi-cuadrado o, por sus siglas en inglés, CHAID (Kass, 1980), que examina en



primer lugar las tablas de tabulación cruzada entre los campos de entrada y los resultados para después determinar la significación mediante una comprobación de independencia de chi-cuadrado, eligiendo el campo de entrada de mayor relevancia conforme su nivel de significación medido por el valor-p (IBM, 2022). Al respecto, hay que recordar que el método de chi-cuadrado es una prueba de hipótesis que compara la distribución observada de los datos con una distribución esperada, pudiendo utilizarse para determinar la asociación entre variables como en el caso.

Formalmente, “un árbol es un conjunto de conglomerados (subconjuntos de un conjunto de objetos) de modo que dos grupos cualesquiera sean disjuntos, o uno incluye al otro”. Luego, “un árbol es más general que una partición; puede abarcar muchas particiones de diversos grados de finura” (Hartigan, 2006: 969). Así, los árboles de clasificación permiten asignar estimaciones de la probabilidad de cada componente de formar parte de una partición (Ripley, 2006: 978).

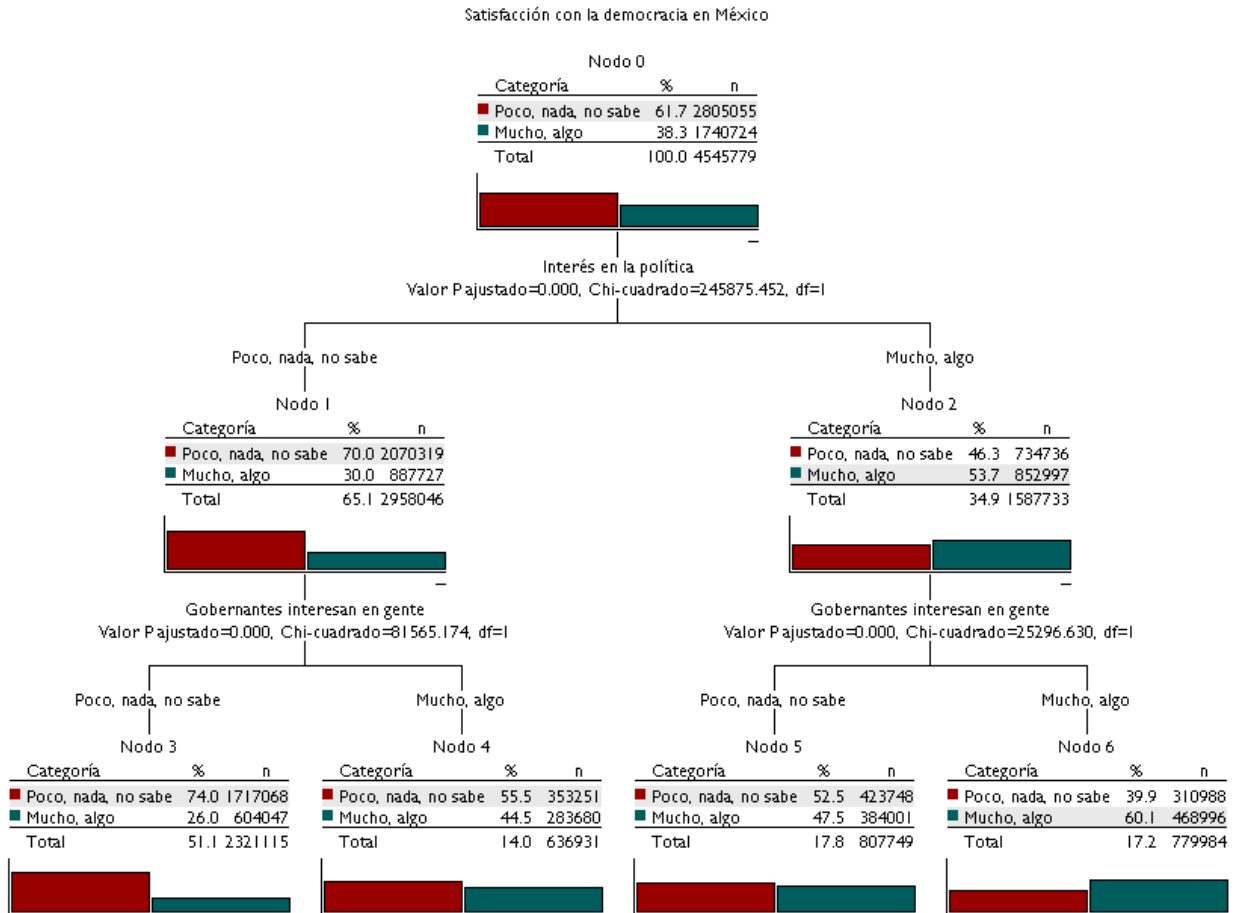
Los métodos de aprendizaje automatizado en general y de clasificación en árboles en particular permiten una enorme diversidad de salidas posibles, por lo que los criterios a los que debe atenderse un analista parten no solamente de consideraciones técnicas, sino de los objetivos que se pretenden alcanzar y la profundidad y complejidad de los productos de los que se pretende disponer.

Es por ello que, para fines de análisis. En: los ejercicios realizados con la intención de precisar relaciones específicas entre variables relevantes por cuestiones teóricas y prácticas, se procede siempre a una poda de los árboles que deriva en la disposición de un máximo de cuatro subconjuntos de datos, al limitar a dos los niveles de clasificación.



Para los fines de estos ejercicios, se dispuso de muy diversas variables que pudieron introducirse a los modelos de clasificación. Entre las que se encuentran variables binarias relacionadas con si las leyes benefician a los ciudadanos, si no deben cumplirse si son injustas, si la democracia preferible para gobernar, si los gobernantes se interesan en opiniones de la gente, del interés en la política declarado por los informantes, de su opinión sobre si la política les parece complicada, si hablan de política con alguien, si se informa por vía digital, si quien informó se ha manifestado ante problemas sociales, si pertenencia a organizaciones sociales o ha participado en actividades cívicas, así como variables dicotómicas relacionadas con aspectos sociodemográficos, como el sexo, la edad, la escolaridad, la religiosidad, el estado civil o la autoadscripción como indígena.

Gráfica 44a. Árbol de clasificación de la satisfacción de la democracia en México (opción amplia)



Fuente: ENCUCIG, 2022.

De los variados ejercicios posibles y las múltiples salidas susceptibles de producir, se fueron eligiendo aquellas que dotaban de mayor sentido a los datos y aportaban elementos útiles al entendimiento del fenómeno bajo estudio.

La primera relación y partición que muestra una estabilidad relevante es aquella que permite explicar la satisfacción con la democracia en México. Es claro que esta satisfacción, situada en 38% para el conjunto de la ciudadanía



guanajuatense conforme los resultados de la Encuesta sobre Cultura Política en el Estado de Guanajuato 2022, se ve primordialmente afectada por el interés manifiesto en la política por los entrevistados: cuando dicho interés es elevado la satisfacción declarada llega a 54%, mientras que cuando es reducido baja a 30%, abriéndose una brecha de 24 puntos entre ambos segmentos.

La siguiente variable con una importante capacidad para explicar diferencias en la satisfacción declarada con la democracia es la percepción de que los gobernantes se interesan por las opiniones de la gente, anidada precisamente con el interés en la política previamente fijado como criterio de segmentación. Cuando el interés que se observa en los gobernantes es alto y el interés en lo político de las personas entrevistada también lo es, la satisfacción con la democracia se eleva a 60%, mientras que en el extremo opuesto, cuando el interés percibido en los gobernantes hacia lo que la gente piensa es reducido y así también lo es el interés declarado hacia lo político por quien respondió, la satisfacción manifiesta con la democracia baja a 26%, por lo que la relación en los niveles de satisfacción entre uno y otro segmento opuesto es de más de dos a uno.

Lo anterior parecía mostrar que la satisfacción con la democracia de la ciudadanía de Guanajuato depende simultáneamente de un factor subjetivo de interés por la política y de un factor externo relativo al interés que se percibe en los gobernantes hacia las opiniones de la gente. Así, alguien tenderá a estar satisfecho cuando lo interno y lo externo reflejen la existencia de interés, mientras que la ausencia de estos elementos hará caer la satisfacción con la democracia.

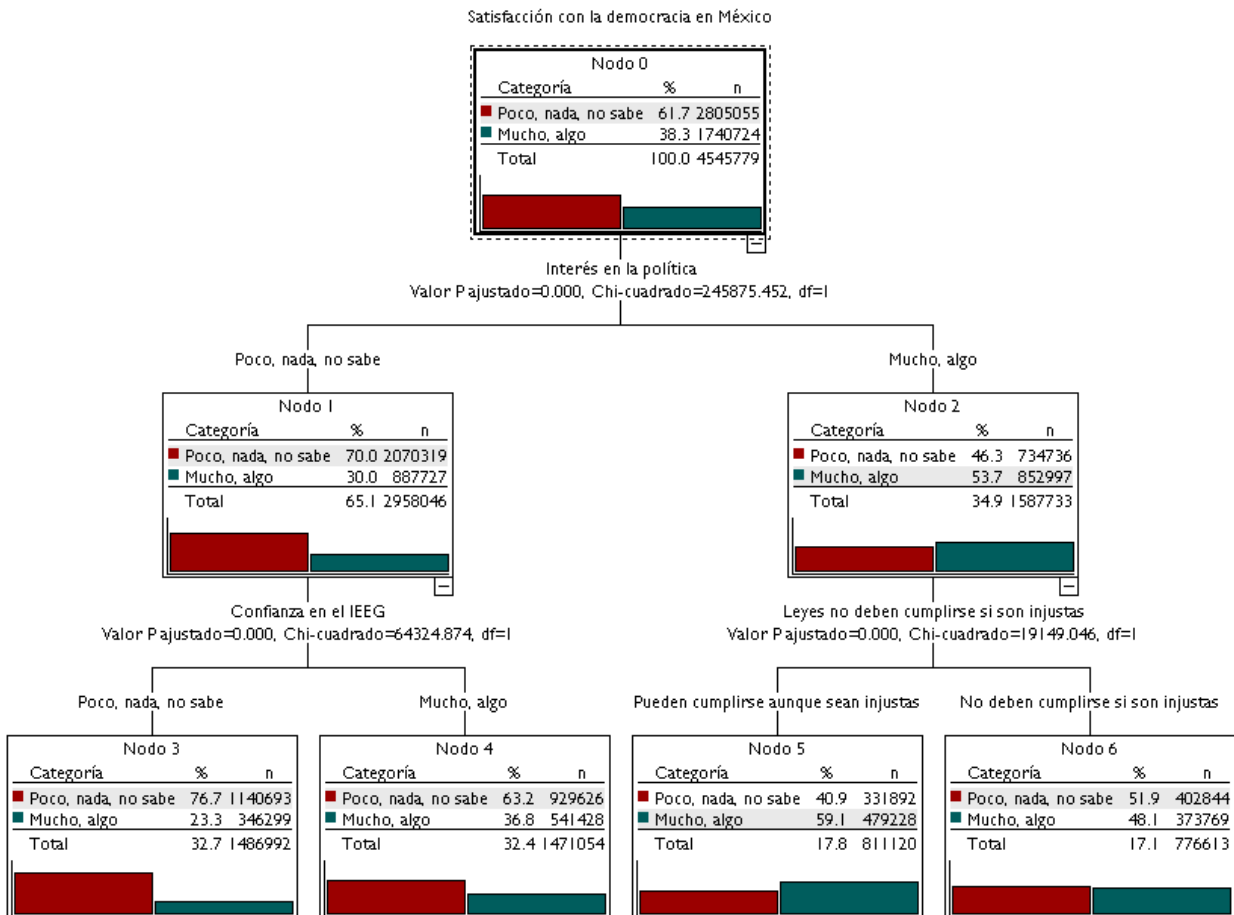


Pero el ejercicio anterior habla de la respuesta ante la actitud percibida en los gobernantes, lo cual resulta inviable que pudiera ser atendido y afectado por la autoridad electoral. Una manera de acercarse a una situación menos pasiva de la autoridad electoral es eliminar del análisis la variable del interés de los gobernantes hacia las opiniones de la gente y reemplazarla por la confianza que la ciudadanía expresa hacia el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. En: el entendido de que acciones que la autoridad pudiera realizar sí pudieran afectar de manera relevante la respuesta de la población sobre su satisfacción con la democracia.

Y así es: cuando existe una alta confianza hacia la autoridad electoral local por parte de personas entrevistadas que afirmaron tener un elevado interés en la política, la satisfacción declarada con la democracia llega a 57%, mientras que en el otro polo, cuando la confianza hacia la autoridad electoral local es baja y el interés por la política es escaso, la satisfacción con la democracia se ubica en 23%.

Es de mencionarse que la fuerza explicativa de uno y otro modelo es similar, pues en ambos el riesgo estimado de una clasificación incorrecta de los casos es de 35% o, dicho de otra manera, con tan sólo dos variables es factible asignar correctamente casi dos terceras partes de los casos según su satisfacción declarada con la democracia.

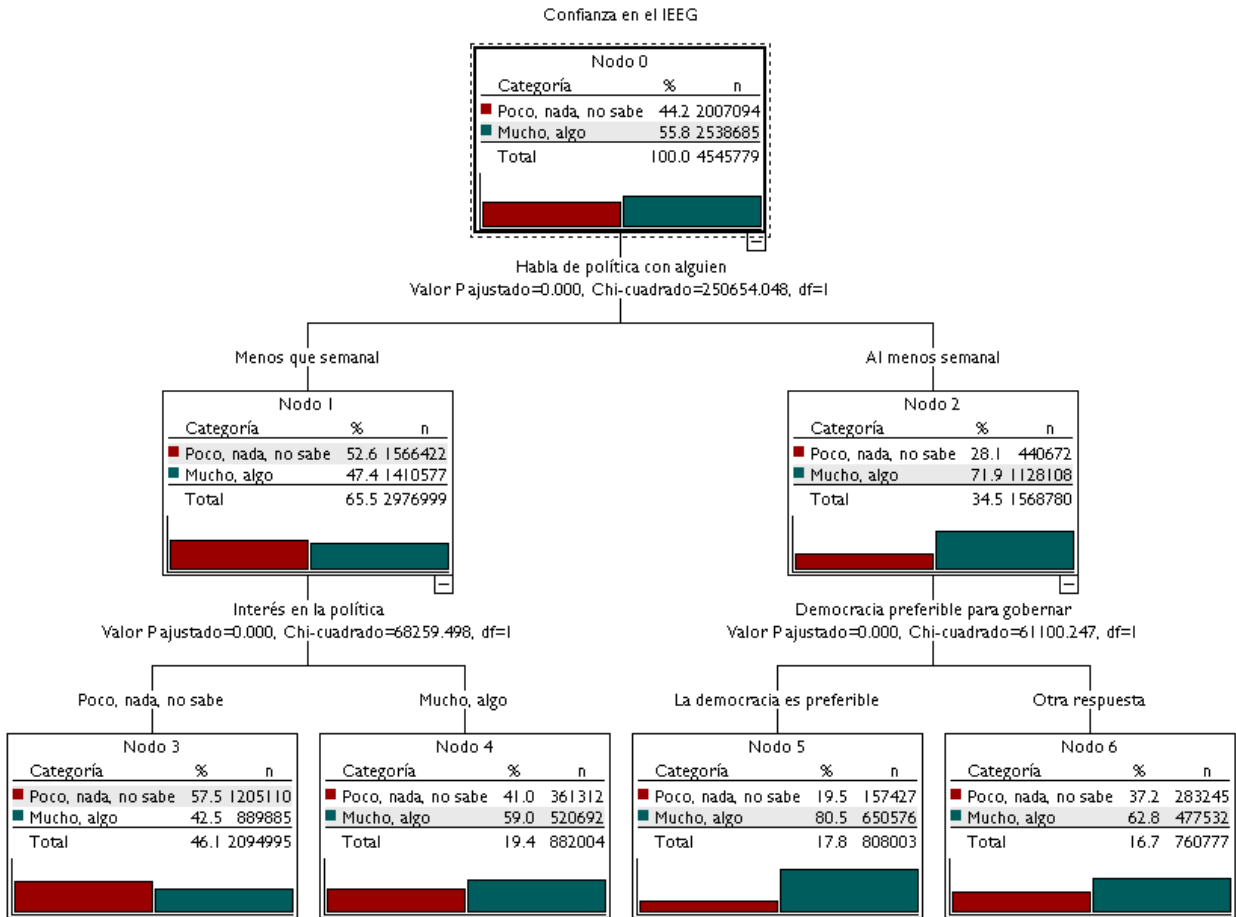
Gráfica 44b. Árbol de clasificación de la satisfacción de la democracia en México (opción estrecha)



Fuente: ENCUCIG, 2022.

Pero, ¿qué explica la confianza en la autoridad electoral local? Al correrse un modelo para determinar esto, se encuentra que la principal variable explicativa de la confianza en el Instituto es la frecuencia con la que la persona habla de política con alguien: si es frecuente, la confianza se ubica en 72%, si no lo es se reduce a 47%.

Gráfica 45. Árbol de clasificación de la confianza en el IEEG



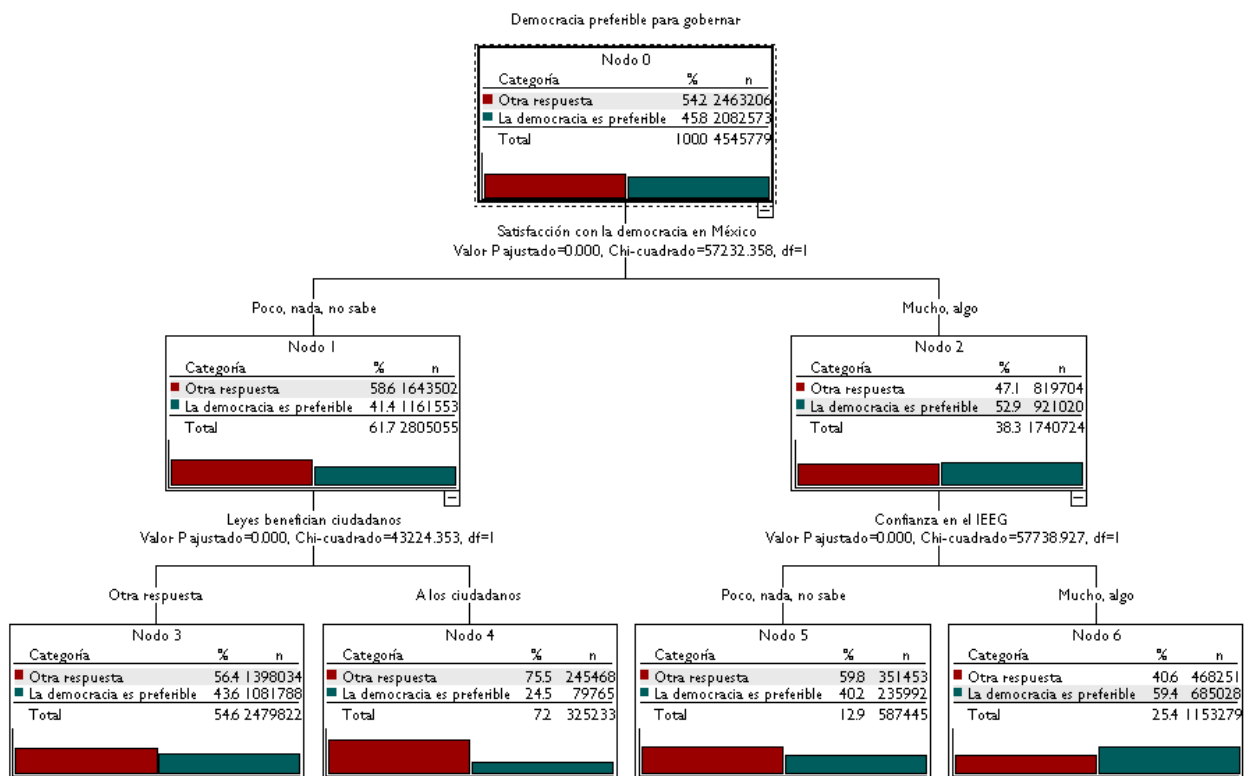
Fuente: ENCUCIG, 2022.

Y más allá de la intensidad con la que se hable de política con alguien, el interés de las personas entrevistadas en la política es el factor que separa al interior de cada segmento previamente generado a las personas: con mucho interés en la política y hablando al menos semanalmente con alguien de estos asuntos, 78% declara confiar en la autoridad electoral local; en el extremo opuesto, cuando es reducido el interés en la política y no se habla con alguien de manera frecuente sobre estos asuntos la confianza declina a 43%.



Más estar satisfecho con la democracia ha de ser vía, pero no garantía, para que una persona asuma que la democracia es la manera preferible de gobernar a una sociedad. Y así es: cuando alguien se dice satisfecho con la democracia, considera que ésta es la forma preferible de gobernar en 53% de casos, mientras que apenas 41% de personas comparten esta perspectiva cuando su satisfacción con la democracia es reducida.

Gráfica 46. Árbol de clasificación de la democracia como preferible



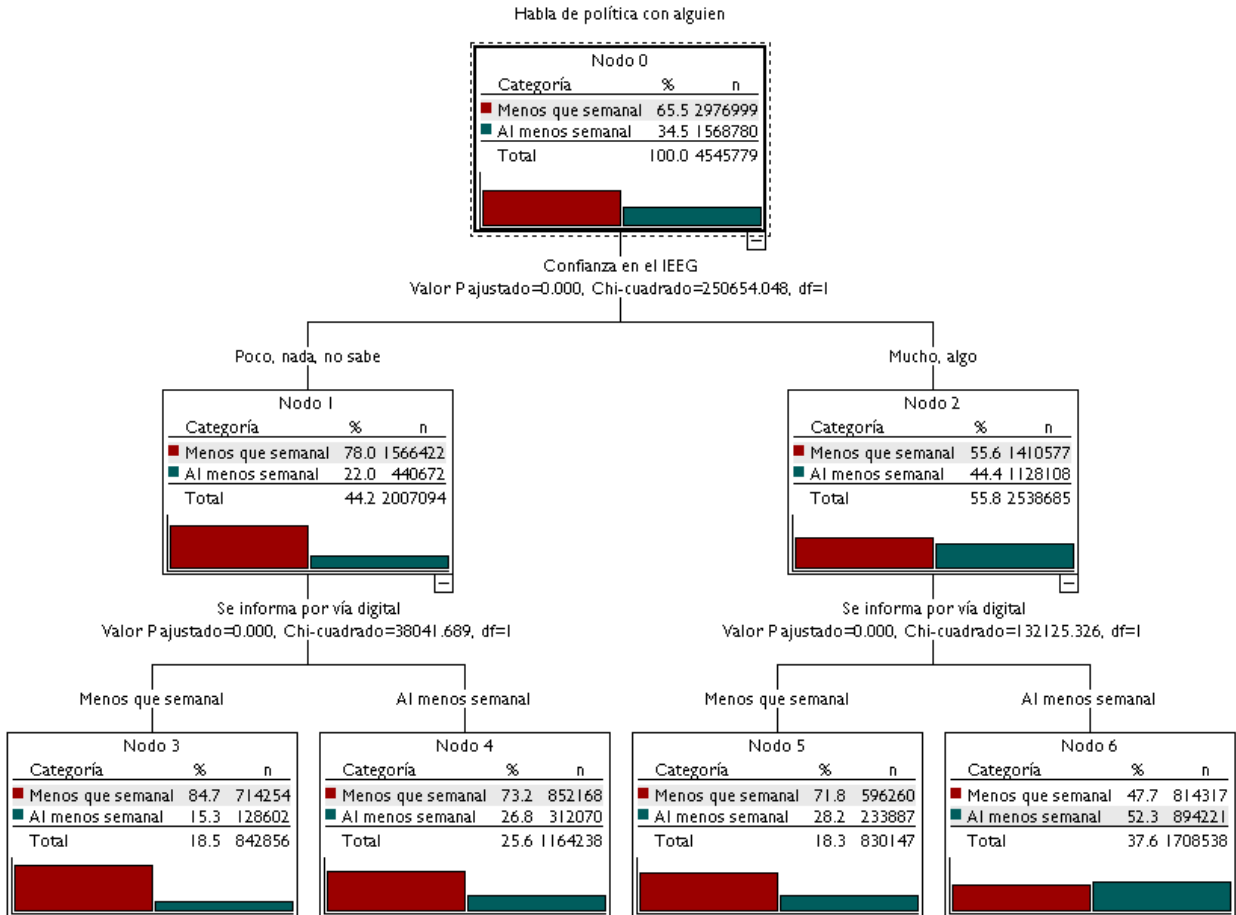
Fuente: ENCUCIG, 2022.

Y cuando la satisfacción es elevada, la variable que permite una partición significativa en el apego a la democracia como forma de gobierno es la confianza



en la autoridad electoral local, llegando este apego a 59% entre quienes confían en la autoridad, mientras que es de apenas 40% entre quienes no lo hacen.

Gráfica 47. Árbol de clasificación de cada cuándo habla de política



Fuente: ENCUCIG, 2022.

Es de aclararse que existe un enramado complejo entre las variables analizadas. Así, cuando lo que se ve es que variables explican la propensión a hablar frecuentemente sobre política con alguien, lo que sucede en 35% de casos, se encuentra que es la confianza en la autoridad electoral



local lo que explica de manera más intensa esta actitud, pues cuando se confía 44% dicen hablar de política al menos una vez a la semana, mientras que lo hace la mitad, 22%, cuando no se confía en la autoridad.

Detrás de la confianza declarada en la autoridad electoral local como factor incidente en la propensión a hablar de política frecuentemente juega un papel importante el hecho de que la persona haya arribado o no a la era digital en su lógica de informarse sobre asuntos de política: cuando utilizada está vía de información y parte de una confianza en la autoridad. En: más de la mitad de las ocasiones (52%) asegura hablar de política al menos semanalmente con alguien; en contraparte, cuando no se ha arribado a la adopción de vías digitales de información y no se otorga a la autoridad electoral local confianza, el diálogo sobre asuntos políticos se da al menos semanalmente en apenas 15% de los casos.

Innerarity y Colomina (2020) recuerdan que “la conversación pública se ha digitalizado”, conformando la red un “espacio horizontal y descentralizado con una superabundancia de contenidos” que “ha acelerado un proceso de desintermediación” que pone “fin al monopolio de los intérpretes tradicionales de la realidad”.

Esta nueva realidad supone retos para las instituciones públicas, al tener que incursionar en espacios tecnológicos de propiedad privada para la difusión de sus actividades y la consecución de sus objetivos, a la vez que enfrentan un creciente desencanto y desconfianza hacia ellas.

Es por ello que los organismos que gozan de confianza entre la población deben aprovechar esta condición para impulsar su agenda y lograr sus metas



de penetración no ya en la consciencia del público, pero sí en sus hábitos de consumo y en la atención que brinden a las temáticas que son de interés para dichos organismos.

En el caso que nos ocupa, los institutos electorales de nivel nacional y estatal deben ocupar el espacio digital no sólo para la promoción de los valores democráticos, sino para impulsar el interés ciudadano por asuntos electorales y, como derivado, auspiciar el involucramiento de los electores en estos temas y propiciar un mayor apego a los valores cívico-democráticos.

Como resumen de los hallazgos de estos modelos de clasificación de la población guanajuatense según sus patrones de cultura política, puede decirse que la aceptación de la democracia como forma idónea de gobierno está apoyada en un elevado nivel de satisfacción con la democracia, mismo que se sustenta en un interés manifiesto por la política y en el depósito de confianza en la autoridad electoral local. Esta confianza en la autoridad responde sobre todo a la propensión a hablar con otros sobre la política, lo que se alimenta del recurso a medios digitales para la obtención de información.

De esta manera y para fines prácticos, al margen de la necesidad de confeccionar una estrategia acabada de promoción a la cultura cívica democrática, la autoridad electoral local puede incidir en los niveles de apego a los valores democráticos en la medida que promueva la difusión de información por distintos medios, incluyendo los digitales, que a su vez incida en la propensión de la ciudadanía a dialogar sobre asuntos políticos y fortalezca el interés por estos asuntos, lo que motive la satisfacción con la democracia y su aceptación como forma ideal de gobierno.



Dicho de manera llana: la acción posible de la autoridad electoral local no repercutirá directamente en el fortalecimiento de los valores democráticos ni en la satisfacción de la ciudadanía con el sistema democrático de vida. Para lograr incidir en ello lo que se reclama es una labor de difusión permanente de los asuntos políticos que incida en el ánimo ciudadano para atender y hablar de estos temas. Lograr que la ciudadanía se mantenga informada e interesada en la vida política es el camino para que la autoridad electoral local logre el cumplimiento de sus objetivos de promover la participación cívica y, sobre todo, fortalecer los valores democráticos en la sociedad.

Por demás, puede afirmarse, siguiendo a Álvarez y Álvarez (2020: 219), que “los sistemas sociales son complejos considerando que una de sus características centrales es la interacción entre personas y grupos”, aunque su dinámica de interacciones “no está en un estado perpetuo de aleatoriedad o desorden, ya que los sistemas sociales muestran patrones de jerarquización y orden”.

Estos autores consideran que “la tarea de la investigación social es hallar estos patrones y entender los procesos que los originan, diseñando instrumentos que logren capturar y cuantificar los aspectos primordiales y la complejidad de los sistemas sociales” (219-220). Ello es idóneo cuando, como es el caso de este estudio, “los problemas están bien delimitados, y cuando hay oportunidad de aplicar técnicas de modelado matemático/estadístico que permitan obtener resultados generales de los conceptos que se están problematizando”.

Esto no soslaya el hecho de que fenómenos como el que es materia de este informe evolucionan de manera emergente y dinámica y que, por ende, no son



reducibles a explicaciones causales de corte mecanicista que se mantengan además inalterables de manera prolongada (Haynes, 2018).

Hace ya ocho décadas Simmons ya anotaba que la cultura no se constituye de contenidos externos a los sujetos, sino que es algo más dinámico y manipulable por los propios individuos expuestos a ella (1942: 388). Mucho más recientemente Abu (2006) recuerda la existencia de contradicciones en la dinámica cultural, que emerge luego como un “fondo de recursos diversos”, como “palestra de elementos conflictivos”, y no como una “agradable invocación de consenso” que puede “distraer la atención de las contradicciones sociales y culturales, de las fracturas y oposiciones dentro del conjunto” (Thompson, 1995: 19).

Como menciona Eufrazio Jaramillo (2017), ello repercute en la forma de visualizar y definir la política, “no como una relación mecánica y lineal del poder, sino como una esfera de tensión social (...) en donde lo diverso y lo incalculable emergen”, donde “los individuos pueden y hacen uso de sus diferentes capacidades de agencia para lidiar con un estado prevaleciente del mundo de acuerdo con su propia percepción y práctica de la política”.

Es esta concepción de la dinámica de la cultura y de la política, y por ende de la cultura política, la que subyace al análisis realizado para este informe y la que guía la propuesta de continuación de esfuerzos en la materia.

Así, resulta conveniente plantearse la repetición periódica de ejercicios de medición de la cultura política y la participación ciudadana en el ámbito geográfico de interés, para conformar series de tiempo con mediciones que cuenten con documentación completa sobre los métodos para su realización y sus resultados. Entre otros las bases de datos generadas, lo que posibilitará ir construyendo



modelos dinámicos que den cuenta de una explicación no solamente transversal, sino longitudinal, de los fenómenos bajo estudio, que observen la alteración posible en las relaciones entre los elementos relevantes, alcanzando una explicación que se aproxime a la complejidad de lo que se pretende estudiar.



Conclusiones.

Con base en los temas más relevantes de las encuestas de cultura cívica en Guanajuato de 2016 y 2022. Enriquecidos con los datos proporcionados por la encuesta de 2018 sobre personas jóvenes, destaca el alto nivel de indiferencia y la desconfianza de la ciudadanía ante los asuntos políticos y públicos.



Dentro de los cinco grandes ejes desarrollados en las encuestas de cultura cívica. En: relación con el tema de tolerancia, las respuestas indican que el IEEG debe orientar a las personas guanajuatenses a asumir que se discrimina, y tomar líneas de acción consecuentes con ello. Se identificó que hay mayor discriminación por grupos poblacionales, como los homosexuales y lesbianas, además de hacia quienes no tienen recursos económicos. En el caso de la discriminación hacia las mujeres, aún falta un largo camino por recorrer a pesar de ser un tema de gran actualidad. Es necesario crear conciencia sobre los temas de equidad de género.

Con respecto a la legalidad. En: ambos estudios se observa poca confianza hacia las instituciones que imparten justicia en la entidad; no obstante, se sostiene que es a través del camino legal como se pueden dirimir los conflictos.

En el tema de la confianza en la democracia y sus instituciones, se hace evidente la poca fiabilidad en las instituciones de gobierno. Los resultados indican que se debe trabajar en generar mecanismos adecuados para que la ciudadanía pueda reconocer las funciones de las instancias de gobierno e incentivar su participación en los asuntos de interés público.

Sobre el involucramiento ciudadano en la esfera pública, los resultados no brindan una visión positiva, pues muestran un bajo nivel de participación vinculada con la percepción de la política como un asunto complicado en el cual es difícil que los ciudadanos puedan intervenir en ella. Es preciso contrarrestar esta visión trabajando con la activación de la participación política.



En cuanto al tema de medios de comunicación, se observa que la mayoría de las personas guanajuatenses se siguen informando a través de la televisión, pero también hay un acercamiento cada vez más evidente a las redes sociales como fuentes de noticias.

El tema de las personas jóvenes es muy relevante, por lo que es recomendable favorecer las estrategias que permitan atender los asuntos de interés público. Es importante notar que, si no se generan líneas de acción encaminadas al fortalecimiento de la participación por parte de las personas jóvenes se pone en riesgo la democracia, puesto que ellos constituyen la mayor parte de la población. El desencanto de las personas jóvenes se manifiesta principalmente en que afirman estar más preocupados por encontrar una actividad económica rentable, que por participar políticamente.

Finalmente. En: el último apartado se encuentran los indicadores del plan de gestión. Cada uno muestra un nivel prácticamente inexistente del involucramiento en la política por parte de las personas guanajuatenses, derivado del desencanto vivido por quienes se involucraron y no obtuvieron el resultado deseado. Así se alimenta el desinterés ciudadano.

Sería importante considerar la inclusión futura de más reactivos relativos a las opiniones sobre la calidad de los comicios. En: el entendido de que “quienes más se interesan en los asuntos públicos también valoran más la calidad de las elecciones” y que “la percepción de manipulación electoral disminuye la satisfacción con la democracia” (Carrillo et al., 2021).

Podría así darse seguimiento a las opiniones de la ciudadanía sobre el fraude y las malas prácticas electorales, las irregularidades administrativas y la



violación de los principios democráticos a lo largo del ciclo electoral, comenzando con el período de campaña hasta el cómputo de resultados finales (Norris, 2014). Se trataría de bajar a la ciudadanía en su conjunto mediciones que se han realizado entre expertos y relacionarlo con las fuentes e intensidad de la información que reciben, poniendo énfasis en la intervención que pudieran tener los organismos electorales para incrementar los niveles de información y atención del público a lo electoral.

Aunado a lo anterior, resulta perceptible la necesidad de fortalecer la cultura cívico-democrática. Si bien la confianza en las instituciones electorales, como el IEEC y el INE, cuentan con un elevado nivel de aceptación y confianza, deben aprovechar esa oportunidad para motivar a la ciudadanía a interesarse en los asuntos públicos.

Esta condición, constituye un gran reto y también una oportunidad para que el Instituto Estatal Electoral de Guanajuato diseñe estrategias de acción que se encuentren orientadas al fortalecimiento de la cultura política democrática en la entidad.



Apéndice.

Indicadores del Plan de Gestión.



En esta parte final del documento se incluye el análisis referente a los indicadores del plan de gestión, que dentro de la encuesta de 2022 se observan como cuatro variables a tratar: 1) incremento de la participación ciudadana; 2) fortalecimiento de la cultura cívico-democrática; 3) aumento de la confianza ciudadana en el Instituto Estatal Electoral de Guanajuato; 4) mejorar la satisfacción ciudadana con la democracia.

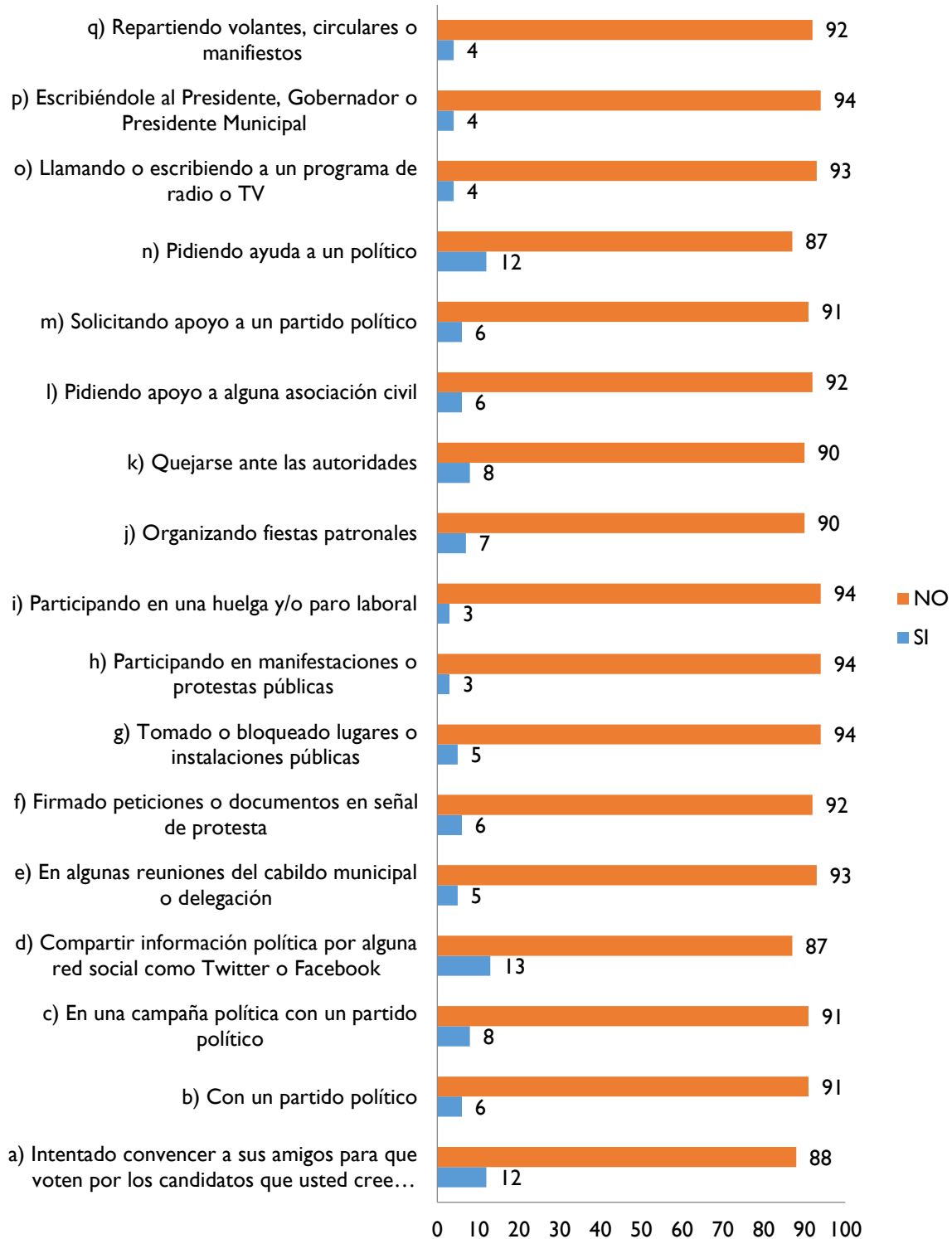
Incremento de la participación ciudadana

Los datos que presenta la encuesta sobre la participación ciudadana de las personas guanajuatenses dan cuenta del prácticamente inexistente involucramiento en la política. La Gráfica 48 evidencia que un porcentaje cercano a 100 de la población respondió de manera negativa a la pregunta sobre su participación política de distintas maneras. Las dos respuestas más recurrentes, pero que no rebasaron 10%, fueron las referidas 1) a compartir información política por alguna red social, y 2) a intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que creía eran los mejores. Es de notarse estas contestaciones refieren actividades personales que no involucran a ninguna institución política.



Gráfica 48. Involucramiento en la política de los guanajuatenses

117



Fuente: ENCUCIG, 2022.



El sentido de las cifras de 2022 si bien resultan dramáticas, comparadas con las de 2016 puede observarse que son menos malas que las de la encuesta previa en donde los altos porcentajes eran todavía más elevados (Gráfica 49).

Gráfica 49. Nunca ha participado en actividades



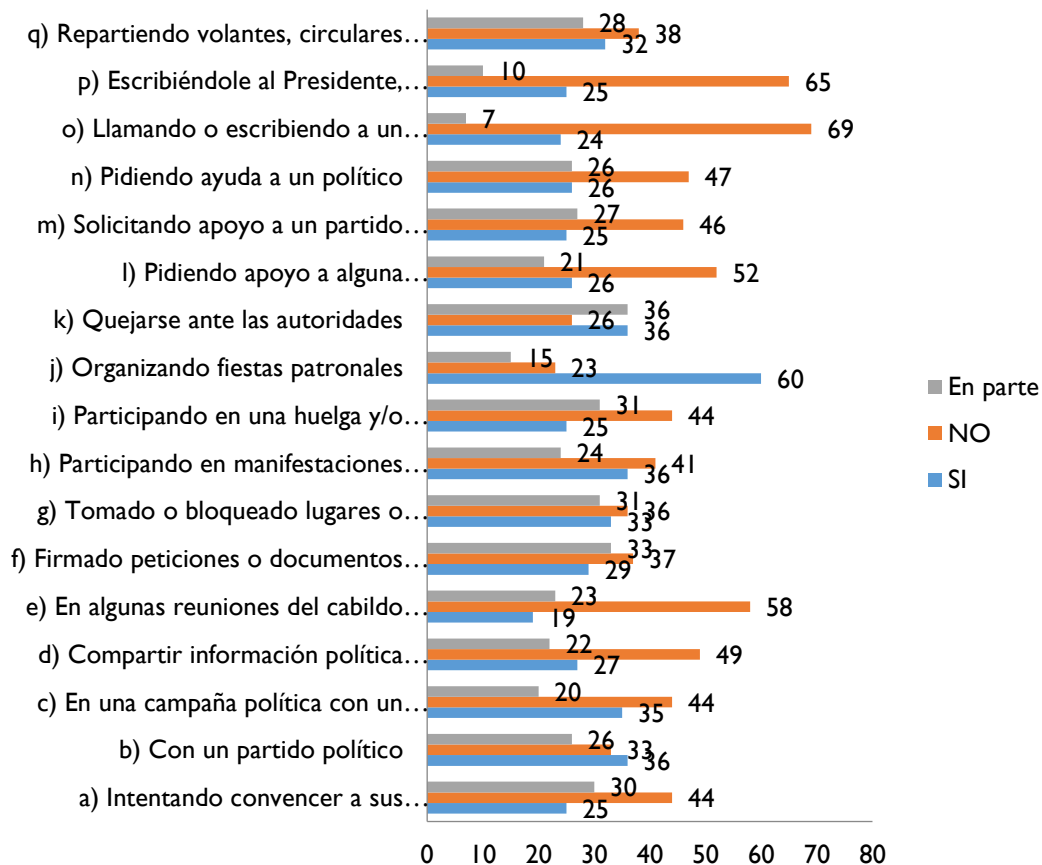
Fuente: ENCUCIG, 2022.



Las pocas personas que afirmaron haberse involucrado en algún tipo de participación política manifestaron mayoritariamente no haber obtenido el resultado deseado, o haberlo obtenido solo de manera parcial, con lo cual resulta comprensible su desinterés en recurrir a esas vías para resolver sus problemas. (Gráfica 50).

Resalta sobremanera que la única respuesta positiva respecto a la obtención del resultado deseado se encuentra donde la participación tuvo que ver con la organización de fiestas patronales.

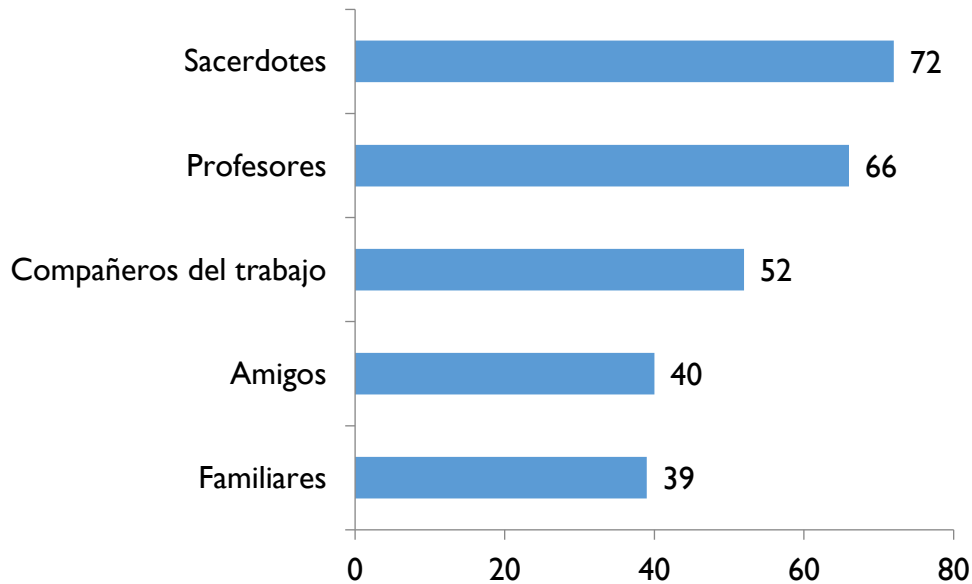
Gráfica 50. ¿Obtuvo el resultado deseado?



Fuente: EECPG, 2016.

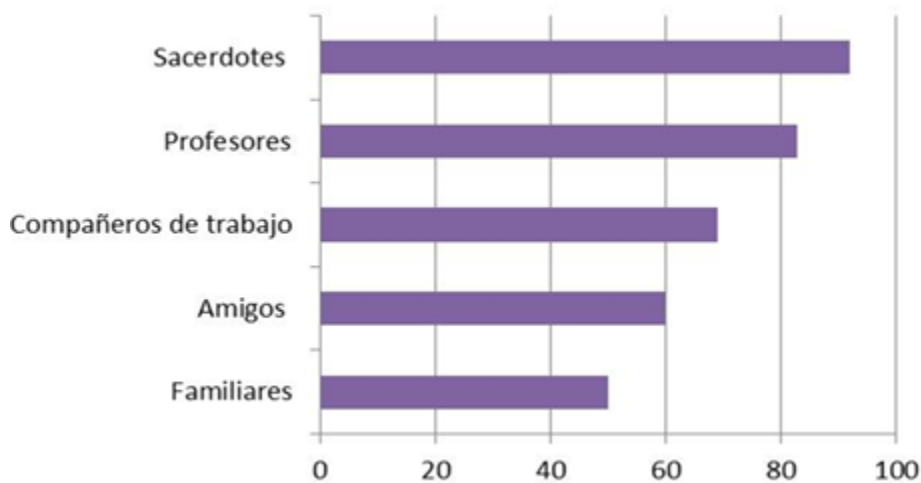


Gráfica 5 la. ¿Con quién nunca habla de política?



Fuente: ENCUCIG, 2022.

Gráfica 5 lb. ¿Con quién nunca habla de política?



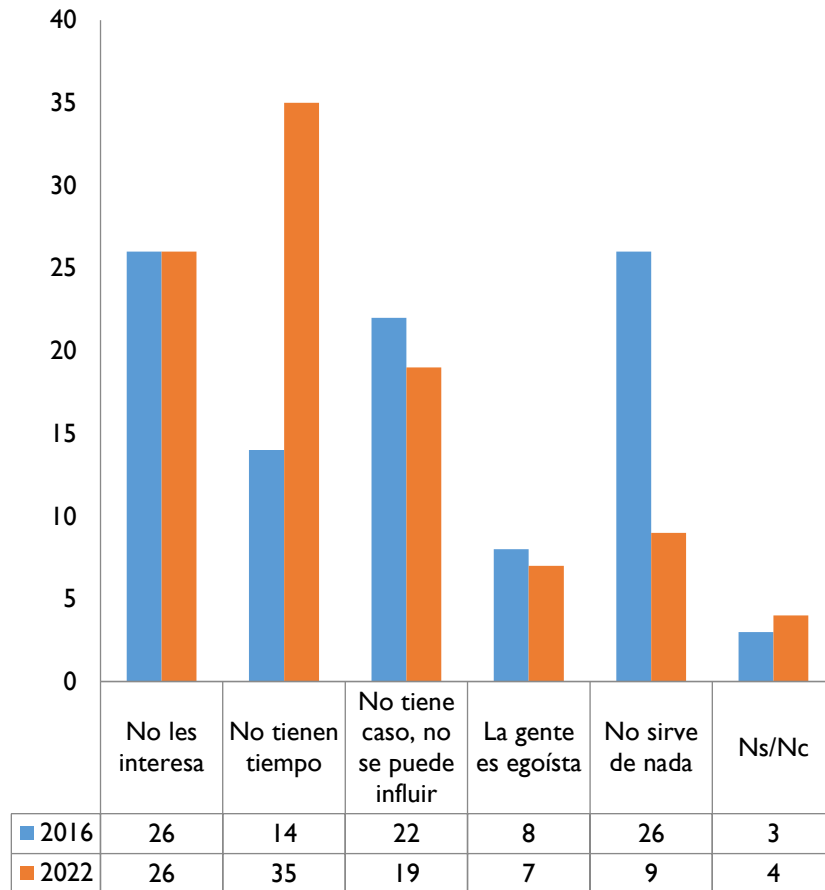
Fuente: EECPG, 2016.

De igual modo, al ser inquiridos sobre con quiénes nunca hablarían de política se mantiene el orden de las respuestas de las personas guanajuatenses. En: cabezando la lista los sacerdotes y cerrándola los familiares (Gráficas 5 la y



51b). Los datos incluyen también a profesores, compañeros de trabajo y amigos, por lo que de esta información se puede inferir también que la política no resulta del interés de la población de Guanajuato.

Gráfica 52. En general, la mayoría de las personas no participan en asociaciones, protestas o manifestaciones, ¿Cuál considera usted que es la principal razón de esta apatía?



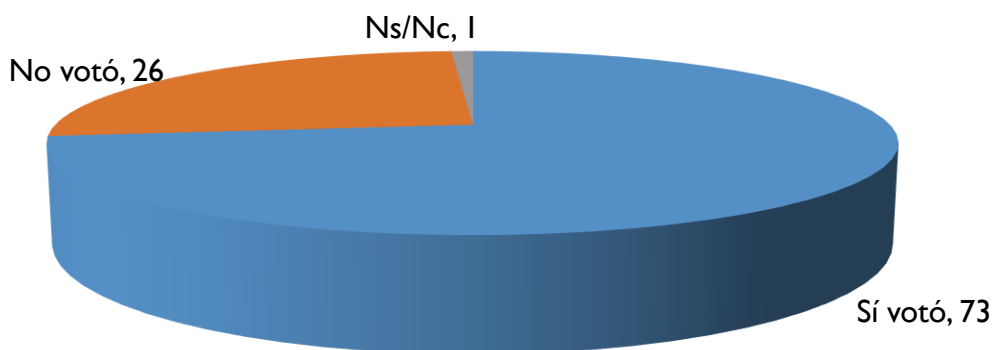
Fuente: ENCUCIG, 2022.

A la pregunta sobre la causa de la no participación ciudadana en asociaciones, protestas o manifestaciones. En: 2022 la contestación más frecuente es la falta de tiempo, mientras que en 2016 fue que no sirve de nada. El desencanto y desafecto hacia la participación cívica parece evidente (Gráfica 52).



Aunado a esto, las personas encuestadas en 2022 mayoritariamente manifestaron no conocer ninguno de los mecanismos de participación ciudadana enunciados en la pregunta; a saber, la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y el referéndum constitucional (Gráfica 53).

Gráfica 53. ¿Votó en las elecciones de 2021?

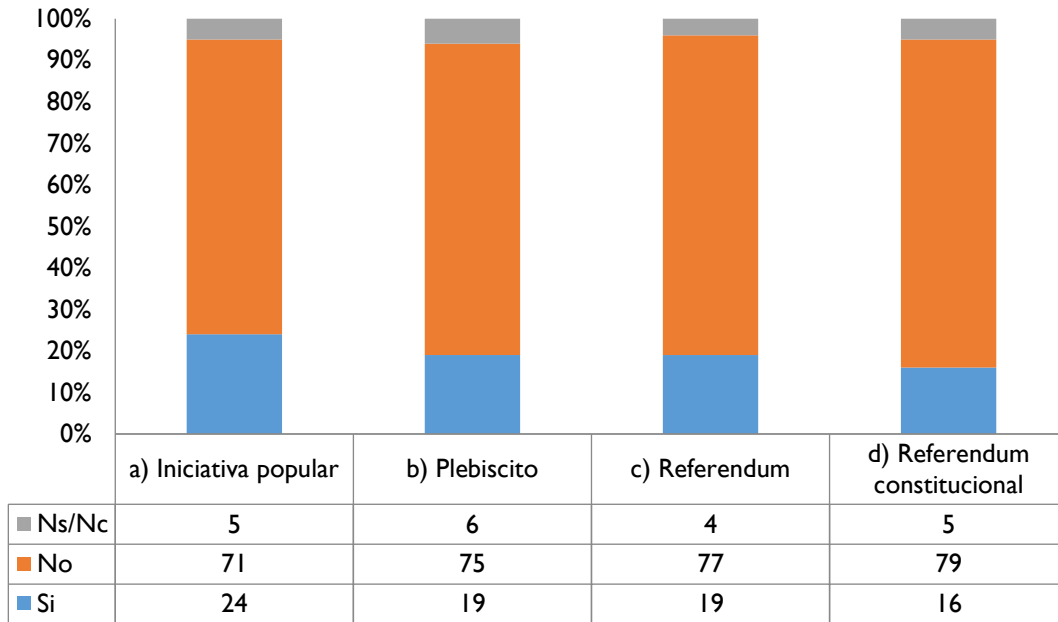


Fuente: ENCUCIG, 2022.

No obstante. En: sentido contrario se encuentra la respuesta afirmativa a la pregunta sobre si votó en las elecciones de 2021 pues casi tres cuartas partes de las réplicas son afirmativas (Gráfica 54).



Gráfica 54. De la siguiente lista de formas de participación, ¿Cuáles conoce o de cuáles ha escuchado hablar?

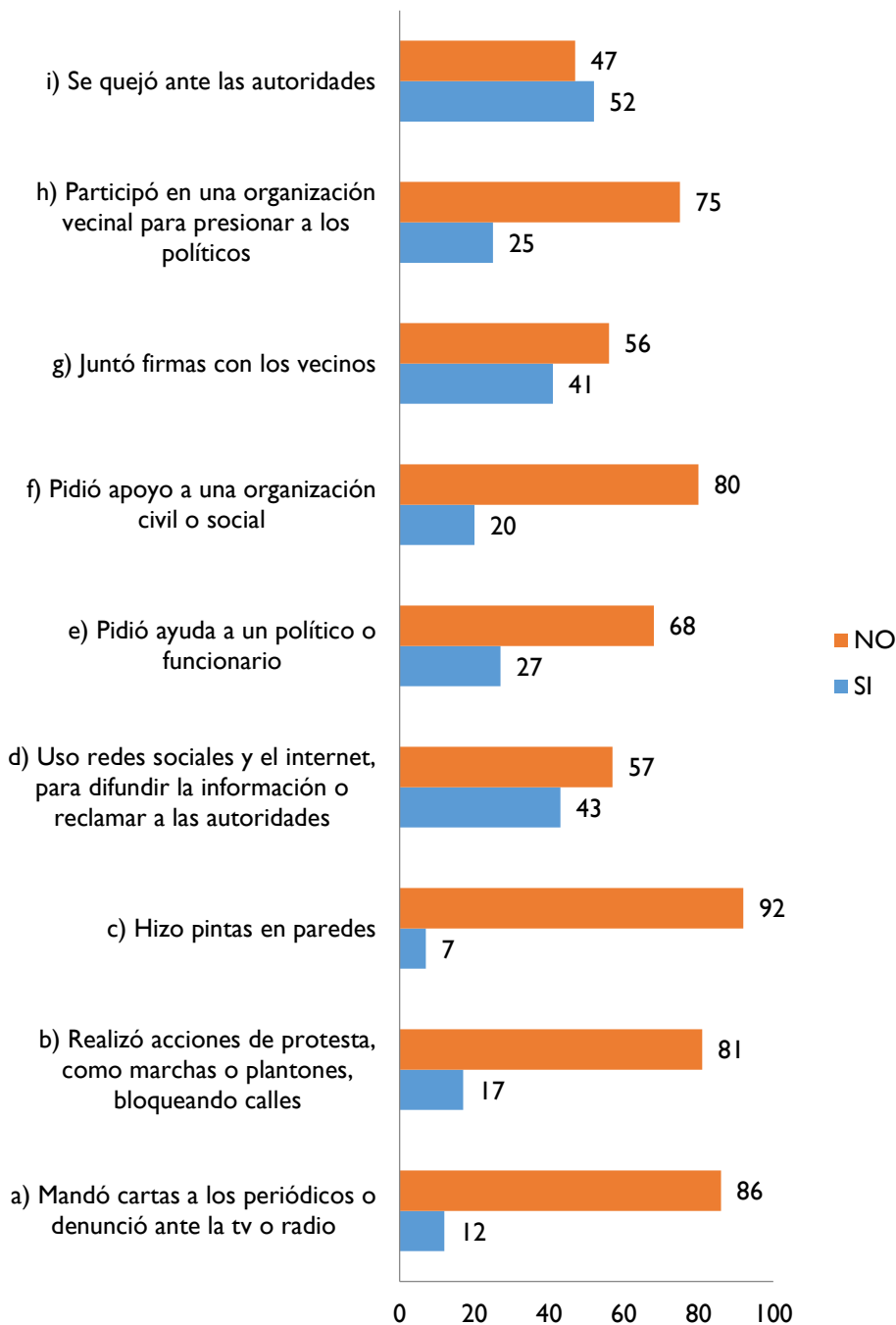


Fuente: ENCUCIG, 2022.

A la pregunta sobre su participación activa ante algún problema social para manifestar su inconformidad, 84% de las personas encuestadas indicó que no lo han hecho. En: tanto que solo 12% respondió afirmativamente. De quienes respondieron que sí, la forma más frecuente referida fue la queja ante las autoridades (Gráfica 55). La efectividad de la protesta fue muy positiva pues rondó entre 60 y 70% en 2022 (Gráfica 56a), aunque ligeramente inferior la efectividad en 2016 que también fue buena (Gráfica 56b).



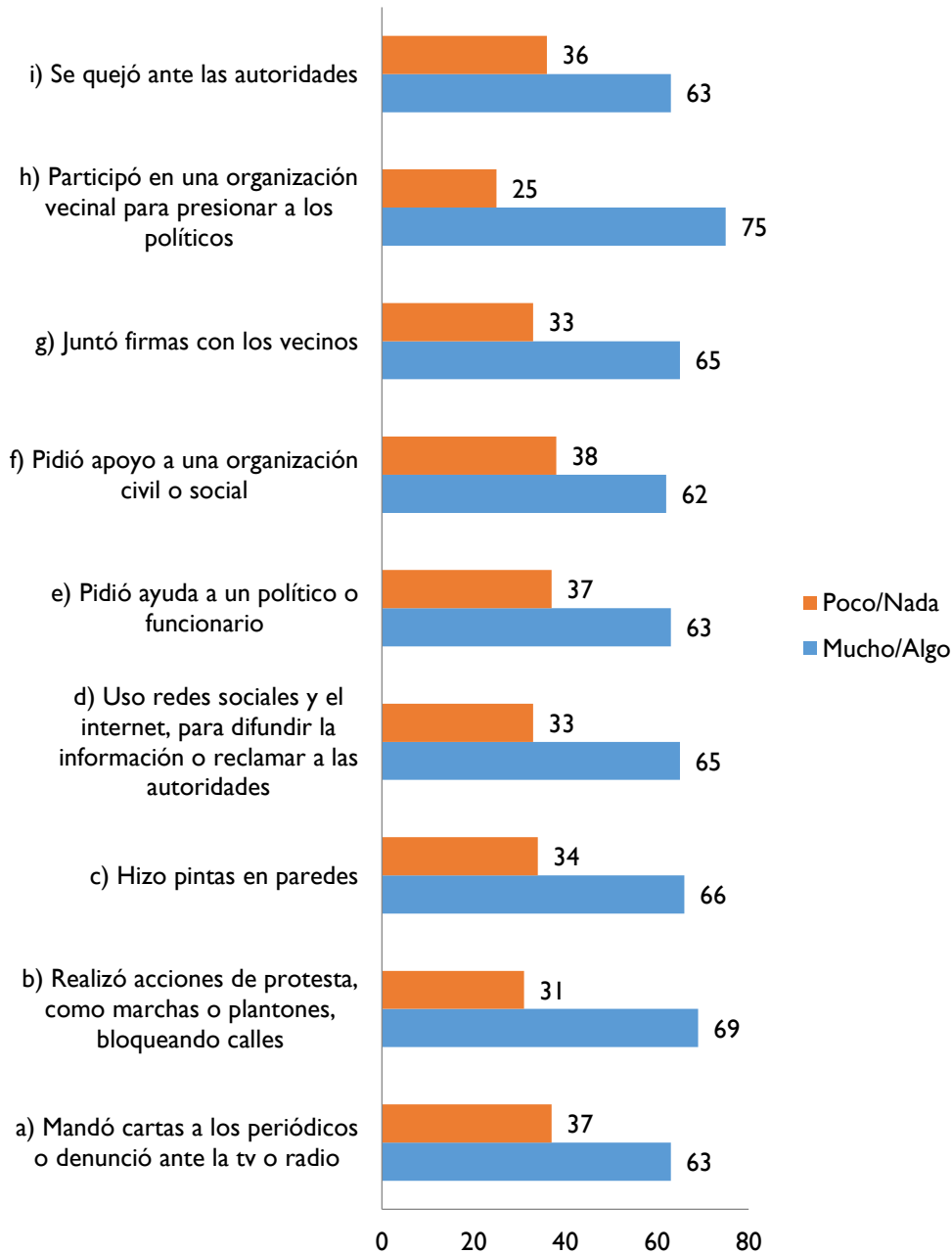
Gráfica 55. ¿En cuáles de las siguientes formas usted manifestó su inconformidad?



Fuente: ENCUCIG, 2022.



Gráfica 56a. ¿Qué tan efectiva fue la protesta?



Fuente: ENCUCIG, 2022.



Gráfica 56b. ¿Qué tan efectiva fue la protesta?



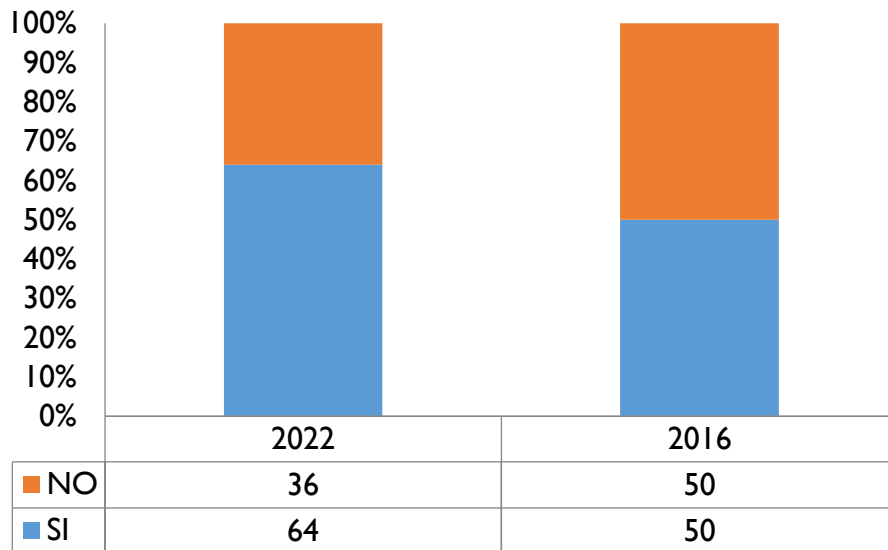
Fuente: EECPG, 2016.

Fortalecer la cultura cívico-democrática

Aun cuando el panorama descrito antes es pesimista y muestra la necesidad de un trabajo robusto de fortalecimiento de la cultura cívico-democrática entre la población guanajuatense, resulta muy alentador la manifestación de voluntad a participar como funcionario de las mesas directivas de casilla. Y sobre todo, la modificación de las respuestas y el incremento sustantivo de las afirmativas en el lapso 2016-2022 (Gráfica 57).



Gráfica 57. Si en las próximas elecciones fuera usted invitado a ser funcionario de mesa de casilla ¿aceptaría?



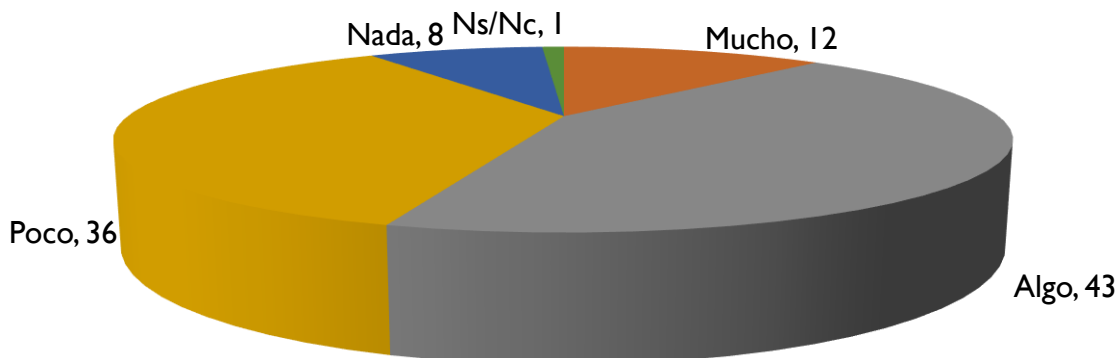
Fuente: ENCUCIG, 2022.

Aumento de la confianza en la autoridad electoral local

La decisión de involucrarse en la organización de los comicios como funcionarios de casilla muestra la confianza de la ciudadanía guanajuatense en las autoridades electorales. Con relación al Instituto Estatal Electoral de Guanajuato el porcentaje de confianza acumulado (mucho, algo y poco) alcanza 91% (Gráfica 58). En tanto que también la confianza hacia el Instituto Nacional Electoral es de 90% (Gráfica 59). Datos ellos de gran relevancia y oportunidad para ser aprovechados en una estrategia institucional de robustecimiento de la ciudadanía en la entidad federativa.

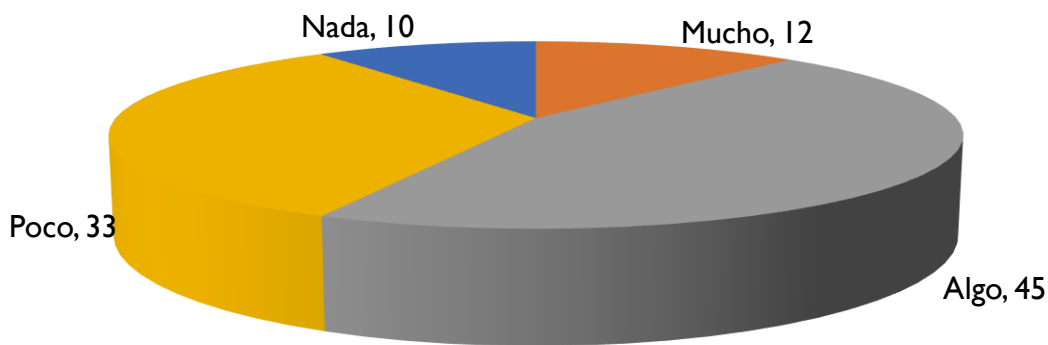


Gráfica 58. Confianza en el IIEG



Fuente: ENCUCIG, 2022.

Gráfica 59. Confianza en el INE



Fuente: ENCUCIG, 2022.



Mejorar la satisfacción ciudadana con la democracia

La insatisfacción ciudadana con la democracia es un problema que comparten prácticamente todos los países democráticos del orbe por lo menos desde principios Siglo XXI. No es privativo de México, y mucho menos de Guanajuato, resulta indispensable abonar en el mejoramiento de la satisfacción ciudadana con la democracia.

Tal como lo muestran los datos presentados previamente en el cuerpo del documento, esta inconformidad con la democracia se manifiesta claramente en la encuesta de 2022, donde solo cuatro por ciento de los involucrados se consideran muy satisfechos con el régimen político. No obstante es importante observar que, al comparar la información de 2016 con la de 2022, puede apreciarse una disminución de 63 a 48% de quienes prefieren un gobierno no democrático si es eficiente en la resolución de problemas, al tiempo que crece de 22 a 31% la proporción de quienes respaldan un gobierno democrático aun cuando no resulte tan eficiente para solucionar los problemas existentes.

La democracia no es un estado ideal, sino que se encuentra en permanente construcción. De entre los elementos que la constituyen, uno de los más relevantes es la existencia de una verdadera ciudadanía, informada y participativa. De ahí la importancia de desarrollar y fortalecer estrategias que coadyuven a formar y robustecer esa ciudadanía. Solo así la democracia encuentra viabilidad.





Referencias.

Abelés, Marc (1992). “Antropologie politique de la modernité”. En: *L’Homme*, vol. XXXII, núm. 11, (1). En:ero-marzo, pp. 23-24.

Abu Lughod, Lila (2006). “Interpretando las culturas después de la televisión: sobre el método”. En: *Íconos*, Revista de Ciencias Sociales, núm. 24, pp. 119-141. Disponible en: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/148>.

Alexander Cortés, Jimmy y Arellano Ramírez, Iván D. (2020). “Antecedentes y relevancia del ‘estándar’ IMRaD para presentación de resultados de investigación en artículos científicos”. En: *Scientia et technica*, Año XXV, Vol. 25, No. 03 (septiembre). Universidad Tecnológica de Pereira.



Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/346244327_Antecedentes_y_relevancia_del_estandar_IMRaD_para_presentacion_de_resultados_de_investigacion_en_articulos_cientificos.

Almond, Gabriel A. y Sydney Verba (1963). *The Civic Culture. Political attitudes and democracy in five nations*. Princeton University Press. Versión en español (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.

Almond, Gabriel y Sidney Verba (1992). “La Cultura Política”. En: *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona, Editorial Planeta. Disponible en: <https://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>.

Álvarez Hernández, M. David y Miguel Álvarez Texocotitla (2020). “El sistema geoelectoral mexicano desde la perspectiva de los sistemas complejos”. En: *Apuntes electorales*, Año XIX, núm. 63, 213-258. Disponible en: <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/780/573>.

Arana, Carlos (2021). *Modelos de aprendizaje automático mediante árboles de decisión*. Serie Documentos de Trabajo, No. 778. UCEMA, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/778.pdf>.

Bernstein, Serge (1999). “La cultura política”. En: Jean-Pierre Rioux y Jean-Francois Sirinelli (dirs.), *Para una historia cultural*. México, Taurus.



Bramer, Max (2007). *Principles of data mining*. London: Springer. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/220688376_Principles_of_Data_Mining.

Breiman, Leo (2001). "Statistical Modeling: The Two Cultures". En: *Statistical Science*, Vol. 16, No. 3, 199–23. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2676681>.

Breiman, Leo, Jerome H. Friedman, Richard A. Olshen & Charles J. Stone (1984). *Classification and Regression Trees*. Chapman and Hall/CRC, Boca Raton, Florida.

Butler, David y Austin Ranney (1978). *Referendums: A Comparative Study of Practice and Theory*. American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington.

Carrillo, A. M., Petch, F., y Segovia, R. (2021). "Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México". En: *Foro Internacional*, 61(4 (246)), 881–924. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/27068513>.

Codina, Lluís (2022). *¿Qué es un artículo científico? Modelo IMRyD: estructura, componentes y significado*. Disponible en: <https://www.lluiscodina.com/modelo-imryd/>.

De la Peña, Ricardo (2015). "Cómo se mide la exactitud de las encuestas electorales". En: *Política y Cultura*, Núm. 44, 217-247. México:



Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Disponible en: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-458895>.

Diamond, Larry y Lipset, Seymour M. (1995). “Legitimacy”. En: Seymour Lipset (ed.), *The Encyclopedia of Democracy*. Vol. III. Routledge, Londres.

Díaz Jiménez, Oniel Francisco, Silvia Gómez Tagle y Miguel Eduardo Alva Rivera (2020). *Informe de la encuesta de cultura política de los jóvenes en el Estado de Guanajuato 2018*. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con la colaboración de El Colegio de México.

Eufracio Jaramillo, Jorge Federico. (2017). “La cultura y la política en la cultura política”. En: *Nueva antropología*, 30(86), 101-119. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/na/v30n86/0185-0636-na-30-86-00101.pdf>.

Force. Enriqueta y Lola Andreu (2011). “Claves para la elaboración de un artículo científico”. En: *Nursing*, Vol. 29, Núm. 10, 60-66. Disponible en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/33986/1/606511.pdf>.

Giacomo, Sani (2005). “Cultura Política”. En: Bobbio, Mateucchi y Pasquino, *Diccionario de Política*. Siglo XXI editores, México.

Hamui Sutton, Liz (2005). “Los vínculos entre cultura política e identidad colectiva”. En: Castro Domingo, Pablo (coord.) (2005), *Cultura política, participación y relaciones de poder*. El Colegio Mexiquense-Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta.



Hartigan, J.A. (2006). “Classification–I”. En: N. Balakrishnan, Campbell B. Read y Brani Vidakovic (eds.). En: *cyclopedia of Statistical Sciences*, 2° Edition, Vol. 2. Hoboken: John Wiley & Sons. Disponible en: <http://www.mrw.interscience.wiley.com/ess>.

Haynes, Philip (2018). *Dynamic Pattern Synthesis for Management, Business and Economics*. Chichester: White Horse Books. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/326545503_Social_Synthesis_Finding_Dynamic_Patterns_in_Complex_Social_Systems.

Hollander: Myles, Douglas A. Wolfe y Eric Chicken (2014). *Nonparametric Statistical Methods*. Hoboken: John Wiley and Son.

IBM (2022). *IBM SPSS Decision Trees 28*. Disponible en: https://www.ibm.com/docs/en/SSLVMB_28.0.0/pdf/IBM_SPSS_Decision_Trees.pdf.

Inglehart, Ronald (1988). “The Renaissance of Political Culture”. En: *American Political Science Review*, Vol. 82, No. 4, diciembre.

Innerarity, D. y Colomina, C. (2020). “La verdad en las democracias algorítmicas”. En: *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 124, 11–24. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/26975706>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de resultados Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_EUM.pdf.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197841>.

Instituto Nacional Electoral (2016). *Reglamento de elecciones, Anexo 3*. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/04/Compilado-de-Anexos-RE.pdf>,

Kass, G. V. (1980). “An exploratory technique for investigating large quantities of categorical data”. En: *Applied Statistics* 29 (2): 119-127. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2986296>.

Linz, Juan J. (1978). “Legitimidad y eficacia en la evolución de los regímenes políticos”. En: *Problemas del subdesarrollo*. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada.

Meyer, Lorenzo (2005). *El Estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. México, Editorial Océano.

Millán La Rivera, Cecilia (2008). “Cultura Política: aproximación conceptual desde América Latina”. En: *Perspectivas de la comunicación*, vol. I no. I. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28318384_Cultura_politica_acercamiento_conceptual_desde_America_Latina.

Montero, J. R., Gunther, R., Torcal, M., & Menezes, J. C. (1998). Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección. *Reis*, 83, 9–49. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/40184120>.



Norris, Pippa (2014). *Why electoral integrity matters*. Cambridge University Press.

Pasquino, Gianfranco (1991). “Participación política, grupos y movimientos”. En: Pasquino, Bartolini, et. al., *Manual de Ciencia Política*. Alianza Universal, Madrid.

Peschard, Jacqueline (2016). *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2, 1ª. Edición. Instituto Nacional Electoral, México.

Pye, Lucian W. (1968). “Political Culture”. En: David L. Schills (editor), *International Encyclopedia of the Social Science*, Vol. 12. The Macmillan Company & The Free Press, 218-225.

Reyes García, Luis (2013). “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico”. En: *Polis* vol.9 no.2. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI870-23332013000200005

Ripley, B.D. (2006). “Classification-II”. En: N. Balakrishnan, Campbell B. Read y Brani Vidakovic (eds.). En: *Encyclopedia of Statistical Sciences*, 2º Edition, Vol. 2. Hoboken: John Wiley & Sons. Disponible en: <http://www.mrw.interscience.wiley.com/ess>.

Rokach, Lior; Maimon, O. (2008). *Data mining with decision trees: theory and applications*. World Scientific.

Rousseau, Jean Jacques (2002). *El contrato social*. Barcelona, RBA.



Sartori, Giovanni (1997). *Teoría de la democracia*. Madrid, Alianza.

Sartori, Giovanni (1999). “Comparación y método comparativo”. En: Giovanni Sartori, Leonardo Morlino (compiladores), *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza editorial.

Sartori, Giovanni (2002). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México, FCE, 3ª edición.

Secretaría de Agricultura y Fomento (1938). “Guanajuato”. En: *Colección Histórica de Mapas de México*. México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/mapa:213>.

Simmons, Leo W. (1942). *Sun Chief: the Autobiography of a Hopi Indian*. New Haven: Yale University Press.

Tejeda, Héctor (1998). “Cultura política, poder y racionalidad”. En: *Alteridades*, vol. 8, núm. 16 julio-diciembre. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74781615.pdf>

Thompson, E. P. (1995). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.

Valencia Carmona, Salvador (2017). *El municipio mexicano: génesis, evolución y perspectivas contemporáneas*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Gobernación-Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional



Autónoma de México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4457/13.pdf>.

Verba, Sidney (1980). *El estudio de la ciencia política desde la cultura política*. Disponible en: [file:///C:/Users/proye/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeLaCienciaPoliticaDesde LaCulturaPolitica-2048145.pdf](file:///C:/Users/proye/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeLaCienciaPoliticaDesdeLaCulturaPolitica-2048145.pdf)

Verba, Sidney, Norman H. Nie y Jae-On Kin (1978). *Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison*. University of Chicago Press.

Watson, J. B. (1913). "Psychology as the behaviorist views it". En: *Psychological Review*, no. 20.



La edición de esta obra estuvo a cargo de Ricardo de la Peña.
Esta obra se terminó de editar en el mes de agosto de 2023.